



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXIV

Número 51 Secc. IV

Lunes 23 de Diciembre de 2024

CONTENIDO

MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO • Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

PALACIO MUNICIPAL
Bvtd. Hidalgo y Comodoro, Col. Centro, Hermosillo, Sonora.
Tel. (662) 289-3051 y 289-3053



EL SUSCRITO, LIC. CARLOS ESPINOSA GUERRERO, DIRECTOR JURÍDICO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 59, 89, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y 23, FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, EN RELACIÓN CON EL ACUERDO POR EL CUAL EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DELEGA FACULTADES Y/O ATRIBUCIONES AL DIRECTOR JURÍDICO, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, BAJO NO. 39, SECCIÓN II, DE FECHA JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2021;

CERTIFICO: QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2024, (ACTA No. 7), SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

"[...]

6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL RELATIVO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027.

En cumplimiento del SEXTO punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento, LIC. EDUARDO ALEJO ACUÑA PADILLA, por instrucción del Presidente Municipal otorgó el uso de la voz a la Regidora ANA PAULA VILLALVAZO CARRILLO, Presidenta de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, quien previa presentación del Dictamen enlistado en el orden del día, solicitó al Cuerpo Colegiado lo siguiente:

[...]

Acto seguido, en uso de la voz la regidora ANA PAULA VILLALVAZO CARRILLO, dio lectura a los puntos de acuerdo del dictamen, mismo que a la letra se transcribe:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL RELATIVO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027.

ANTECEDENTES:

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Planeación del Estado de Sonora y 61 fracción II, inciso a) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, corresponde al Ayuntamiento el elaborar, aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo de gobierno. De tal manera que el Plan deberá emitirse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir

de la fecha de toma de posesión del Ayuntamiento, como lo establece el artículo 25 de la Ley de Planeación del Estado de Sonora.

Asimismo, este Ayuntamiento con la elaboración de este documento da atención a lo establecido en los artículos 25 fracciones C y D y 136 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; así como en los artículos 7 y 8 de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, y en los artículos 18, 21, 22, 23, 24, 25, 61 fracción II inciso a), 118, 119, 120 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Es por eso y en congruencia a lo antes expuesto, el proyecto que se presenta, se encuentra sustentado en los siguientes términos:

ANEXO ÚNICO. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027.

Por lo anteriormente descrito, y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en los Municipales 35, 45 fracción I), 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, los integrantes de las Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, se reunieron con la responsabilidad de considerar lo más detalladamente posible el contenido y analizar los fundamentos esenciales en que se apoya el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo en estudio, para proceder a dictaminar y posteriormente someter a la consideración del H. Cuerpo Colegiado los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. - Se recomienda al H. Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo que en atención al artículo 8 de la Ley de Planeación y artículos 61 fracción II, inciso a), 119, 120 y 121 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, contenido en el anexo único de este dictamen.

SEGUNDO. - Se autorice el envío del Plan Municipal de Desarrollo 2025- 2027 al Congreso del Estado de Sonora y su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; ello, en términos de los artículos 124 y 125 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Así lo acordaron y suscriben los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo a los nueve días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

Atentamente: **LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL;** C. ANA PAULA VILLALVAZO CARRILLO, Regidora Presidenta, Sentido del Voto; A Favor; C. STEPHANIA DUARTE FEDERICO, Regidora Secretaria, Sentido del Voto; En Contra; C. ADRIANA TERESITA GALLEGOS GOMEZ, Regidora Integrante, Sentido del Voto: A favor; C. JESUS ANTONIO CONTRERAS HERMOSILLO,

COTEJADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

COTEJADO

Regidor Integrante, Sentido del Voto: A Favor; C. AURELIO ORLANDO CUEVAS RAMOS, Regidor Integrante, Sentido del voto: A favor "

Acto seguido, una vez presentado el dictamen en mención, el PRESIDENTE MUNICIPAL concedió el uso de la voz a los Integrantes del Ayuntamiento y al no existir intervenciones, sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el dictamen presentado en los términos expuestos, llegándose al siguiente acuerdo:

ACUERDO (). Por mayoría de los presentes dieciocho votos a favor y con cinco votos en contra de lo regidores Jorge Iván Luna Sugich, Stephanie Duarte Federico, Natalia Rivera Grijalva, Luz Del Carmen Calvario Parra y Oscar Raúl García Sugich, se aprueba el dictamen presentado por la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal en los siguientes términos:

PRIMERO. Este H. Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, en atención al artículo 8 de la Ley de Planeación y artículos 61 fracción II, inciso a), 119, 120 y 121 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, contenido en el anexo único del dictamen.

SEGUNDO. - Se autoriza el envío del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 al Congreso del Estado de Sonora y su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; ello, en términos de los artículos 124 y 125 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

[...].

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN CONSTA DE DOS FOJAS ÚTILES, LA PRIMERA IMPRESA POR AMBAS PÁGINAS Y UNA SOLO POR EL ANVERSO E INCLUYE ESTA RAZÓN, LAS CUALES ESTÁN DEBIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS, FOLIADAS Y RUBRICADAS, Y CORRESPONDEN AL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVA AL ACTA NÚMERO 7 (SIETE) DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2024, MISMA QUE SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LOS FINES A LOS QUE HAYA LUGAR.

LIC. CARLOS ESPINOSA GUERRERO
Director Jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento
del Municipio de Hermosillo, Sonora

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Mensaje del Presidente Municipal

Hermosillo se ha distinguido por ser una sociedad de firmes convicciones. Por primera vez en 324 años de historia, nuestro municipio vive un periodo constitucional con reelección, y me honra contar con la confianza de la ciudadanía para continuar trabajando por el futuro de nuestra ciudad.

Mi compromiso es con todas y todos los que habitamos este maravilloso municipio. Estamos en el camino correcto, avanzando con certeza y sabiendo que cada paso nos acerca a la meta. Estamos superando incluso a algunas de las grandes capitales del mundo, con acciones decididas y visionarias.

Para mejorar, debemos aprender de los mejores. Según el Índice global de habitabilidad de 2024, las ciudades mejor calificadas para vivir son: Viena (Austria), Copenhague (Dinamarca), Melbourne (Australia), Zürich (Suiza) y Calgary (Canadá).

¿Qué tienen en común estas ciudades? Un transporte público eficiente, calles seguras, acceso universal a servicios básicos, infraestructura que facilita la vida urbana, actividades culturales, ingresos estables y un firme compromiso con el desarrollo sostenible, entre otros aspectos.

Siguiendo estos estándares globales, en los últimos tres años hemos logrado transformar y orientar el crecimiento de Hermosillo hacia el modelo de una ciudad inteligente, alcanzando los niveles de habitabilidad que las y los hermosillenses merecen.

En infraestructura invertimos en Hermosillo como nunca antes: 1,800 millones de pesos en parques públicos, unidades deportivas, espacios culturales, corredores turísticos, calles y avenidas, energía solar, árboles sembrados y en obra social y productiva.

Además, de 2021 a 2024 logramos duplicar los ingresos propios hasta por 1,200 millones de pesos anuales adicionales, lo que permitió contar con una independencia presupuestal sin precedente en la historia del municipio.

Las y los hermosillenses le han dado las calificaciones más altas a los servicios públicos municipales y a nivel nacional, la recolección de basura está evaluado como el mejor de todo México.

Contamos con el nivel más alto de confianza ciudadana en la historia de Hermosillo y, en materia de seguridad, somos la capital estatal que más ha bajado la percepción de inseguridad en México.

En materia de estabilidad económica familiar, de octubre a enero de 2024 se han generado más de 12 mil nuevos empleos, lo que nos ubica dentro de las 4 ciudades más dinámicas en la creación de fuentes de trabajo.

Hace tres años, te propuse un enfoque diferente: soluciones nuevas a los viejos problemas, dejando de lado los intereses de grupo y las divisiones partidistas. Y lo cumplí.

Seguiremos trabajando para "Crecer más, crecer juntos y crecer parejos", con acciones concretas y soluciones efectivas.

Aplicaremos la tecnología y la inteligencia artificial de manera exclusiva para tu bienestar y el de tu familia.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Tu seguridad es nuestra más alta prioridad. Blindaremos a Hermosillo ampliando a 320 la flota de patrullas eléctricas, y los Centros de Respuesta Rápida crecerán en cobertura y equipamiento.

Instalaremos 500 cámaras de vigilancia en puntos estratégicos de la ciudad y habrá más Corredores de Camina Segura equipados con Internet, cámaras de vigilancia y botón de pánico.

Con mil millones de pesos para invertir durante 2025, lo primero será pavimentar las calles de las colonias, rehabilitar más parques y más unidades deportivas, para que los niños y jóvenes tengan espacios de esparcimiento sanos, que promuevan su salud integral.

También verás paradas de camiones refrigeradas y equipadas; más pasos a desnivel; dos nuevos libramientos; un nuevo Cárcamo, semáforos sincronizados y sensores de la más alta tecnología para medir la calidad del aire, detectar incendios y ubicar en tiempo real fugas de agua en la red.

Con HBUS, transporte eléctrico y gratuito, las y los jóvenes viajarán seguros y a tiempo desde su casa o comunidad hasta la universidad. Seguiremos apoyando la economía de las familias y equipando con paneles solares las casas de las jefas de familia, adultos mayores, personas discapacitadas y organizaciones de la sociedad civil.

El presupuesto CRECES crecerá para que miles de hermosillenses sigan decidiendo las obras que quieren en su colonia, y a CRECES en Salud le sumaremos el programa Médico en Tu Casa para estar al pendiente de la salud de nuestras y nuestros adultos mayores.

He resaltado algunas de las principales acciones contempladas en este Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, con la convicción de que, si seguimos trabajando juntos, podemos poner a nuestro municipio a la altura de las mejores ciudades del mundo.

Te agradezco profundamente por renovar tu confianza en mí. Juntos, seguiremos trabajando en equipo por el bienestar de las familias hermosillenses, con un gobierno inclusivo y de puertas abiertas, manteniendo el mismo entusiasmo del primer día.

Muchas gracias.

Antonio Astizarán Gutiérrez

Introducción

Con el presente ejercicio de planeación, el gobierno municipal de Hermosillo refrenda su compromiso de trabajar de la mano con los ciudadanos para consolidar un Hermosillo más seguro, más próspero, inclusivo y sustentable.

Para lograrlo, mantendremos el diálogo abierto y cercano con la comunidad, que en los últimos tres años ha sido fundamental para definir el rumbo del municipio. Gracias a diversos mecanismos de participación, hemos establecido objetivos claros que, ahora más que nunca, nos permitirán enfrentar nuestros retos como comunidad y avanzar con paso firme hacia el Hermosillo al que todas y todos aspiramos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 continúa apostando al incremento en los ingresos propios y a la mejora de la eficiencia en el gasto público mediante un presupuesto orientado a resultados, con lo que garantizamos que cada peso recaudado se destine a proyectos que eleven la calidad de vida de la ciudadanía.

Nuestra meta es que las decisiones de este gobierno sigan impulsando condiciones sociales más justas, una economía local más equilibrada y un medio ambiente más limpio, haciendo un uso transparente y responsable de los recursos. En ese camino, ciudadanía y funcionarios mediremos y evaluaremos nuestro desempeño utilizando parámetros claros y medibles para verificar que cada acción municipal contribuya al progreso de Hermosillo.

Utilizando indicadores cualitativos y cuantitativos, haremos un seguimiento constante y, cuando así se requiera, ajustaremos lo necesario para mejorar continuamente nuestras políticas y servicios. Una de nuestras premisas principales como gobierno es la transparencia, clave para fortalecer la confianza de los ciudadanos.

Por ello, este es un plan que proyecta el futuro sobre una base de evidencias y criterios sólidos, diseñado con la flexibilidad necesaria para adaptarse a nuevos desafíos. Un plan que se apoya en información confiable y análisis detallado, considerando indicadores fundamentales como el Índice de Competitividad Urbana (IMCO), que mide la capacidad de atraer talento e inversión; también, el Índice de Ciudades Prósperas (ONU Hábitat), un diagnóstico integral sobre la productividad, calidad de vida y sostenibilidad de las ciudades.

Así mismo, el Informe de indicadores de la organización Hermosillo ¿Cómo vamos?, que consigna datos clave en los ámbitos de salud, educación y economía, sumados a la información periódica generada por el INEGI sobre el mercado laboral. Juntas, todas estas fuentes –y otras más– nos permiten tener un panorama claro del avance en el desempeño de nuestro municipio tanto en lo económico como en lo social.

Conservando el diseño estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, el presente consta también de cinco frentes estratégicos rectores, que hemos ampliado en su alcance para que quien nuestra gestión en pro del desarrollo de Hermosillo.

Frente 1: Hermosillo en paz y conectado: A través de este frente encausaremos políticas y acciones para consolidar comunidades seguras e incluyentes, entornos seguros y accesibles que integren avances tecnológicos, fortalezcan el tejido social de la comunidad y mejoren la calidad de vida de las familias. Continuaremos fomentando la armonía social, involucrando especialmente a los jóvenes en la construcción de una sociedad con valores cívicos sólidos.

Frente 2: Hermosillo sostenible e innovador: Hermosillo crece cada día y, con ello, sus necesidades. Este frente se enfoca en gestionar el desarrollo urbano y territorial a través de una planeación e infraestructura urbana resiliente que asegure un crecimiento sostenible

y ordenado. Para ello, continuaremos la mejora de los servicios municipales, la infraestructura vial, las áreas verdes y las áreas naturales protegidas del municipio, para alcanzar una movilidad sostenible y servicios públicos eficientes y de calidad en la ciudad y en sus áreas rurales.

Frente 3: Hermosillo activo y competitivo: Un factor fundamental del desarrollo económico y social de cualquier municipio es su capital humano. En el marco de este frente, el gobierno municipal de Hermosillo reconoce que la promoción del talento y la innovación son claves para avanzar hacia una economía competitiva y dinámica, con un desarrollo ordenado y de vanguardia. Seguiremos impulsando proyectos orientados al crecimiento económico del municipio, así como a su capacidad de respuesta a los diversos retos que seguramente enfrentaremos juntos.

Frente 4: Hermosillo vivo e incluyente: Con este frente mantenemos el compromiso de reducir el rezago social y mejorar las condiciones de vida de las personas y comunidades más vulnerables del municipio. Continuaremos garantizando el acceso a servicios y derechos básicos, como la salud y la vivienda digna. Queremos que todos los habitantes del municipio, sin importar su condición, prosperen en una sociedad justa, inclusiva y participativa, con empoderamiento social, desarrollo integral y comunidades saludables.

Frente 5: Hermosillo ciudadano y transparente: Este frente enfocará nuestros esfuerzos para optimizar la gestión pública y así responder a los retos de nuestro municipio. Continuaremos siendo un gobierno cercano, abierto y confiable, responsable en su gestión y transparente en su manejo de las finanzas públicas. Esto se logra solo en sintonía con la ciudadanía, en un marco de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana. Aplicaremos las TIC para facilitar estos procesos y reforzaremos nuestras políticas de combate a la corrupción y discriminación.

Este Plan Municipal de Desarrollo para 2025-2027 refleja nuestra visión y compromiso con un Hermosillo moderno, dinámico y en constante avance. A través de estos cinco frentes estratégicos, seguiremos trabajando para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, asegurar servicios públicos de excelencia y construir una ciudad moderna, segura y próspera.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Plan Municipal de Desarrollo de Hermosillo 2025-2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Índice

I. MARCO LEGAL	8
II. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO	9
III. CULTURA INSTITUCIONAL	17
IV. SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA	21
V. ESCENARIOS	26
Frente 1. Hermosillo en Paz y Conectado	39
Frente 2. Hermosillo Sostenible e Innovador	63
Frente 3. Hermosillo Activo y Competitivo	101
Frente 4. Hermosillo Vivo e Incluyente	122
Frente 5. Hermosillo Ciudadano y Transparente	145
VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL	176
VII. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027	183
VIII. GLOSARIO	188
REFERENCIAS	192
ANEXO 1. INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027	197
ANEXO 2. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	205
ANEXO 3. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	208

I. MARCO LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo de Hermosillo 2025-2027 (PMD 2025-2027) está apegado al marco normativo aplicable en materia de planeación, presupuesto y evaluación municipal que comprende leyes y reglamentos de orden federal, estatal y municipal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Planeación del Estado de Sonora
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora
- Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora
- Ley de Gobierno y Administración Municipal
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Hermosillo
- Reglamento de Planeación Municipal de Hermosillo
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley Estatal de Responsabilidades
- Ley de Hacienda Municipal
- Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora

II. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO

Hermosillo, capital del estado de Sonora, combina sus tradiciones con un enfoque innovador y receptivo. Como ciudad capital, impulsa el desarrollo empresarial y turístico, ofreciendo todos los servicios esenciales y destacando por la calidad de su gastronomía.

Reseña histórica.

Los orígenes del municipio de Hermosillo se remontan al año 1700, cuando se fundaron los pueblos de La Santísima Trinidad del Pitic (en pima, "lugar donde se unen dos ríos") y Nuestra Señora del Pópulo, habitados principalmente por indígenas comca'ac, tepocas y pimas bajos.

En 1718, el gobernador Manuel de San Juan y Santa Cruz ordenó repoblar La Santísima Trinidad del Pitic, de donde la gente se había retirado debido a los constantes ataques indígenas, especialmente por parte de los seris que residían en Pópulo.

En 1741, el capitán y gobernador de Sonora y Sinaloa, Agustín de Vildósola, estableció el presidio de San Pedro de la Conquista del Pitic, que posteriormente se renombró como San Miguel de Horcasitas. En 1772, Pedro de Corbalán mandó construir la primera acequia para aprovechar el agua del Río Sonora y así cultivar las tierras.

Siguiendo instrucciones del gobernador Teodoro de Croix, el 29 de agosto de 1783 el presidio de San Pedro de la Conquista del Pitic se convirtió en la Villa del Pitic.

El 9 de febrero de 1825, la Villa del Pitic fue designada como cabecera del departamento de Horcasitas.

El 5 de septiembre de 1828, mediante el decreto 77 de la Legislatura del Estado de Occidente, la Villa del Pitic cambió su nombre a Ciudad de Hermosillo, en honor al general José María González de Hermosillo, quien en 1810 llevó la causa independentista a Sinaloa.

El estado de Sonora fue fundado el 13 de marzo de 1831, y Hermosillo fue su primera capital desde el 14 de mayo de ese año hasta el 25 de mayo de 1832, cuando los poderes se trasladaron a Arizpe. En 1879, Hermosillo recuperó su estatus de capital mediante el decreto 57, durante el mandato interino del gobernador Francisco Serna.

A finales de 1881, se completó la construcción del ferrocarril, conectando Hermosillo con Guaymas y Nogales, así como con la frontera estadounidense. Esto impulsó el desarrollo económico de la región a través de la minería, el comercio y la agricultura.

En 1899, Hermosillo implementó su primer sistema de agua potable, con tuberías, bombas y cañerías, bajo la administración del gobernador Ramón Corral Verdugo.

A principios de 1900, el transporte público comenzó a operar con los "Tranvías de Hermosillo", regulados por el Reglamento de Ferrocarriles Urbanos emitido el 28 de noviembre de 1899.

Durante más de cinco meses en 1913, Hermosillo fue la capital de la Revolución Mexicana, ya que Venustiano Carranza instaló allí su gabinete de guerra, trasladándolo luego a la Ciudad de México.

Finalmente, el 15 de septiembre de 1917, la Constitución Política del Estado de Sonora confirmó a Hermosillo como la capital oficial del estado, como se estipula en el artículo 28 de dicha Constitución.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Escudo.

El escudo oficial de Hermosillo fue diseñado en 1961 por el arquitecto Felipe N. Ortega y el Dr. José Jiménez Cervantes. Este símbolo representa la identidad de los habitantes de Hermosillo, proyectando aspectos clave de su pasado y presente hacia el futuro. En la parte superior, se muestra la confluencia de los ríos San Miguel y Sonora, cuyas aguas desembocan en la presa Abelardo L. Rodríguez. Esta unión de ríos dio origen al nombre original de la ciudad, Pitic, que en la lengua pima significa "junta de dos ríos".

En la sección media superior, se ilustra el Palacio de Gobierno, con el cerro de la Campana al fondo, y las iniciales "J. G." en la parte superior, en honor a Jesús García, el héroe de Nacoziari, nacido en Hermosillo. A la derecha se representa la Catedral, y a la izquierda, el Museo y Biblioteca de la Universidad de Sonora, simbolizando la religión, el poder civil y la cultura.

En la parte inferior, a la derecha, se muestran siete espigas de trigo, simbolizando la agricultura, y a la izquierda, siete naranjas, haciendo referencia al apodo de Hermosillo como la "Ciudad de los Naranjos", gracias a sus condiciones ideales para el cultivo de este cítrico.

El escudo fue adoptado oficialmente en diciembre de 1961 y desde entonces adorna la fachada principal del Ayuntamiento de Hermosillo.

**Estructura política.**

Según la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el gobierno del municipio de Hermosillo está a cargo del Honorable Ayuntamiento, que es elegido por votación popular. Este está compuesto por el Presidente Municipal, un Síndico, y un Cabildo integrado por 21 regidores: 12 electos por mayoría relativa, ocho por representación proporcional, y un regidor étnico que representa a la comunidad comca'ac.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Representación legislativa.

Los distritos electorales para la elección de diputados de mayoría relativa con cabecera en el Municipio de Hermosillo son los siguientes:

Para integrar el Congreso del Estado de Sonora:

- Distrito VIII Hermosillo Noroeste
- Distrito IX Hermosillo Centro
- Distrito X Hermosillo Noreste
- Distrito XI Hermosillo Costa
- Distrito XII Hermosillo Sur

Para integrar la Cámara de Diputados del Congreso Federal:

- Distrito III Electoral Federal de Sonora
- Distrito V Electoral Federal de Sonora

Características sociodemográficas del Municipio.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, Hermosillo tenía una población de 936,263 habitantes en ese año. Esto representa un crecimiento del 19.3% en comparación con 2010, cuando contaba con 784,342 habitantes, lo que implica una tasa de crecimiento anual del 1.8%. Hermosillo alberga el 31.8% de la población total de Sonora, que es de 2,944,840 personas. La edad promedio de los habitantes del municipio es de 30 años, lo que coincide con el promedio estatal.

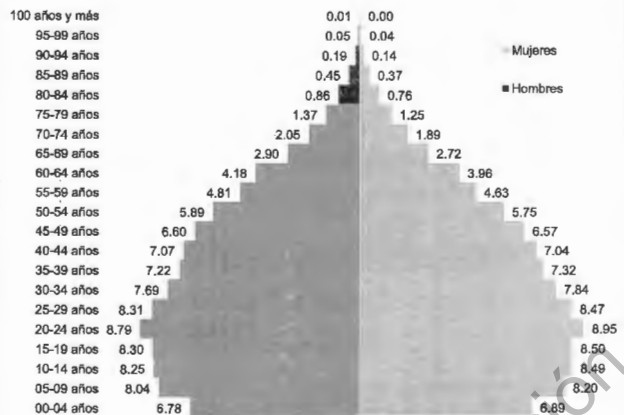
TABLA 1. POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO SEGÚN LAS PRINCIPALES LOCALIDADES.

Código	Localidad	Población total	Porcentaje
030	Total del Municipio	936,263	100.0
0001	Hermosillo	855,563	91.4
0343	Miguel Alemán (La Doce)	39,474	4.2
0137	Bahía de Kino	6,454	0.7
0535	San Pedro el Saucito	3,366	0.4
0630	El Tazajal	2,339	0.2

Fuente: INEGI. Base de datos de Principales resultados por localidad (ITER) 2020.

En la pirámide poblacional de Hermosillo se observa que la base ancha se encuentra entre los 5 y los 24 años; la población de 0 a 4 años se encuentra disminuida, lo por lo que nos habla de una caída de la natalidad. En 2019, se registraron 13,313 nacimientos en el municipio, lo que representa el 30.1 por ciento de los nacimientos en el estado (44,229). Se registraron 5,024 defunciones en Hermosillo, lo que equivale al 27.18 por ciento del total en el estado. Hay 56 unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud en Hermosillo en el 2019.

GRÁFICA 1. DISTRIBUCIÓN DE LA PIRÁMIDE POBLACIONAL DE HERMOSILLO EN EL AÑO 2020.



Note: El resultado de la suma de los porcentajes según sexo no coincide con el 100% debido a los no especificados.

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y vivienda 2020 del INEGI.

El promedio de escolaridad del hermosillense en 2020 es de 11.3 años, lo que representa aproximadamente más de la mitad del bachillerato, siendo el primer lugar a nivel municipal. En el estado, el dato es de 10.4 años, y en el país es de 9.7 años. Es decir, los hermosillenses tienen 1.6 años más de estudio que el promedio nacional. El analfabetismo en el municipio es de 1.4 por ciento en la población de 15 años y más.

Hermosillo cuenta con 278,215 viviendas particulares habitadas, las que representan el 31.8 por ciento del total del estado. El 99.3 por ciento de las viviendas particulares habitadas disponen de electricidad; el 99.2 por ciento tienen agua entubada y el 98.6 tienen servicio de drenaje.

En características económicas, en 2020, Hermosillo contó con 471,237 personas ocupadas, representando el 33.2 por ciento de la fuerza laboral en el estado. La mayoría tiene una escolaridad superior (38.07 por ciento). En 2018, según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI, había 38,188 unidades económicas en Hermosillo.

Características geográficas del Municipio.

Localización.

El municipio de Hermosillo se localiza al oeste del estado de Sonora. Su cabecera municipal es la ciudad de Hermosillo (030); se encuentra delimitado por el paralelo 29° 05' de latitud norte y el meridiano 110° 57' de longitud oeste de Greenwich, a una altura de 282 metros sobre el nivel del mar.



El municipio colinda al norte con los municipios de Pitiquito y Carbo; al noreste, con San Miguel de Horcasitas; al este, con los municipios de Ures, Mazatlán y La Colorada; al sur, con los municipios de La Colorada y Guaymas; al oeste, con el Golfo de California; y al noroeste con el municipio de Pitiquito.

Extensión.

Hermosillo posee una superficie de 15,720.35 kilómetros cuadrados, lo que representa el 8.02 por ciento del total estatal y el 0.76 por ciento en relación con el país. Las localidades más importantes, además de la cabecera, son: Miguel Alemán, San Pedro el Saucito, Bahía de Kino, Kino Nuevo, La Victoria y La Manga.

Orografía.

El territorio del municipio es plano, con inclinación hacia el este y termina en la orilla del Golfo de California. Cuenta con serranías aisladas, con elevación no mayor de 300 metros, entre las que cabe mencionar la de Tepoaca, Bacoachito, López, Tonuco, Serí, Batamote, Goguz, Bronces, Santa Teresa, La Palma, Siete Cerros y La Campana, entre las más importantes.

La orografía del municipio presenta las tres principales conformaciones: la primera, corresponde a zonas accidentadas que abarcan aproximadamente el 10 por ciento de la superficie total del municipio y se localiza en la parte poniente.

La segunda, corresponde a zonas semiplanas con una extensión equivalente al 20 por ciento del territorio municipal aproximadamente, y se localiza en todo el municipio.

La tercera, corresponde a zonas semiplanas que abarcan alrededor de 70 por ciento de la superficie municipal y se localiza en los valles y zonas costeras y que conforman el distrito de riego número 51.

Hidrografía.

Los recursos hidrológicos del municipio están compuestos principalmente por los ríos Sonora y San Miguel, que confluyen a pocos kilómetros al este de la cabecera municipal. El de mayor importancia es el río Sonora, el cual nace en el noreste del estado y es el único con caudal permanente. El río San Miguel, con una cuenca de 8,427 kilómetros, nace en

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

los municipios de San Miguel de Horcasitas y las serranías de los municipios de Cucurpe y Rayón.

Clima.

En el municipio de Hermosillo concurren dos regiones climáticas predominantes: la primera, corresponde a la región costera, la cual presenta un clima muy seco semicálido con inviernos frescos y temperaturas de cero grados en los meses de enero y febrero, hasta temperaturas de 48 grados centígrados en julio y agosto.

TABLA 2. TIPOS DE CLIMAS EN HERMOSILLO.

Tipo o Subtipo	Símbolo	% de la Superficie Municipal
Seco Muy Cálido y Cálido	BS(h')	1.57
Seco Semicálido	BSh	1.32
Muy Seco Muy Cálido y Cálido	BW(h')	47.49
Muy Seco Semicálido	BWh	49.62

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

La segunda región está conformada por el resto del municipio, con un clima muy seco, con temperaturas de 14 a 16 grados en los meses de enero y febrero, y extremas de 31 a 47 grados en los meses de julio y agosto.

TABLA 3. TEMPERATURA MEDIA MENSUAL EN GRADOS CENTÍGRADOS POR PERÍODO Y CONCEPTO EN HERMOSILLO.

Concepto	Período	Mes												Año
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Último año	2014	19.0	20.7	22.4	25.5	28.8	35.4	33.8	33.0	31.7	28.1	21.9	ND	27.3
Promedio	De 1986 a 2014	17.3	18.3	21.1	24.3	28.0	32.3	32.9	32.2	31.2	27.1	21.5	16.7	25.2
Año más frío	1991	15.8	19.0	17.9	22.6	25.7	29.9	31.8	31.7	30.1	27.9	20.3	15.9	24.1
Año más caluroso	2014	19.0	20.7	22.4	25.5	28.8	35.4	33.8	33.0	31.7	28.1	21.9	ND	27.3

Fuente: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Registro Mensual de Temperatura Media en °C.

Precipitación Pluvial.

El régimen de lluvias en la región costera se presenta en los meses de junio, julio, agosto y septiembre, con una precipitación pluvial de 75 a 200 milímetros.

Las lluvias en el resto del municipio se presentan en verano, con una precipitación pluvial de entre 300 y 400 milímetros.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

TABLA 4. PRECIPITACIÓN TOTAL MENSUAL EN HERMOSILLO (MILÍMETROS).

Concepto	Período	Mes												Año
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Último año	2014	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	80.5	91.7	104.0	3.4	0.0	ND	279.6
Promedio	De 1986 a 2014	12.3	16.0	5.3	3.2	2.4	8.3	96.8	104.2	70.4	17.3	17.0	22.7	376.0
Año más seco	2009	0.8	3.5	0.0	0.0	2.5	5.0	32.9	78.5	41.5	18.3	4.6	0.0	185.6
Año más lluvioso	1990	25.8	0.0	0.0	0.0	1.3	37.6	127.5	220.6	95.2	3.7	19.9	46.8	578.4

Fuente: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Registro Mensual de Precipitación Pluvial en mm.

Principales Ecosistemas.

Flora.

Sobresale en casi toda la geografía del municipio la vegetación del tipo mezquital, en la que se encuentran: palo fierro, palo verde, huizache y brea. También se encuentran plantas halófilas en la parte costera, y en las cercanías a Bahía de Kino existe vegetación de dunas.

Fauna.

En cuanto a la fauna del municipio, predomina el sapo, sapo toro, tortuga del desierto, camaleón, víboras de coralillo, cascabel, sorda, chirrionera, venado cola blanca, borrego, berrendo, puma, lince, conejo, zorra, armadillo entre las principales especies.

Características y uso de suelo.

En el municipio se localizan los siguientes tipos de suelo: el litosol, en la zona noroeste y al sur del municipio; el regosol que se localiza al norte, y el yemosol, que se encuentra principalmente en la parte norte del municipio

TABLA 5. CARACTERÍSTICAS DEL USO DE SUELO EN HERMOSILLO.

TIPO/USO	Área	%
Riego	2,292.79	14.68
No aplicable	106.45	0.68
Bosque de encino	9.84	0.06
Cuerpo de agua	32.50	0.21
Zona Urbana	120.29	0.77
Matorral desértico micrófilo	6,393.56	40.92
Vegetación de desiertos arenosos	6,181.73	39.57
Pastizal Inducido	473.90	3.03
Selva baja caducifolia	12.08	0.08
Total	15,623.13	100.00

Fuente: Atlas de Riesgos del Municipio de Hermosillo, 2014.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Áreas naturales protegidas.

- Área natural protegida municipal: Cerro Johnson (Parque central de Hermosillo).
- Área natural protegida estatal: Presa Abelardo L. Rodríguez- Presa El Molinito; Arivechi-Cerro Las Conchas; Estero El Soldado; y la Región de San Bernardino.

Topografía.

La topografía del municipio de Hermosillo es variada. Comprende valles, lomeríos suaves y cerillos. Las alturas van desde el nivel del mar hasta los 1,120 metros sobre el nivel del mar (msnm). En el municipio de Hermosillo, su altitud menor (10 msnm) se encuentra en Bahía de Kino, y la población más alta (250 msnm) en San Pedro El Saucito.

La ciudad de Hermosillo se encuentra a una altitud promedio de 200 msnm. La mancha urbana se encuentra, en un 90 por ciento aproximadamente, en terrenos sensiblemente planos, de escasa pendiente, orientada principalmente hacia el lecho del río Sonora. La Isla Tiburón va desde los 0 msnm hasta los 810 msnm.

Los puntos más bajos que se presentan en la ciudad se encuentran en la zona suroeste, a partir del cauce del río Sonora. El área en la cual se localiza la ciudad de Hermosillo presenta una disminución en su elevación que va de noreste a suroeste.

Asimismo, el límite que forman los campos de la Universidad de Sonora, las colonias Centenario, Las Villas, San Ángel, Valle Escondido y El Sahuaro, y hacia el suroeste de la ciudad se localizan las áreas más bajas de la ciudad. En la tabla 6 se muestran las elevaciones principales en el municipio de Hermosillo.

TABLA 6. PRINCIPALES ELEVACIONES GEOLÓGICAS EN HERMOSILLO.

Nombre	Altitud (Metros)
Cerro Johnson	1,060
Cerro El Carnero	1,040
Sierra Libre	1,020
Sierra Santa Teresa	910
Cerro El Tordillo	900
Cerro Las Trancas	880
Cerro El Picacho	840
Cerro La Tinaja	750

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

III. CULTURA INSTITUCIONAL

El H. Ayuntamiento de Hermosillo ha establecido los principios éticos y los valores que orientan las acciones de los servidores públicos. Valores como la transparencia, la responsabilidad, la integridad y el compromiso con el bienestar de la comunidad son fundamentales para garantizar un gobierno municipal eficiente y confiable. Estos mismos principios también influyen en el desempeño de los servidores públicos y facilitan la implementación de nuevas políticas, procedimientos y tecnologías dentro de la Administración Pública Municipal.

El gobierno municipal enfrenta diversos desafíos, los cuales requieren una cultura institucional sólida. Un entorno que fomente la adaptabilidad, el trabajo en equipo y la innovación, factores clave para mejorar la calidad de la gestión pública y elevar la satisfacción ciudadana.

Las y los servidores públicos, con su esfuerzo y dedicación, son los que, día a día, hacen posible el cumplimiento de los objetivos y metas del gobierno. Su trabajo, realizado con un profundo sentido de pertenencia y compromiso con la misión pública, es esencial para enfrentar los cambios de manera eficaz, adoptando un enfoque constructivo. Además, garantizan que la atención al ciudadano se realice con cordialidad, eficiencia y calidad, reflejando el verdadero propósito de servicio público.

Misión.

Construir con la sociedad las bases sólidas para el desarrollo sostenido del municipio de Hermosillo, a partir de un gran acuerdo que establezca la ruta clara de acción, en lo inmediato, en el mediano y largo plazo.

Visión.

Hacer de Hermosillo una metrópoli con alta calidad de vida, que la transforme en el mejor lugar para vivir y prosperar.

Principios.

- I. Disciplina: Poner en práctica, en toda circunstancia u ocasión, acciones de una manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos;
- II. Economía: Para administrar los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo estos de interés social;
- III. Eficacia: Para actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento el mejor desempeño de sus funciones, a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación;
- IV. Eficiencia: Para actuar en apego a los planes y programas previamente establecidos, optimizando el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos;

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

- V. Equidad: Para procurar que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades que brinda el municipio;
- VI. Honradez: Para conducirse con rectitud, sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceras personas; así como no buscar ni aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio;
- VII. Imparcialidad: Para dar a la ciudadanía, en general, el mismo trato sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva;
- VIII. Integridad: Para actuar siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo o comisión, convencidas en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar;
- IX. Lealtad: Corresponden a la confianza que se les ha conferido; teniendo una vocación absoluta de servicio a la sociedad, en aras de satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de los intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población;
- X. Legalidad: Para hacer sólo aquello que las normas expresamente les confieren y, en todo momento, someter su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones;
- XI. Objetividad: Para preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas en estricto apego a la legalidad;
- XII. Profesionalismo: Para conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuíbles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a las demás servidoras y servidores públicos como a las y los particulares con los que llegare a tratar;
- XIII. Rendición de cuentas: Asumir plenamente, ante la sociedad y sus autoridades, la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican, justifican sus decisiones y acciones, se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía;
- XIV. Transparencia: Para ejercer sus funciones privilegiando siempre el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven en el ámbito de su competencia, promoviendo un gobierno abierto, pero protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.

Valores Institucionales

- I. Compromiso: Ejercer la función pública con una amplia participación ciudadana hacia la consolidación de una sociedad que funcione en un ambiente de legalidad y certidumbre;
- II. Cooperación: Colaborar entre sí y propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público;
- III. Eficiencia: Aplicar los conocimientos, experiencia y trabajo para el logro de los resultados, con estricto apego a la normatividad, racionalidad y austeridad en el uso de los recursos públicos;
- IV. Entorno Cultural y Ecológico: Las y los servidores públicos, en el desarrollo de sus actividades evitan la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; a su vez, asumen una férrea voluntad de respeto, defensa, preservación de la cultura y del medio ambiente; y, en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras;
- V. Equidad de género: Las y los servidores públicos en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan a las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios; a los programas y beneficios institucionales y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales;
- VI. Ética: En toda decisión y acción de las y los servidores públicos prevalecerá el bienestar de la sociedad y el cumplimiento del deber;
- VII. Honestidad: Actuar con rectitud, transparencia y verdad en todo momento y preservar la buena convivencia;
- VIII. Humanidad: Mostrar empatía, solidaridad y generosidad con las personas;
- IX. Igualdad y no discriminación: Las y los servidores públicos prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo;
- X. Interés Público: Las y los servidores públicos actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva;
- XI. Liderazgo: Las y los servidores públicos son guía, ejemplo y promotoras del Código de Ética y las Reglas de Integridad; fomentan y aplican en el desempeño de sus funciones los principios que la constitución y las leyes les imponen, así

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública;

- XII. Respeto: Las y los servidores públicos se conducen con austeridad, sin ostentación, otorgan un trato digno y cordial a las personas en general, a sus compañeros y compañeras de trabajo, superiores y subordinadas, considerando sus derechos de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público;
- XIII. Respeto a los Derechos Humanos: Las y los servidores públicos respetan los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los principios de: universalidad, que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo; de interdependencia, que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí; de indivisibilidad que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y de progresividad, que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección;
- XIV. Responsabilidad: Las y los servidores públicos en su actuación mostrarán alta lealtad, imparcialidad, eficiencia y honradez en las funciones que realizan.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

IV. SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

El municipio de Hermosillo posee un gran potencial para el desarrollo su ubicación estratégica, recursos naturales, sector industrial en expansión, así como su capacidad para generar energías renovables. Sin embargo, enfrenta amenazas como el cambio climático, la inseguridad, las desigualdades regionales, entre otras. Para fortalecer su desarrollo municipal, es esencial abordar estos retos de manera integral, con políticas públicas que fomenten la inversión en infraestructura, la sostenibilidad ambiental, la inclusión social y la seguridad, garantizando así, que el progreso llegue de manera equitativa a todos sus habitantes.

La planeación del desarrollo es un proceso fundamental para garantizar el bienestar y el progreso de sus habitantes, para generar un crecimiento ordenado, sostenible y equitativo; el municipio está inmerso en una creciente urbanización, sujeta a cambios sociales, económicos y ambientales, por lo que es una herramienta esencial para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades, establecer objetivos claros y definidos que guíen las acciones y decisiones a lo largo del tiempo.

En esta visión de futuro, se deben identificar las prioridades y coordinar los esfuerzos de los diferentes actores (gobierno, sociedad civil, sector privado) en función de un desarrollo común que opere de forma coherente y organizada la inversión y la función gubernamental en todos sus ámbitos.

El desarrollo municipal implica la movilización de recursos económicos, humanos y naturales. La planeación permite administrarlos de manera más eficiente, maximizando su impacto a través de inversiones y gasto priorizados, que aseguren que cada peso invertido genere el máximo beneficio para la comunidad, procurando un equilibrio entre el crecimiento económico y la preservación de los recursos naturales. La planeación estratégica debe incluir medidas para la protección de áreas naturales, la gestión eficiente del agua y la adaptación al cambio climático, promoviendo un desarrollo que sea viable a largo plazo.

Para lograr una eficaz planificación del desarrollo del municipio es fundamental la participación de todas las partes interesadas, por lo que se ha construido un interés en la comunidad, en los diversos organismos tanto públicos y privados, así como de la academia para opinar, presentar propuestas y crear en conjunto alternativas de solución en la diversidad de temáticas a abordar, para enfrentar los desafíos futuros, y consolidar una base sólida para el progreso, que de certeza de la implementación de políticas públicas inclusivas y equitativas, para beneficio de todos los sectores, incluyendo a los grupos vulnerables.

En cumplimiento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora y en el marco del Sistema Municipal de Planeación Democrática, se instaló el Comité de Planeación Municipal el 11 de octubre de 2024, el cual está conformado por los representantes de la sociedad, consejeros académicos, organismos empresariales, así como titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, con su apoyo se integró el Plan Municipal de Desarrollo de Hermosillo 2025-2027, y por primera vez se han incorporado los resultados de la Agenda Municipal de Largo Plazo, la cual se elaboró por especialistas ciudadanos y de la academia para colaborar con información relevante de la ruta a seguir

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

para avanzar en los retos y problemáticas actuales, con mecanismos de medición imparcial que permitan evaluar con objetividad los cambios que se generen en el tiempo, como resultado de la actuación gubernamental, así como de los cambios en el contexto. Durante este periodo gubernamental será la segunda vez consecutiva que se propone esta Agenda de Largo Plazo, en la cual se ha realizado una revisión de los indicadores y los ajustes necesarios para mantener la cobertura de indicadores de resultados e impacto, acorde a la situación prevaiente en la localidad, considerando las coyunturas políticas, económicas y sociales existentes.

La Administración Pública Municipal deberá contar para la operación del Sistema Municipal de Planeación Democrática, con los elementos que le permitan formular, instrumentar, evaluar y dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 y a los programas y proyectos derivados del mismo, con la participación de sociedad y gobiernos hacia el logro de los objetivos planteados.

Los servidores públicos de esta administración están claros de sus responsabilidades para instrumentar la planeación en programas y acciones bajo los principios legalidad y transparencia, en estricto apego a la disciplina presupuestaria.

La participación de la Administración Pública Federal y Estatal, en las tareas de planeación del desarrollo municipal se realizan mediante los convenios de coordinación que para tal efecto se celebren, mientras que la sociedad civil organizada se integra de forma permanente y en su caso mediante convenios de participación.

Se dispuso para una participación social abierta de mecanismos digitales a través de la página oficial [Hermosillo.gob.mx](https://hermosillo.gob.mx), para la recepción de propuestas ciudadanas; adicionalmente se realizaron 7 foros temáticos los días 5, 6, 7, 8, y 12 de noviembre de 2024, donde especialistas de los sectores económicos y sociales y así como aquellas personas interesadas estuvieron presentes con sus ponencias y proyectos para el desarrollo de Hermosillo. En estos foros se recibieron 411 propuestas, las cuales fueron consideradas en la elaboración del presente Plan, también participaron servidores públicos de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal. Como parte de los insumos para la construcción del plan de desarrollo, se consideró la información estadística y geográfica de fuentes oficiales, principalmente para definir los indicadores aplicables, los retos y estrategias para el desarrollo municipal, así como los sistemas de información y de gestión necesarios para su seguimiento, y que forman parte integral de la Plataforma de información gubernamental.

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La sociedad demanda que los gobiernos asuman un compromiso firme con el desarrollo sostenible y la justicia social. Vivimos en un mundo interconectado, enfrentando retos universales que requieren respuestas globales, como el cambio climático, las crisis económicas, la interculturalidad y los problemas de salud. Ante estos desafíos, la visión debe ser sistémica, entendiendo la relación entre lo local y lo global, y viceversa. Es necesario adoptar una visión flexible y dinámica que permita ajustar las políticas y acciones a las necesidades cambiantes del contexto.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Esta era exige que los gobiernos adopten enfoques innovadores, inclusivos y eficaces, capaces de adaptarse a distintos escenarios. Esto debe lograrse mediante un trabajo conjunto, en cooperación y solidaridad con la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, con el fin de resolver las problemáticas mediante acciones congruentes y coherentes, orientadas a construir sociedades más justas, sostenibles y resilientes. A su vez, se deben aprovechar las oportunidades que brinda la globalización y la tecnología para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Los tres niveles de gobierno—federal, estatal y municipal—tienen responsabilidades específicas pero interdependientes, por lo que la coordinación, colaboración y cooperación son fundamentales para el funcionamiento armónico y eficiente del sistema democrático. En un marco de trabajo conjunto, debe respetarse la autonomía de cada nivel de gobierno, al mismo tiempo que se promueva el trabajo en equipo para alcanzar objetivos comunes.

En este sentido, es crucial que, desde la planificación, se identifiquen las concordancias entre los retos y las estrategias, transformándolas en acciones concretas en áreas temáticas comunes, tales como infraestructura, seguridad, recursos naturales, salud, desarrollo social, desarrollo económico, igualdad de género, entre otros. Es fundamental conformar proyectos específicos que atiendan las demandas y necesidades de los habitantes de Hermosillo, mediante esfuerzos complementarios, estableciendo canales claros de comunicación y coordinación para el uso eficiente de los recursos públicos.

Hermosillo tiene una fuerte interconexión comercial con diversos países y está directamente influenciada por convenios y tratados internacionales como el T-MEC, el Acuerdo de París, la Agenda 2030, y los compromisos sobre derechos humanos y biodiversidad. Estos acuerdos impactan directamente la formulación de sus políticas públicas locales. Esta Administración ha fortalecido su posición en el contexto global y ha actuado para propiciar un futuro más sostenible y equitativo para sus habitantes, dando seguimiento a dichos compromisos internacionales con alta responsabilidad.

La vinculación de la planeación estratégica de Hermosillo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contribuye al cumplimiento de metas cruciales como la sostenibilidad ambiental, la inclusión social y el desarrollo económico. Entre los ODS más relevantes para la ciudad se destacan el ODS 1 (Fin de la pobreza), el ODS 3 (Salud y bienestar), el ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y el ODS 13 (Acción por el clima), entre otros.

El gobierno municipal tiene la oportunidad de incidir de manera significativa, mediante políticas públicas que favorezcan la adaptación al cambio climático, la protección de los ecosistemas locales y la transición hacia fuentes de energía renovable. Esto se logra promoviendo el desarrollo de ciudades sostenibles a través de un diseño urbano inteligente, la mejora de la movilidad, la promoción de la eficiencia energética y otras acciones que contribuyan a un entorno más sustentable y resiliente.

Este enfoque integral permite a Hermosillo avanzar de manera coherente y efectiva hacia el cumplimiento de sus compromisos, generando un impacto positivo en la calidad de vida de sus habitantes y en el bienestar global.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024 Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024- 2027.



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Evaluación del desempeño.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU.



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Evaluación del desempeño.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

V. ESCENARIOS

Sin duda, nuestro mundo vive hoy –finales de 2024– momentos de inflexión que serán recordados por décadas. En palabras de la Asamblea General de las Naciones Unidas, “asistimos en estos momentos a una profunda transformación mundial”¹.

En lo general, vivimos una actualidad postpandemia caracterizada por una recuperación económica mundial que avanza, aunque no con la velocidad ideal. Los niveles de inflación en el mundo se están desacelerando gradualmente, y se prevé que en 2024 la economía mundial se establezca por primera vez desde 2020, aunque a un nivel débil, comparado con registros históricos recientes.

El contexto actual no está exento de sufrimiento y de riesgos, pero también tiene aspectos que alimentan la esperanza y las oportunidades para renovarnos y avanzar. Un aspecto altamente positivo es el acelerado avance tecnológico global, que cada día hace posible un crecimiento sin precedentes en el conocimiento y la innovación en todos los ámbitos de la actividad humana.

Esta transformación global producto de los progresos en conocimiento, ciencia, tecnología e innovación tiene el potencial de hacer más viable el camino hacia un futuro más prometedor y sostenible para todos. Tan es así, que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha anunciado que la digitalización y la inteligencia artificial y su impacto en el desarrollo humano serán el tema del próximo Informe sobre Desarrollo Humano².

Esta coexistencia de oportunidades y desafíos debe alentarnos a adaptarnos a nuevas realidades y a crear sociedades más resilientes sobre la base de los valores que compartimos como humanidad. Los gobiernos nacionales y locales tienen ante sí el reto de repensar e impulsar nuevos modelos de desarrollo y gestión sin perder el enfoque en las personas como centro de la acción pública.

En ese camino, la implementación de soluciones colaborativas y políticas inclusivas es clave para enfrentar el presente y avanzar hacia un futuro viable.

Contexto global.**Economía.**

En la más reciente edición de su informe *Perspectivas económicas mundiales*³, el Banco Mundial prevé que, durante el período 2024-2026, un conjunto de países que representan más de 80 % de la población mundial y del PIB mundial seguirá creciendo, pero a un ritmo más lento (2.6 % en 2024 y 2.7 % en 2025-2026) que el registrado durante la década anterior a la pandemia por COVID-19 (3.1 %). En las economías avanzadas, el crecimiento se mantendrá estable, a una tasa de 1.5 % durante 2024, para aumentar a 1.7 % en 2025.

¹ Asamblea General de las Naciones Unidas. (20 de septiembre de 2024). Proyecto de Resolución A/79/L.2. El Pacto para el Futuro.

<https://documents.un.org/doc/undoc/ltd/n24/252/92/pdf/n2425292.pdf>

² United Nations Development Programme. (June 4, 2024). Announcing the theme of the 2025 Human Development Report: Harnessing digital transformation to advance human development. <https://hdr.undp.org/content/announcing-theme-2025-human-development-report-harnessing-digital-transformation-advance>

³ Banco Mundial. (11 de junio de 2024). El crecimiento mundial se estabiliza por primera vez en tres años. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2024/06/11/global-economic-prospects-june-2024-press-release>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Así mismo, se espera que la inflación mundial se modere hasta 3.5 % en 2024 y 2.9 % en 2025. Es probable que las tasas de interés mundiales permanezcan en niveles elevados en comparación con las últimas décadas, con un promedio de alrededor de 4 % durante el período 2025-2026.

Ante este panorama, el Banco Mundial destaca la necesidad de impulsar la inversión pública para catalizar la inversión privada, particularmente en economías en desarrollo con suficiente margen fiscal. Según la institución, en estos casos, un incremento de 1 % en inversión pública puede llevar a un aumento de 1.6 % en el PIB a mediano plazo.

La institución subraya la vulnerabilidad fiscal de las naciones que enfrentan altos riesgos de endeudamiento, e insta a adoptar políticas fiscales y de infraestructura resilientes, especialmente en sectores como salud, educación y gestión de desastres naturales (cada vez más frecuentes), para promover una recuperación sostenible.

Desarrollo humano.

El más reciente Informe sobre Desarrollo Humano⁴, publicado por el PNUD, nos alerta sobre el hecho de que, tras 20 años de progreso, por primera vez, las desigualdades en los valores del Índice de Desarrollo Humano (IDH) –que mide niveles de salud, educación y el nivel de vida de un país– están aumentando, situando al desarrollo humano global actual por debajo de la tendencia previa a 2019.

En septiembre de 2024, los líderes de los países miembros de la ONU reconocieron que, aunque se ha avanzado en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la mayoría de estos el avance es muy lento, o se ha retrocedido por debajo de los niveles previos a 2015, cuando fueron establecidos.

Ante tal desafío, reafirmaron el compromiso global de “emprender acciones audaces, ambiciosas, aceleradas, justas y transformativas para implementar la Agenda 2030, alcanzar los ODS y no dejar a nadie atrás”. A este compromiso renovado le dieron el nombre de *Pacto para el Futuro*, un acuerdo global para renovar la cooperación internacional y llevar a la humanidad hacia un nuevo rumbo para cumplir los compromisos existentes y resolver los retos a largo plazo⁵.

Contexto nacional.

El Banco Mundial ubica a México entre las quince economías más grandes del mundo y la segunda en América Latina. Sin embargo, durante las últimas tres décadas, México ha mostrado un desempeño inferior al esperado en términos de crecimiento, inclusión y reducción de la pobreza en comparación con países similares.

En 2023, el crecimiento fue de 3.2 %, mientras que en la primera mitad de 2024 creció 1.8 %, una moderación tras el impulso económico postpandemia⁶. Estimaciones de

⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2024). *Informe sobre desarrollo humano 2023-2024. Salir del estancamiento*. PNUD. <https://hdr.undp.org/system/files/documents/global-report-document/hdr2023-24overview.pdf>

⁵ Asamblea General de las Naciones Unidas. (20 de septiembre de 2024). Proyecto de Resolución A/79/L.2. El Pacto para el Futuro.

<https://documents.un.org/doc/undoc/ltd/n24/252/92/pdf/n2425292.pdf>

⁶ Banco Mundial. México: panorama general. (9 de octubre de 2024). <https://www.bancomundial.org/es/country/mexico/overview>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

especialistas independientes anotan que la economía nacional se encuentra 6.6 % por arriba de su nivel previo a la pandemia (cuarto trimestre de 2019)⁷.

No obstante, es significativo el hecho de que la pobreza multidimensional oficial se redujo, de 43.9 % en 2020, a 36.3 % en 2022, lo que equivale a sacar de la pobreza a 8.8 millones de personas en ese lapso, aunque persisten retos en el acceso a servicios de salud y educación⁸.

Desde la óptica del Banco Mundial, para acelerar un crecimiento sostenible y reducir la pobreza en el mediano plazo en México es crucial abordar algunas de sus limitaciones estructurales, como el acceso restringido a financiamiento, la inseguridad, la informalidad, las cargas regulatorias y los cuellos de botella en infraestructura. Superar estos retos es clave para aprovechar al máximo las oportunidades que la relocalización de cadenas de suministro (*nearshoring*) ofrece en el contexto internacional actual.

Por otra parte, de acuerdo con los *Pre-Criterios Generales de Política Económica 2025*⁹ publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la administración federal implementará distintas medidas de política económica para potenciar el crecimiento del país a través del fortalecimiento del mercado interno, la reducción de la desigualdad del ingreso entre la población y entre las regiones, así como la promoción de México como destino atractivo para la inversión.

Según estos criterios, las finanzas públicas se mantendrán sanas. La tasa de crecimiento para 2025 se estima en un rango de 2.0 y 3.0 %, considerando un crecimiento sostenido de la demanda interna. Se prevé un escenario de consolidación fiscal con un balance primario positivo, y un nivel estable de la deuda pública como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).

Desarrollo humano.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) de México en 2022 fue de 0.781, lo que lo ubicó en el puesto 77 del ranking mundial de desarrollo humano, en la categoría de desarrollo humano alto. Esto supone una mejora respecto a 2021, año en que se situó en 0.758¹⁰.

Contexto estatal.

En lo que toca al estado de Sonora, la economía muestra un desempeño general positivo. La pandemia de COVID-19 tuvo un impacto negativo significativo en la economía estatal, con una fuerte contracción en el segundo trimestre de 2020. Sin embargo, el estado registró una recuperación sólida en 2021, especialmente en el segundo trimestre.

⁷ México, ¿Cómo vamos? (30 de octubre 2024). Crecimiento nacional y estatal de la economía mexicana. <https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2021/08/crecimiento-nacional-y-estatal-de-la-economia-mexicana/>

⁸ Banco Mundial. México: panorama general. (9 de octubre de 2024).

<https://www.bancomundial.org/es/country/mexico/overview>

⁹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2024). Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. *Pre-Criterios 2025*. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_eco_nomico/precgpe/precgpe_2025.PDF

¹⁰ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2024). *Informe sobre desarrollo humano 2023-2024. Salir del estancamiento*. PNUD. <https://hdr.undp.org/system/files/documents/global-report-document/hdr2023-24overview.pdf>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), registró en 2022 un crecimiento positivo en cada trimestre, signo de recuperación y reactivación económica en Sonora. Durante el primer trimestre de 2023, continuó este crecimiento sólido, con un aumento de 2.55 %, y en el segundo trimestre de ese año se mantuvo una tasa de crecimiento positiva de 3.64 % y se estima que, si la economía global se estabiliza, y los conflictos comerciales y tasas de interés se mantienen bajo control, Sonora podría acumular un crecimiento de 2.8 % en 2024.¹¹ Para el segundo trimestre de 2024, la economía sonorense registró una tasa anual de crecimiento de 1.6 %¹².

Al observar los datos del crecimiento promedio en los últimos cinco años, encontramos que el estado de Sonora se ubica entre los diez estados con mejor desempeño, al mostrar un crecimiento promedio anual de 1.31 % en ese periodo¹³. En lo laboral, al segundo trimestre de 2024, la población económicamente activa de Sonora fue de 1.48 millones de personas, con una tasa de desempleo de 3.62 %, lo que evidencia una sensible recuperación postpandemia, no obstante la tasa de informalidad laboral de 42.5 %¹⁴.

Otro rasgo positivo es que, de acuerdo con datos del Poder Ejecutivo del Estado, en el segundo trimestre de 2024, Sonora creció 15.10 % en materia de exportación, lo que posicionó al estado como líder en exportaciones en la frontera norte de México en ese momento. En los últimos tres años, las exportaciones de Sonora crecieron casi 40 %, pasando de 5600 millones de dólares en 2021 a 7840 millones en 2024¹⁵.

Desafíos.

Desde otra perspectiva, la economía sonorense enfrenta diversos desafíos que podrían influir en su desarrollo sostenible. Entre ellos, están la inseguridad pública, que, no obstante el esfuerzo gubernamental en esta materia, es una de las principales preocupaciones del sector empresarial; la escasez de agua y los efectos del cambio climático, que impactan negativamente a la agricultura y la ganadería, sectores clave en la economía estatal, así como la ausencia de apoyos adecuados para los productores agrícolas, especialmente en cultivos como trigo y maíz, lo que dificulta la sostenibilidad y competitividad de este sector productivo.

¹¹ Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal del año 2024. Parte expositiva. Contexto y perspectiva económica. Contexto local. Publicada en *La Gaceta Parlamentaria* núm. 1777. (12 de diciembre de 2023).

<https://congresoson.gob.mx/gaceta/?id=3f544a54-4751-4095-aea0-a382f19739d4&l=46d0ff6b-6fe6-4aa0-9871-10a6f49e8950>

¹² México, ¿Cómo Vamos? (30 de octubre de 2024). Crecimiento nacional y estatal de la economía mexicana. Crecimiento económico estatal al 2º trimestre de 2024.

<https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2021/08/crecimiento-nacional-y-estatal-de-la-economia-mexicana/>

¹³ México, ¿Cómo Vamos? (30 de octubre de 2024). Crecimiento nacional y estatal de la economía mexicana. Crecimiento económico estatal. Promedio de los últimos 5 años.

<https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2021/08/crecimiento-nacional-y-estatal-de-la-economia-mexicana/>

¹⁴ Secretaría de Economía. Data México. Sonora. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/sonora-so>

¹⁵ Gobernador Durazo posiciona a Sonora como estado líder en exportación con crecimiento de 39.7 por ciento. *Milenio*. (1 de octubre de 2024). <https://www.milenio.com/estados/durazo-posiciona-a-sonora-como-estado-lider-en-exportacion>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

También, el alto costo de la energía eléctrica, que representa un desafío para la competitividad de las empresas locales y afectan la economía familiar; la desigualdad económica, reflejada en los niveles de desempleo e informalidad laboral, que limitan el potencial de crecimiento económico general, y la dependencia de la economía de Estados Unidos: una desaceleración económica en el país vecino afectaría negativamente la demanda de productos sonorenses, y, con ello, el crecimiento económico del estado.

Oportunidades.

Por el lado de las oportunidades, la economía de Sonora en 2024 presenta diversas oportunidades y fortalezas que pueden apuntalar un desarrollo positivo en los próximos años.

Entre estas, está el Plan Sonora de Energías Sostenibles¹⁶, catalogado como una de las estrategias más ambiciosas de desarrollo industrial en México. Posiciona al estado como líder en la generación de energías limpias y atrae inversiones significativas en proyectos de energía solar y otras fuentes renovables.

Nearshoring y relocalización industrial¹⁷, estrategia para el desarrollo mediante el aprovechamiento de las oportunidades que brinda la relocalización de inversiones; una tendencia global que ha beneficiado a Sonora, al atraer empresas que buscan estar más cerca del mercado estadounidense.

Desarrollo de infraestructura estratégica, con proyectos como la planta de gas licuado en Puerto Libertad¹⁸, que representan oportunidades para fortalecer la infraestructura energética y logística del estado, y potenciar así su competitividad.

A todo lo anterior, se suman los esfuerzos por diversificar la economía estatal hacia sectores como la manufactura avanzada y la tecnología, así como el fortalecimiento de las cadenas de suministro, facilitando la integración de empresas locales en procesos productivos de mayor valor agregado, lo que incrementa la competitividad y la generación de empleos de calidad.

Estas oportunidades posicionan a Sonora como un estado con un panorama económico prometedor para los próximos años, considerando que continúan las políticas de fomento a la inversión, la innovación y el desarrollo sostenible.

Contexto municipal.

Hermosillo, capital del estado de Sonora, es una ciudad moderna, con una población cercana al millón de habitantes y una población económicamente activa de más de 433 000 personas. Las principales actividades económicas de la ciudad son la industria (automotriz y autopartes, aeroespacial, tecnologías de la información y energías renovables), el sector servicios, incluyendo comercio, educación y salud; también la agricultura, la ganadería, la minería y la pesca.

¹⁶ Ordaz, David. "Plan Sonora de Energías Sostenibles" va por 40% de la energía en México.

Aristegui Noticias. (28 de noviembre de 2023). <https://aristeginoticias.com/2811/opinion/plan-sonora-de-energias-sostenibles-va-por-40-de-la-energia-en-mexico-articulo/>

¹⁷ López, Eduardo. Sonora en la mira del "nearshoring". *El Imparcial*. (2 de noviembre de 2024). <https://www.elimparcial.com/son/sonora/2024/11/02/sonora-en-la-mira-del-nearshoring/>

¹⁸ Usla, Héctor. Gas natural licuado: México se prepara para ser cuarta potencia mundial. *El Financiero*. (3 de enero de 2024). <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2024/01/03/gas-natural-licuado-mexico-se-prepara-para-ser-cuarta-potencia-mundial/>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Gracias a su economía diversificada, Hermosillo es epicentro de actividades económicas en varios sectores estratégicos, lo que la posiciona actualmente como un centro económico clave en la región noroeste de México. Localizado a 270 kilómetros de la frontera con el estado de Arizona, el municipio cuenta con conectividad aérea, ferroviaria, marítima y terrestre con Estados Unidos. Su cercanía con la ciudad y puerto de Guaymas (135 kilómetros) también representa una ventaja competitiva en la cadena logística para el movimiento de todo tipo de productos y mercancías hacia y desde el exterior.

Hermosillo está en una posición privilegiada en lo que a oportunidades de desarrollo económico se refiere, sobre todo si se aprovecha la tendencia actual de reubicación de empresas que buscan instalarse cerca de Estados Unidos, en lo que se conoce como *nearshoring*¹⁹.

La cercanía de la capital del estado de Sonora con la ciudad de Phoenix, Arizona, es una valiosa ventaja, dada la categoría de *hub* (centro de operaciones) logístico estratégico de categoría mundial de la capital arizonense.

Además, Hermosillo cuenta con una infraestructura logística y de telecomunicaciones de primer nivel, recurso humano productivo y altamente calificado, universidades públicas y privadas de gran prestigio, con una oferta educativa de calidad y en constante desarrollo, así como centros de investigación y desarrollo que impulsan nuevos avances y oportunidades de crecimiento.

Según los resultados de los Censos Económicos 2019, realizados por el INEGI en Sonora, el estado ocupó el octavo lugar del valor agregado censal bruto con respecto al nacional, con 325 240 millones de pesos. Hermosillo fue el municipio que concentró la mayor participación al resultado estatal, con 36.4 %²⁰.

Más recientemente, de acuerdo con el Índice de Competitividad Urbana (ICU) 2023 realizado y publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Hermosillo se ubicó entre las cuatro ciudades medianas de México calificadas como de alta competitividad²¹. Este dato refleja un alto nivel de recuperación económica postpandemia.

En su calidad de capital del estado, la ciudad de Hermosillo enfrenta diversos retos y oportunidades, específicos de su rol administrativo, económico y social como sede del gobierno y principal centro de actividad económica. Si bien cuenta con mayores recursos y población que otros municipios sonorenses, también tiene desafíos únicos relacionados con su crecimiento, con la demanda social de más y mejores servicios y otras muchas responsabilidades.

A continuación, se describen algunos de los principales desafíos y oportunidades en distintos ámbitos de la gestión del municipio.

Desafíos.

- Movilidad y transporte: Hermosillo tiene grandes áreas urbanas expandidas e insuficiente infraestructura para peatones y ciclistas, lo que genera problemas de

¹⁹ Fernández, Arturo. El nearshoring y Hermosillo. *Hermosillo ¿Cómo vamos?* (9 de noviembre de 2023). <https://hermosillocomovamos.org/2023/11/09/el-nearshoring-y-hermosillo/>

²⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censos económicos 2019. Sonora. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2019/doc/mson_ce19.pdf

²¹ Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (28 de noviembre de 2023). Índice de Competitividad Urbana 2023. <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-urbana-2023>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

movilidad. Se requiere mejorar e incrementar la infraestructura y explorar alternativas sostenibles, como el transporte eléctrico.

- **Seguridad pública:** Los altos niveles de violencia y delincuencia urbana afectan la percepción de seguridad en la ciudadanía y el desarrollo económico. Es necesario fortalecer a la institución de seguridad pública y elevar el nivel de profesionalización de la policía municipal.
- **Competitividad económica:** La creciente demanda de empleos de calidad y formales debido al crecimiento de la población exige promover la diversificación de la economía y fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico para mantenerse competitivo y atraer inversiones.
- **Medio ambiente y sostenibilidad:** Ante las temperaturas extremas y los efectos adversos del cambio climático, promover la conservación de recursos naturales y desarrollar infraestructuras verdes, así como fomentar energías renovables y la eficiencia energética en edificios públicos y privados.
- **Infraestructura y agua:** Frente a la escasez de agua, es fundamental mejorar la infraestructura hídrica, buscar alternativas de abastecimiento sostenible y promover políticas de ahorro de agua.

Oportunidades.

- **Desarrollo económico en energías renovables:** Hermosillo ha demostrado un alto potencial para el desarrollo de proyectos de energía solar. Mantener el impulso de esta industria a mediano y largo plazo podría posicionar a la ciudad como líder nacional en energías limpias.
- **Turismo y cultura:** Con su creciente oferta cultural y gastronómica, Hermosillo puede convertirse en un destino atractivo para el turismo regional. Mejorar la infraestructura turística y promover la ciudad es clave, además de consolidar una identidad cultural que atraiga más visitantes.

Desarrollo de la industria del conocimiento y tecnología.

- **Oportunidades en innovación y emprendimiento:** Hermosillo puede convertirse en un polo de innovación y tecnología mediante la creación de centros de investigación y desarrollo en colaboración con universidades y empresas del sector. Esto incluye el impulso de startups tecnológicas y empresas de base científica en áreas como biotecnología, inteligencia artificial y energías renovables.
- **Capacitación y retención de talento:** Fortalecer los programas de capacitación en habilidades digitales y tecnológicas para desarrollar una fuerza laboral competitiva.

Conectividad y acceso digital.

- **Desarrollo de infraestructura de conectividad:** La expansión de la red de internet de alta velocidad en toda la ciudad, especialmente en áreas rurales y suburbanas, puede mejorar el acceso de la población a la educación, el empleo y los servicios de salud digitales. Esta conectividad también atraería a empresas tecnológicas y fomentaría el teletrabajo, facilitando una economía más inclusiva y conectada.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Fortalecimiento del turismo médico y de bienestar.

- **Promoción y desarrollo de turismo médico:** Incentivar la creación de clínicas y centros de salud especializados en Hermosillo, junto con servicios de alta calidad en turismo médico, podría atraer a pacientes de otras partes de México y del extranjero. Este sector ofrece una gran oportunidad económica al atraer turismo de alto valor agregado.
- **Turismo de bienestar y naturaleza:** Aprovechar las zonas naturales circundantes y los atractivos únicos del desierto sonorense para desarrollar actividades de ecoturismo, senderismo y bienestar. Programas de turismo de naturaleza y actividades al aire libre pueden mejorar la oferta turística de Hermosillo y atraer visitantes que buscan experiencias de salud y bienestar.

Estas oportunidades, integradas a los esfuerzos actuales, pueden consolidar a Hermosillo como una ciudad resiliente y sostenible, capaz de responder a los retos de infraestructura, agua y crecimiento económico. Aprovechando su ubicación estratégica y recursos naturales, Hermosillo tiene el potencial de ser un modelo de innovación y sostenibilidad en México.

Escenario inercial.

De no realizarse el esfuerzo necesario para atender estos retos, el municipio podría enfrentarse a un escenario muy problemático, con efectos negativos que se agravarían con el tiempo, generando una situación de estancamiento o retroceso en diversos aspectos de la vida en Hermosillo. Por ejemplo:

La falta de inversión en infraestructura para peatones, ciclistas y en alternativas de transporte sostenible mantendría –y probablemente empeoraría– los problemas de congestión vehicular en la ciudad. Esto dificultaría la movilidad cotidiana, incrementaría los tiempos de traslado y afectaría notablemente la calidad de vida de la ciudadanía.

Además, sin alternativas sostenibles de transporte, la dependencia del automóvil privado se profundizaría, contribuyendo a la contaminación del aire, al aumento en los niveles de ruido urbano y en el número de accidentes de tránsito. Esto impactaría negativamente la salud pública y la calidad ambiental de la ciudad.

Por otra parte, en ausencia de mejoras en la capacitación y profesionalización de la policía municipal, Hermosillo se podría convertir en una ciudad peligrosa para sus habitantes: los niveles de delincuencia y violencia podrían aumentar, generando una percepción de inseguridad constante y desconfianza en las autoridades.

Esta inseguridad también afectaría el desarrollo económico, ya que negocios y empresas estarían menos inclinados a invertir o expandirse en un entorno inseguro, dando como resultado la disminución de oportunidades laborales y el deterioro del crecimiento económico local.

En otro orden, sin estrategias de diversificación de la economía, Hermosillo podría quedarse rezagado ante otras ciudades que sí impulsen la innovación y el desarrollo tecnológico. La falta de empleos de calidad resultante agravaría los niveles de subempleo e informalidad laboral, afectando los ingresos y el bienestar de la población.

Aunado a lo anterior, en ausencia de políticas de conservación de recursos naturales y de promoción de energías renovables, los efectos adversos del cambio climático, como olas de calor cada vez más intensas. Esto afectaría la salud de los residentes e incrementaría el gasto en servicios como el aire acondicionado, haciendo más costosa la vida en la ciudad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Sin infraestructuras verdes ni políticas de eficiencia energética, el consumo de recursos continuaría creciendo de manera insostenible, lo que resultaría en mayores costos y deterioro ambiental, empeorando las condiciones de vida en las zonas más densas de la ciudad.

La escasez de agua podría alcanzar niveles críticos si no se mejoran las infraestructuras hídricas y se implementan políticas de uso responsable del agua. Esto pondría en riesgo el suministro de agua para consumo diario para la población existente y limitaría significativamente el desarrollo residencial y comercial en la ciudad.

La falta de alternativas sostenibles de abastecimiento y la carencia de políticas de ahorro podrían llevar a restricciones de agua cada vez más frecuentes, generando conflictos por el acceso al recurso y afectando negativamente a sectores como la agricultura y la industria.

Como consecuencia de todo lo anterior, Hermosillo dejaría de ser lo que hoy es. Se convertiría en una ciudad menos habitable y menos atractiva para el desarrollo económico, con bajos niveles de calidad de vida, la posible pérdida de talento hacia otras ciudades y la pérdida de su imagen como ciudad competitiva y sostenible.

La desatención de esta acumulación de problemas haría cada vez más compleja su solución, incrementando el costo y la dificultad de implementar cambios estructurales. A largo plazo, este escenario podría erosionar la cohesión social, lo que dificultaría aún más el desarrollo de políticas públicas efectivas y sostenibles.

Escenario general deseable 2027.

Hoy, con la experiencia y la satisfacción de tres años de avances sustantivos, el gobierno municipal de Hermosillo posee una perspectiva que le permite construir un nuevo escenario deseable para, en los próximos tres años, consolidar y expandir los logros alcanzados en un marco de sostenibilidad, modernización y participación ciudadana.

El siguiente escenario plantea metas estratégicas basadas en el progreso actual y enfocadas en robustecer la calidad de vida, el desarrollo económico y la sostenibilidad urbana.

1. Consolidación de la sostenibilidad fiscal y optimización financiera del municipio.

- Fortalecimiento de la inversión pública. Alcanzada una base de gasto eficiente y una deuda municipal controlada, Hermosillo ahora enfoca su presupuesto en proyectos de alto impacto económico, social y ambiental: infraestructura verde, sistemas de movilidad inteligente y proyectos que generen beneficios económicos sostenibles, como programas de modernización tecnológica en servicios públicos.
- Innovación en recaudación y control presupuestal. Se aprovechan las tecnologías digitales para crear u optimizar las plataformas de pago para ofrecer un servicio más accesible y transparente, con incentivos especiales a la participación ciudadana en el cumplimiento fiscal. La transparencia en el uso del gasto público del municipio fortalecerá la confianza ciudadana y atraerá más contribuyentes cumplidos.

2. Expansión y consolidación del concepto *Ciudad Solar*. Mayor sustentabilidad ambiental.

- Mayor aprovechamiento de la energía solar a nivel comunitario y empresarial. Se escala la cobertura de sistemas de energía renovable a más sectores de la economía del municipio, impulsando programas ya existentes dirigidos a pequeñas y medianas empresas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

- Adaptación al cambio climático. Fortalecer y consolidar la infraestructura verde en el municipio con mayor arborización de calles, techos verdes y jardines de agua para mitigar el efecto de las islas de calor en la ciudad. Además, promover la eficiencia energética en edificios públicos y comerciales, reduciendo así las emisiones de gases de efecto invernadero.

3. Consolidación de la movilidad urbana sostenible e infraestructura de calidad.

- Consolidación de redes de transporte público sostenible y movilidad activa. Hermosillo continúa con el rediseño de sus principales cruces y calles con concreto hidráulico. Se construyen carriles exclusivos para transporte público, ciclovías y áreas peatonales bien conectadas. Se incorporan los autobuses eléctricos y se incentiva el uso de medios alternativos de transporte para mejorar la movilidad.
- Automatización y optimización del tránsito vehicular. Se extiende la red de semáforos inteligentes a toda la ciudad; integrando sistemas de gestión de tráfico en tiempo real para optimizar el flujo vehicular. Esto permitirá una gestión más dinámica del tráfico, reducir los tiempos de traslado y aumentar la eficiencia energética.

4. Gestión Integral del agua y reducción de vulnerabilidades.

- Modernización de la infraestructura hídrica y gestión eficiente del recurso. Hermosillo utiliza tecnologías avanzadas en el monitoreo para la detección de fugas. Se optimiza la distribución priorizando el consumo doméstico y el estratégico para actividades económicas. Se amplían los sistemas de almacenamiento y exploración de fuentes de agua alternativas para reducir la dependencia de las fuentes actuales.
- Educación y cultura de ahorro del agua. Se implementan programas educativos en todos los niveles escolares y campañas permanentes de concientización para promover el uso responsable del agua en hogares y negocios. La gestión eficiente del agua debe ser una prioridad cultural y estructural del municipio.

5. Seguridad ciudadana basada en proximidad y prevención.

- Consolidación de la Policía Comunitaria y prevención del delito. Hermosillo invierte en más unidades de policía de proximidad que trabajen directamente con las comunidades para resolver problemas locales. La capacitación de los elementos de seguridad en habilidades de proximidad, mediación de conflictos y prevención del delito contribuirá a crear un ambiente de mayor confianza y seguridad en el municipio.
- Implementación intensiva de tecnología de seguridad inteligente. Se cuenta con una red masiva de cámaras de seguridad con inteligencia artificial vinculadas al sistema de emergencias 911 en áreas de alta incidencia delictiva, con lo que se optimizan los tiempos de respuesta en situaciones de emergencia. Este sistema no solo reducirá la delincuencia, sino que también fortalecerá la percepción de seguridad.

6. Promoción de la competitividad y diversificación económica.

- Impulso a sectores tecnológicos y sostenibles. Aprovechando la reputación de Hermosillo como Ciudad Solar, se fortalecen los esfuerzos para atraer industrias tecnológicas y sostenibles que se alineen con esta visión, como empresas de energía renovable, reciclaje y tecnología limpia.
- Fomento al emprendimiento y la innovación local. Hermosillo cuenta con una red consolidada de centros de innovación y aceleración de negocios en alianza con universidades y el sector privado, para incubar startups y proyectos de emprendimiento

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

que respondan a las necesidades locales, fomentando la generación de empleos de alta calidad.

7. Mejora continua de infraestructura y espacios públicos.

- Mantenimiento preventivo permanente. Consolidación de un programa permanente de mantenimiento de calles principales y rutas de alto tráfico, así como espacios públicos. Incluye la creación de más espacios de recreación y convivencia en la ciudad.
- Reducción de la contaminación y mejora de la calidad del aire. Al pavimentar calles con altos niveles de tráfico y construir vialidades con concreto hidráulico, se reducirá significativamente la generación de polvo y partículas contaminantes, lo que beneficiará la salud de la población del municipio.

8. Gobierno municipal abierto.

- Fortalecimiento de la participación ciudadana. Aprovechando el aumento de la confianza ciudadana en su gobierno municipal, se fortalece y amplía el alcance del programa de presupuesto participativo *Hermosillo Crece* para la participación activa de los habitantes de Hermosillo en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas en su comunidad.
- Transparencia y rendición de cuentas: Se amplían y consolidan los canales de comunicación con la ciudadanía mediante informes periódicos puntuales, mejores aplicaciones móviles para el seguimiento de trámites y plataformas optimizadas de transparencia. Esto permitirá que los ciudadanos evalúen los avances y resultados de sus aportaciones y del gobierno.

Este escenario general deseable para los próximos tres años plantea una visión de Hermosillo como una ciudad integrada y cohesionada, en la que la paz social, la participación ciudadana, la sostenibilidad ambiental, la competitividad económica y la transparencia son pilares fundamentales.

Al consolidar los avances alcanzados y ampliarlos hacia áreas de innovación y desarrollo, Hermosillo consolidará su posición como referente nacional en desarrollo urbano sostenible, calidad de vida y participación ciudadana.

Anima a esta proyección una visión de Hermosillo como metrópoli resiliente, segura y próspera, capaz de enfrentar los desafíos del futuro y de mejorar y preservar la calidad de vida de sus habitantes en el marco de la Nueva Agenda Urbana²² y los Objetivos de Desarrollo Sostenible²³.

Escenario deseable 2033.

La adopción e implementación de la Agenda de Largo Plazo del Municipio de Hermosillo 2022-2033 nos permitirá avanzar hacia la consolidación de una ciudad moderna, competitiva, resiliente y posicionada entre las urbes más destacadas de México.

Para 2033, las finanzas municipales estarán plenamente saneadas. El municipio habrá alcanzado un nivel de deuda óptimo. El manejo responsable del gasto y una estructura de recaudación confiable se reflejarán en una mayor confianza ciudadana. Los habitantes de

²² Organización de las Naciones Unidas. (2017). *Nueva Agenda Urbana*. <https://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>

²³ Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Hermosillo contribuirán con la seguridad de que sus impuestos son bien utilizados en infraestructura y servicios públicos de calidad.

Las principales vialidades de la ciudad estarán construidas o renovadas con concreto hidráulico de alta calidad y durabilidad. La mayoría de las calles se mantendrán en condiciones óptimas gracias a un sistema de mantenimiento preventivo que, con costos reducidos, evita el deterioro incluso en temporadas de lluvias.

Hermosillo contará con una amplia red de semáforos inteligentes que facilitarán la movilidad, posicionándola como una de las ciudades con menor tiempo promedio de congestión vial en México.

Los ciudadanos disfrutarán de un sistema de transporte público moderno, eficiente y sostenible, así como de una circulación más fluida y tiempos de traslado reducidos, lo que se traducirá en una mejor calidad de vida y productividad.

La ciudad habrá hecho importantes progresos en la gestión del agua. Las inversiones en la red de agua potable, junto con una cultura de conservación y una administración apolítica y eficiente del organismo operador, habrán asegurado un suministro confiable y continuo. Los tandeos serán cosa del pasado, permitiendo un crecimiento urbano y económico sostenido, y atrayendo nuevas inversiones que reconocen a Hermosillo como una ciudad viable y con los recursos necesarios para su desarrollo.

La contaminación por polvo será mínima, gracias a que casi todas las calles dentro de la zona urbana y con flujo constante de vehículos estarán pavimentadas. Este avance beneficiará la salud pública y mejorará la calidad del entorno urbano.

La policía municipal estará totalmente equipada con patrullas eléctricas y habrá alcanzado el 100 % en la certificación de control de confianza de su personal, con tiempos de respuesta óptimos para emergencias. La alta coordinación entre los gobiernos municipal, estatal y federal habrá mejorado significativamente la percepción de seguridad de los ciudadanos de Hermosillo.

El robustecimiento de los niveles de seguridad, infraestructura, servicios públicos y abastecimiento de agua ubicará a Hermosillo entre las ciudades más competitivas del país, lo que se reflejará en la atracción tanto de inversiones como de talento que impulsarán un dinamismo económico sin precedentes en la capital de Sonora.

El éxito de estos logros fortalecerá la confianza de los ciudadanos en su gobierno y aumentará la participación ciudadana. Se consolidará el compromiso entre el gobierno municipal y la ciudadanía para diseñar y adoptar una nueva agenda estratégica municipal de largo plazo, libre de partidismos, asegurando que la ciudad continúe mejorando en seguridad, infraestructura, servicios, desarrollo económico y social.

Este es el camino para que Hermosillo continúe avanzando firmemente, sin retrocesos, garantizando una creciente calidad de vida para todos sus habitantes.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

VI. FRENTE RECTORES

Retos, estrategias y líneas de acción

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Frente 1. Hermosillo en Paz y Conectado

“Entornos seguros, accesibles que integren las tecnologías, fortalecen el tejido social de la comunidad y mejoran la calidad de vida de las familias”

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Análisis Situacional.

La seguridad y el desarrollo humano son dos conceptos interrelacionados y fundamentales en la construcción de sociedades justas y sostenibles. Es esencial entender cómo estos factores impactan el bienestar de las comunidades. La seguridad no solo se refiere a la ausencia de delitos o conflictos; también abarca la protección de los derechos humanos, la tenencia de la tierra, vivienda digna, espacios públicos y la promoción de oportunidades para todos los individuos.

La seguridad de la tenencia se refiere a la garantía que tienen los ciudadanos sobre su derecho a habitar un espacio sin temor a ser desalojados arbitrariamente, lo cual constituye un pilar esencial para lograr una vivienda digna. Esta no solo implica condiciones físicas adecuadas, sino también un entorno seguro que promueva el bienestar social.

Los espacios públicos juegan un papel crucial en este contexto, ya que son lugares donde las personas pueden interactuar, realizar actividades recreativas y construir redes sociales. Su adecuada gestión y mantenimiento contribuyen a la prevención del delito al fomentar la convivencia pacífica y el sentido de comunidad. A su vez, la seguridad pública se ve fortalecida cuando las comunidades participan activamente en la vigilancia y cuidado de su entorno.

Entendida e implementada como una estrategia integral, la seguridad pública puede contribuir a la creación de entornos seguros y propicios para el crecimiento personal y colectivo. Cuando las personas se sienten seguras, tienen más posibilidades de participar activamente en sus comunidades y ejercer sus derechos, lo que contribuye al bienestar social.

Acceso a vivienda.

En una ciudad cuya visión es lograr progresivamente la plena realización del derecho a una vivienda adecuada, la tierra se convierte en uno de los activos más valiosos. Por ello, promover una mayor seguridad de la tenencia para todos es un tema crítico para este Ayuntamiento. Uno de los enfoques clave ha sido facilitar el acceso a la tierra como base para la estabilidad económica y la movilidad social.

La administración anterior impulsó diversas iniciativas para mejorar la tenencia de la tierra y la seguridad jurídica de los residentes, especialmente familias de bajos recursos. A través de la entrega de 1908 títulos de propiedad, se regularizó la situación de numerosas familias que, durante 15 a 20 años, habitaron terrenos de manera irregular. De esta manera, se les otorgó certeza jurídica sobre su patrimonio, contribuyendo a la solución de los problemas derivados de la informalidad urbana.

Adicionalmente, se logró regularizar los asentamientos "Primero de Julio" y "Cajeme", beneficiando a más de cien familias, con un marco legal que fomenta el desarrollo de los asentamientos y mejora sus condiciones de vida.

Además, el Ayuntamiento de Hermosillo adquirió poco más de 318,000 m² de reserva territorial para la construcción de vivienda social, a fin de reducir el costo del suelo y promover un desarrollo urbano adecuado, con acceso a servicios básicos, educación e infraestructura.

En cuanto a la problemática de viviendas abandonadas, se implementó el programa "Con Hogar Creces", para la recuperación y rehabilitación de viviendas abandonadas en zonas de alto riesgo. Estas viviendas son reacondicionadas para ser habitadas por familias de bajos ingresos y personas con discapacidad. A través de convenios con Infonavit, se adquirieron y rehabilitaron 116 viviendas, con lo que se mejoraron también los espacios públicos circundantes.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Aunque la administración municipal ha logrado avances significativos, aún enfrenta el reto de más de 1600 viviendas abandonadas, especialmente debido a la falta de incentivos para el desarrollo de vivienda económica nueva y la disponibilidad limitada de viviendas recuperadas por parte de Infonavit. No obstante, se continúa trabajando con estrategias tanto sociales como financieras en soluciones de vivienda para las familias vulnerables.

Rezago habitacional.

El rezago habitacional se define como "el número de viviendas que cuentan con materiales precarios en pisos, techos y muros, que no tienen excusado o cuyos residentes habitan en hacinamiento"²⁴, y se encuentra vinculado a condiciones que afectan la calidad de vida de las personas, especialmente en contextos de pobreza. En el plano nacional, el municipio de Hermosillo ocupa el lugar 2375 de 2469 en rezago habitacional, y a nivel estatal, se considera el municipio con el menor porcentaje de rezago habitacional en función del total de viviendas.

Según el Perfil Municipal del Rezago Habitacional del Estado de Sonora 2024, elaborado por la Comisión Nacional de Vivienda con base en los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Hermosillo cuenta con 279 706 viviendas, en las cuales habitan 924 607 personas. El 6.5 % de estas viviendas (18 053) presentan rezago habitacional, y en ellas reside el 8.3 % de la población total del municipio (77 062 personas).

Del total de viviendas en rezago habitacional, 1574 presentan materiales deteriorados, lo que indica que los materiales predominantes en las paredes, techos y pisos son de baja durabilidad y calidad. Además, 12 664 viviendas tienen materiales regulares, y 7921 cuentan con espacios precarios. Los grupos vulnerables que habitan estas viviendas incluyen 6261 jefas de familia, 21 426 adultos mayores, 14 751 personas con discapacidad y 19 057 personas que se autoidentifican como indígenas.

Se estima que 58.3 % de las viviendas con rezago habitacional requieren de reparaciones estructurales o rehabilitación. Un 13.8 % de estas viviendas necesita ser reemplazado por viviendas nuevas, mientras que 27.6 % requiere ampliaciones o modificaciones para aumentar la superficie habitable, reducir el hacinamiento y proporcionar las condiciones adecuadas para su habitabilidad.²⁵

En este contexto, considerando la importante proporción de viviendas deshabitadas (11.17 % del total de viviendas particulares) y la falta de oferta de vivienda social, es necesario implementar acciones que favorezcan el aprovechamiento de viviendas ya existentes, que cuenten con acceso a infraestructura y servicios para hacerlas asequibles a la población más vulnerable del municipio.

Seguridad pública.

Con el firme objetivo de abordar los problemas de seguridad de manera efectiva y sostenible, se implementó una estrategia integral de seguridad pública basada en el fortalecimiento de la policía, la colaboración interinstitucional y el uso de la tecnología al servicio de la prevención del delito, la atención a víctimas y el fomento a la participación comunitaria. Esto, a través de diversas acciones de educación y sensibilización, promoción

²⁴ Comisión Nacional de Vivienda. (2021). *Rezago Habitacional 2020. Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en Hogares*. https://siesco.conavi.gob.mx/doc/analisis/2021/Censo_Rezago_ENIGH_2020.pdf

²⁵ Comisión Nacional de Vivienda. (2024). *Perfil Municipal del Rezago Habitacional. Sonora. Censo de Población y Vivienda 2020*. <https://siesco.conavi.gob.mx/img/siesco/RezagoHabitacional/Infografias/Estadal/26.pdf>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

de la transformación institucional y fortalecimiento de capacidades de las fuerzas de seguridad, en beneficio de los habitantes de la capital sonorense.

Se invirtieron más de 436.5 millones de pesos en equipamiento, infraestructura, capacitación, contrataciones y estímulos, vehículos y sistemas de monitoreo. Además, se pusieron en servicio 220 unidades SUV eléctricas, lo que no solo incrementó la eficiencia operativa, sino que también promovió el uso de energía limpia. Este logro fue posible gracias a la construcción en Hermosillo de la electrolínea más grande de Latinoamérica y al adecuado mantenimiento de la flotilla.

Adicionalmente, se mejoró la radiocomunicación mediante la adquisición de 265 dispositivos portátiles de radio y 13 equipos TPH 900, con lo que se mejoró la coordinación en los operativos policiales. También se entregaron 400 chalecos balísticos y 1200 uniformes de trabajo para el total del estado de fuerza, así como una vagoneta equipada y 5 drones para aumentar la efectividad en tareas de patrullaje aéreo.

En este mismo esfuerzo, se creó el Centro de Monitoreo y Seguridad Vial para el desarrollo de actividades de videovigilancia interior y exterior, apoyo a elementos en calle, atención a reportes recibidos a través de la aplicación HermosilloGob, monitoreo del programa "Camina segura" y atención a las alertas de botones de pánico.

Así mismo, se pusieron en marcha 18 centros de respuesta inmediata en varias colonias, operativos las 24 horas y con oficiales capacitados para responder a emergencias y llamados al 911.

En cuanto al fortalecimiento del personal policial, se elevó a 200 el número de integrantes de la fuerza. A los nuevos elementos se les proporcionó uniforme, equipo de protección y capacitación especializada en diversos temas, como la perspectiva de género, primeros auxilios y protección civil.

Todas estas mejoras inciden en un mejor desempeño del cuerpo de policía municipal. Reflejo de ello es la certificación que se recibió del Instituto para la Seguridad y la Democracia (Insyde) por la mejora en el desempeño policial, acorde con las mejores prácticas nacionales e internacionales.

Finalmente, la participación activa en la convención "Policía Internacional Sonora-Arizona" (PISA), en la que 25 elementos recibieron capacitación especializada en áreas como investigación criminal y robo de vehículos, con lo que se fortalece la profesionalización de la fuerza policial de Hermosillo.

Proximidad ciudadana y prevención del delito.

La creación del programa "Un café con el Comisario" ha sido una iniciativa efectiva para escuchar las necesidades de la comunidad. A lo largo de 203 reuniones realizadas en 153 colonias, se ha logrado un 90.7 % de efectividad en la atención de las peticiones recibidas, lo que ha fortalecido sensiblemente el vínculo entre la policía y la ciudadanía.

A su vez, la implementación del Escuadrón Paramédico ha venido a reforzar al estado de fuerza con personal paramédico, así como a equipos especializados, para brindar apoyo en emergencias y mejorar la respuesta a las necesidades de la población en situaciones críticas.

Por su parte, la Unidad Especial de Protección Animal (UEPA) también ha tenido un impacto significativo mediante la atención de reportes de maltrato animal, con lo que contribuimos a mejorar la seguridad y el bienestar de los animales en la ciudad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

En el ámbito de la prevención, tanto el Programa D.A.R.E. (Educación para la Resistencia al Abuso de Drogas y la Violencia) como el Programa UMPAM, enfocado en la prevención y tratamiento de menores infractores, se han fortalecidos en su esfuerzo en pro de la reintegración social de los jóvenes y la reducción de la violencia.

Además, se han reactivado programas clave para mejorar las condiciones de seguridad en Hermosillo. Entre ellos destacan: "Comercio Seguro", Policía Turística, Dispositivo de Tránsito para una Movilidad Incluyente (DTMI) y el Dispositivo de Evaluación y Control de Tránsito (DECT), que buscan garantizar tanto la seguridad de los ciudadanos como la mejora en la movilidad urbana. Por su parte, el equipo "EscuaDrones" apoya los operativos de código rojo por medio de la vigilancia aérea.

Todos estos programas y acciones, implementados y reforzados en la administración, han demostrado un compromiso claro con la seguridad, la prevención del delito y la mejora en la calidad de vida de los habitantes del municipio, contribuyendo así a la construcción de una ciudad más segura y accesible para todos.

Análisis del estado de fuerza municipal.

La incorporación de nuevos elementos al cuerpo de policía municipal es crucial para mantener una fuerza laboral efectiva y renovada, ya que se robustece la capacidad operativa para hacer frente a las necesidades de seguridad en la ciudad.

De acuerdo con datos del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal (DGSPM), el número de elementos de la corporación se incrementó en 20 %, para alcanzar un total de 1240. los cuales en materia del Certificado Único Policial (CUP), presentan el siguiente avance con un 82.64% de cumplimiento:

CUP	1019	82.17 %
En trámite	0	-
Por tramitar	139	11.21 %
No aprobados C3	82	6.62 %
Total	1240	100 %

Fuente: Departamento de Recursos Humanos de la DGSPM.

En materia de control de confianza, el estado de fuerza presenta el siguiente estatus actual (véase tabla 2):

Aprobados en control de confianza	1147	93.02 %
No aprobados	82	6.65 %
Sin evaluación	4	0.32 %
Total	1233	100 %

Fuente: Sistema de Desarrollo Policial (SIDEPOL).

El proceso de evaluación muestra un alto porcentaje de éxito, con algunas fluctuaciones a lo largo de los años, donde 2022 es el año con la mayor cantidad de elementos no aprobados. Sin embargo, la tendencia general es positiva; se observa una recuperación en 2023, tanto en la cantidad de evaluados como en los resultados (véase tabla 3):

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

TABLA 3. COMPARATIVO ANUAL CONTROL DE CONFIANZA (C3) 2018-2023.					
Año	Total evaluados	Aprobados	%	No aprobados	%
2018	387	357	92.2	30	7.8
2019	265	259	97.7	6	2.3
2020	359	352	98.1	7	1.9
2021	409	397	97.1	12	2.9
2022	151	137	90.7	14	9.3
2023	275	266	96.7	9	3.3

Fuente: Sistema de Desarrollo Policial (SIDEPOL).

La profesionalización policial en Hermosillo avanza significativamente, con esfuerzos para mejorar tanto la formación como la capacitación especializada del personal. La capacitación policial en los periodos 2018-2021 y 2021-2024 refleja un cambio significativo hacia una formación más integral, que aborda no solo las competencias operativas y técnicas, sino también las necesidades sociales y de salud del cuerpo policial.

El énfasis en temas como la perspectiva de género, los derechos humanos, la salud mental, la ciberseguridad y la prevención de delitos es indicativo de un esfuerzo por modernizar y humanizar la labor policial adaptándola a los retos sociales actuales. Este enfoque es crucial para mejorar la calidad de la seguridad pública y la confianza de la ciudadanía en las fuerzas de seguridad.

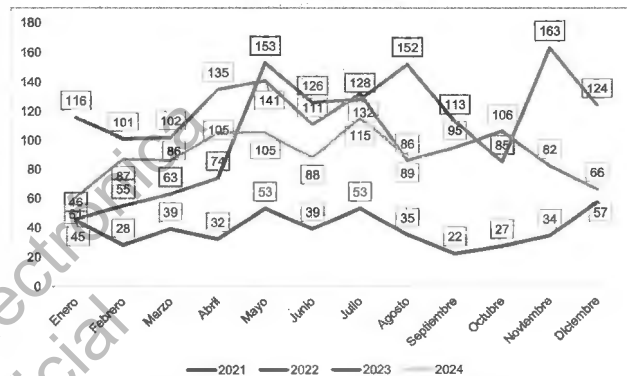
De acuerdo con datos de SIDEPOL, un total de 5398 elementos fueron capacitados en el periodo 2021-2024, en contraste con los 3078 elementos capacitados en el periodo previo (2018-2021). El incremento de más de 75 % entre los dos periodos referidos refleja el compromiso de la administración municipal por mejorar la formación y profesionalización de la policía en diversas áreas.

Violencia familiar y de género.

La violencia familiar y de género sigue siendo uno de los temas prioritarios de la ciudad, al grado de ser la segunda causa de llamadas a la línea de emergencias 911. Por un lado, este dato refleja un cambio positivo, ya que las personas afectadas están perdiendo el miedo a denunciar, aunque, por el otro lado, aún se registra un número considerable de reportes. A pesar de esto, se ha logrado reducir gradualmente el número de incidentes reportados, lo que indica avances en la prevención y atención del problema (véase gráfica 1).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

GRÁFICA 1. COMPARATIVO DE INFORME POLICIAL HOMOLOGADO (IPH)
VIOLENCIA FAMILIAR 2021 - 2024.



Fuente: Dirección General de Seguridad Pública Municipal (DGSPM).

En 2022, la Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Hermosillo dio un paso importante en la lucha contra la violencia familiar y de género, con la creación de la Unidad de Género, cuyo objetivo es fortalecer la atención a las víctimas de violencia y promover la prevención a través de programas específicos, como el programa "Rompe el silencio".

Este programa se implementa en colaboración con el DIF Hermosillo y la Dirección General de Atención a la Mujer, y busca prevenir y atender la violencia familiar brindando apoyo a las personas, especialmente mujeres, que viven en situaciones de violencia, facilitándoles la denuncia sin temor a sus agresores.

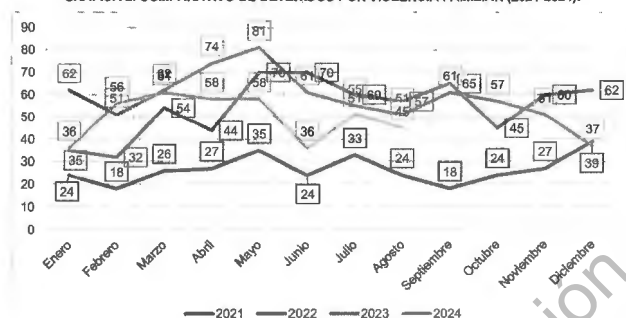
El Grupo Especializado en Atención de Violencia Familiar (GEAVI) ha sido otro pilar importante de esta estrategia. Inicialmente, este grupo se encargaba de la atención de violencia familiar con un equipo de 18 policías y 3 unidades eléctricas. Actualmente, el equipo se ha incrementado a 30 policías y un parque vehicular de 6 unidades eléctricas y 2 de gasolina. Esto les permite mejorar la cobertura y efectividad en sus intervenciones. Además, el grupo se involucra activamente en programas preventivos con perspectiva de género, en el seguimiento de órdenes de protección a víctimas y participando en diversos operativos preventivos en la comunidad.

Se destaca que el grupo realizó en el periodo 2021-2024 más de 44 500 visitas domiciliarias en apoyo directo en los hogares de las víctimas. También se encargó de mantener más de 30 500 presencias en las colonias, acercando los servicios de atención a las zonas más necesitadas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Adicionalmente, se han gestionado más de 8200 órdenes de protección para salvaguardar la seguridad de personas en riesgo, y se ha brindado atención a alrededor de 74 000 mujeres, 1200 niños y 4800 hombres involucrados en situaciones de violencia. Aunado a ello, se han realizado más de 640 traslados de víctimas a refugios y servicios de atención, así como más de 500 intervenciones a través del programa "Código SALVA", diseñado para ofrecer protección inmediata a mujeres en situaciones de riesgo.

GRÁFICA 2. COMPARATIVO DE DETENIDOS POR VIOLENCIA FAMILIAR (2021-2024).



Fuente: Dirección General de Seguridad Pública Municipal (DGSPM).

Todas estas acciones implementadas en Hermosillo han demostrado ser efectivas para fortalecer la atención a la violencia familiar y de género, compromiso permanente por parte de la autoridad municipal para proteger a las víctimas y prevenir casos nuevos. La Unidad de Género y el Grupo GEAVI desempeñan un papel fundamental en este esfuerzo y el aumento en la capacitación, en los recursos y el alcance de los programas evidencia una mejora significativa en la atención y en la confianza que la ciudadanía tiene en las instituciones encargadas de su seguridad.

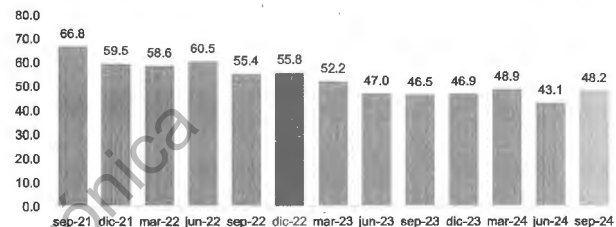
Percepción de inseguridad.

Un entorno seguro es fundamental para el desarrollo de comunidades saludables y prósperas, donde las personas pueden vivir, trabajar y desarrollarse plenamente. Conscientes de ello, con la ejecución de los programas de prevención social, seguridad pública y profesionalización policial, la administración municipal logró incrementar la confianza de los ciudadanos.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSP) realizada por el INEGI, el nivel de percepción de inseguridad en los habitantes de 18 años y más de Hermosillo a lo largo del periodo 2021-2024 presenta una disminución general de 18.6 % (véase gráfica 3).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

GRÁFICA 3. PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS POR TRIMESTRE EN HERMOSILLO 2021-2024.



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSP) de septiembre de 2021 a septiembre de 2024.

Esta tendencia a la baja sugiere que, a pesar de las fluctuaciones puntuales, las políticas de seguridad han contribuido a reducir la preocupación general de manera sostenida. Aunque la mejora ha sido significativa, es necesario mantener los esfuerzos para conservar e incrementar la confianza de la población. Aún existe trabajo por hacer para mejorar las condiciones de seguridad para los habitantes de Hermosillo.

De acuerdo con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las principales reducciones de incidencia delictiva muestran consistencia con el primer lugar de Hermosillo a nivel nacional como la capital estatal con mayor disminución de la percepción de inseguridad pública, al registrar una disminución de 23 puntos porcentuales entre el 3er trimestre de 2021 y el 3er trimestre de 2024 (véase tabla 4)

TABLA 4. PRINCIPALES REDUCCIONES DE INCIDENCIA DELICTIVA EN HERMOSILLO				
PRIMER SEMESTRE DE 2021 Y 2024.				
Delito	2021	2024	Variación*	%
1. Violación simple	87	54	-73	-83.9
2. Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	479	150	-329	-68.7
3. Fraude	200	66	-134	-67.0
4. Homicidio doloso	106	55	-51	-48.1
5. Robo a casa habitación	122	71	-51	-41.8
6. Abuso sexual	202	120	-82	-40.6
7. Otros robos	553	344	-209	-37.8
8. Robo a transeúnte en vía pública	68	45	-23	-33.8
9. Violencia familiar	1718	1242	-476	-27.7

*Variación absoluta. Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNAP).

Sensación de inseguridad en espacios públicos.

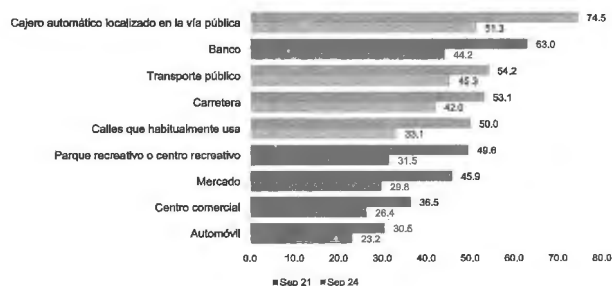
La información disponible más reciente en esta temática indica que el porcentaje de la población de Hermosillo que ha sido testigo de delitos o conductas antisociales en las calles

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

ha registrado una reducción en todas sus categorías, siendo los robos y el vandalismo los de mayor disminución, con 17.4 y 15.3 %, respectivamente (véase gráfica 4).

GRÁFICA 4. PORCENTAJE DE SENSACIÓN DE INSEGURIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS.

Septiembre 2021- Septiembre 2024

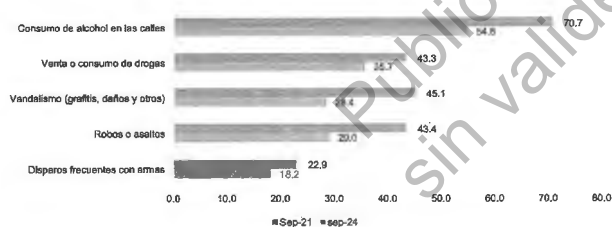


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2024.

Los datos revelan que han disminuido la mayoría de los atestiguamientos de conductas antisociales como vandalismo (16.6 %), consumo de alcohol en las calles (15.9 %) y robos o asaltos (14.4 %).

GRÁFICA 5. PORCENTAJE DE ATESTIGUAMIENTO DE DELITOS O CONDUCTAS ANTISOCIALES.

Septiembre 2021 - Septiembre 2024



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2024.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Modelo de justicia cívica.

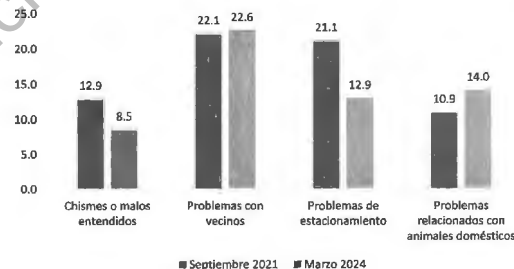
La justicia cívica tiene como objetivos prevenir que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia; resolver de forma ágil, transparente y eficiente los conflictos comunitarios; mejorar la convivencia diaria y el respeto por el entorno; fomentar la cultura de la legalidad; mejorar la percepción de seguridad y orden público; y reducir la reincidencia en faltas administrativas.

El Modelo Homologado de Justicia Cívica propone un enfoque restaurativo, que no se limita a sancionar las faltas administrativas, sino que busca mejorar la convivencia y evitar que los conflictos deriven en violencia o delitos. Este modelo promueve la cultura de la legalidad y los principios de buen gobierno, lo cual facilita la convivencia armónica en la comunidad.

De acuerdo con la ENSU 2024, en Hermosillo, a marzo de 2024, el 22.6 % de la población de 18 y más años tuvo al menos un problema con algún vecino; el 14% tuvo problemas relacionados con animales domésticos; el 12.9 % tuvo problemas de estacionamiento, y el 8.5 % tuvo problemas por chismes o malentendidos (véase gráfica 6).

GRÁFICA 6. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 18 Y MÁS AÑOS QUE TUVIERON ALGÚN TIPO DE CONFLICTO.

Septiembre 2021- Marzo 2024



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2024.

De acuerdo con el Censo de Gobiernos Municipales 2023 (INEGI), en 2022 se registraron más de 37 300 intervenciones por presuntas infracciones y faltas administrativas, todas ellas notificadas a un juez cívico u oficial calificado. Esto evidencia la efectividad y eficiencia del proceso de notificación y remisión de casos al sistema de justicia cívica.

El mismo censo también reportó la procedencia de más de 880 procedimientos por faltas administrativas, todos los cuales fueron resueltos. La infracción más frecuente (21.9% del total) fue por afectar la tranquilidad y la convivencia social. Le siguieron las infracciones de personas que, en estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas, ocasionan molestias a

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

terceros o daños a bienes (14.4 %). En tercer lugar, se situaron las infracciones por conducción de vehículos en estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas (13.5 %).

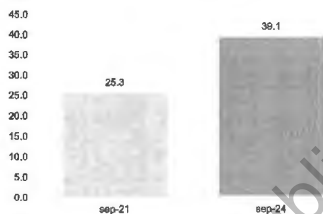
Estas infracciones más comunes reflejan una preocupación por el impacto en la tranquilidad y seguridad pública, con énfasis en conductas relacionadas con el consumo de alcohol y drogas, tanto en espacios públicos como en la conducción de vehículos. Esto sugiere la necesidad de reforzar los esfuerzos de prevención y concientización en estas temáticas para mejorar la convivencia social.

Desempeño y confianza.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), la percepción de efectividad de la policía preventiva municipal aumentó casi 13 puntos porcentuales al cierre de septiembre de 2024, al pasar de 44.3 a 57.1 %. Este comportamiento positivo también se observa en los resultados obtenidos en el aumento de la confianza, al pasar de 47.2 a 54.1 % de septiembre de 2021 a septiembre de 2024. Con igual sentido, la percepción de efectividad del Gobierno Municipal registró un incremento de casi 14 puntos porcentuales en el mismo período (véase gráfica 7).

GRÁFICA 7. PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN DE EFECTIVIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Septiembre 2021- Septiembre 2024



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) de septiembre de 2021 a septiembre de 2024.

Percepción de problemáticas.

Al analizar los datos de percepción de las principales problemáticas en Hermosillo entre septiembre de 2021 y septiembre de 2024 (véase gráfica 8), se observa un preocupante incremento en la percepción de los embotellamientos, lo que nos revela al tráfico y la movilidad urbana como áreas de oportunidad. Además, el incremento de casi 3 puntos porcentuales en la insuficiencia del alumbrado público indica que este sigue siendo un tema pendiente.

Por otro lado, algunas problemáticas del municipio mejoraron significativamente. Entre ellas, la percepción sobre las coladeras tapadas por desechos, que disminuyó más de 11 puntos porcentuales, lo que sugiere una mejor gestión en la limpieza de estos elementos. También, los parques y jardines, que en 2021 fueron percibidos como muy descuidados,

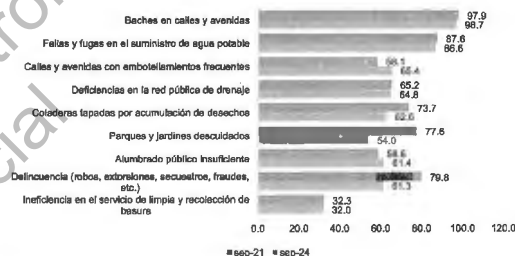
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

experimentaron una impresionante mejora de más de 23 puntos porcentuales. Esta evolución positiva refleja la inversión significativa en la mejora de estos espacios públicos. Otro cambio positivo notable fue en la percepción de la delincuencia, que disminuyó más de 18 puntos porcentuales como resultado de una mejora en las políticas de seguridad pública y una mayor sensación de seguridad en la población.

Finalmente, en el caso de los baches, las fallas en el suministro de agua potable y la percepción sobre el drenaje se registraron cambios mínimos (1.2, 1 y 0.4 puntos porcentuales, respectivamente) lo que sugiere que debemos reforzar la atención a estos problemas.

GRÁFICA 8. PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN DE PROBLEMÁTICAS EN HERMOSILLO.

Septiembre 2021- Septiembre 2024



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) de septiembre de 2021 a septiembre de 2024.

Ciudad inteligente.

Con el propósito de atender las problemáticas asociadas a recuperar y elevar las condiciones de sustentabilidad de la ciudad y, en consecuencia, de la calidad de vida de su gente, la prioridad para la administración es la generación de soluciones efectivas a través de políticas públicas con enfoque en la seguridad urbana.

En el contexto actual de las ciudades inteligentes, la intersección entre la seguridad y la infraestructura urbana se vuelve crucial para garantizar la creación de un ecosistema urbano más justo, inclusivo y resiliente, donde cada individuo pueda desarrollar su potencial en un ambiente seguro y equitativo.

Hoy por hoy, la tecnología digital aplicada a la infraestructura urbana juega un papel vital al brindar herramientas para mejorar la gestión de la seguridad, optimizar el acceso a servicios básicos y facilitar la participación ciudadana. En conjunto, una ciudad inteligente impulsa un entorno más eficiente, seguro y sostenible, que responde a las necesidades de la comunidad y está preparada para los retos del futuro.

El hecho de migrar la gestión urbana hacia un modelo de ciudad inteligente ofrece múltiples beneficios que impactan positivamente la vida de los ciudadanos y el desarrollo sostenible: permite el uso eficiente de los recursos, optimiza la movilidad, reduce costos y promueve la

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

sostenibilidad. En términos de seguridad, la tecnología nos permite una respuesta más rápida y efectiva ante las emergencias, con lo que se aumenta la tranquilidad de la ciudadanía.

Por todo lo anterior, el Gobierno Municipal ha creado la Unidad de Ciudad Inteligente, cuyo objetivo es promover la innovación tecnológica en la gestión urbana y el desarrollo de soluciones inteligentes para mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de Hermosillo.

La desconcentración de sus funciones permitirá que tanto la transparencia como la innovación urbana se gestionen de manera más eficiente, con mayor capacidad de respuesta y flexibilidad operativa, convirtiendo a la ciudad en un centro de innovación y desarrollo económico, atrayendo talento e inversión y fomentando el crecimiento de nuevas empresas.

En el marco de este macroproyecto, se llevarán a cabo diversas acciones estratégicas con el fin de brindar información inmediata y oportuna en situaciones de emergencia o de alto riesgo, integrar servicios y atenciones a la ciudadanía con la infraestructura tecnológica, visualizar y gestionar la información de la ciudad en tiempo real, establecer mecanismos de monitoreo y alerta en problemáticas tales como prevención del delito, calidad del aire, energía y contaminación por ruido, entre otros. Entre estas acciones estratégicas destacan:

- La expansión de los corredores "Camina Segura", que estarán equipados con WiFi gratuito, cámaras de videovigilancia y botones de alerta ciudadana.
- La introducción de 500 cámaras de videovigilancia con inteligencia artificial, así como la distribución, transmisión y almacenamiento de audio y video capturado por 100 cámaras corporales para los elementos de la policía municipal.
- El aumento de la flotilla de patrullas eléctricas a 300 unidades.
- La instalación de arcos inteligentes en las principales entradas y salidas de la ciudad: dos en el norte (carretera a Nogales), dos en el sur (carretera a Guaymas) y dos en el poniente (carretera a Bahía de Kino). Estos arcos estarán equipados con cámaras de videovigilancia y sensores para monitorear la calidad y velocidad del viento, así como termómetros. También contarán con pantallas exteriores que proporcionarán información importante sobre la ciudad, el tráfico, obras en curso y la promoción de eventos turísticos y sitios de interés.

Estas acciones estratégicas contribuirán en conjunto para crear un entorno urbano más eficiente, sostenible y habitable, con la capacidad de adaptarse a las necesidades cambiantes de la población. Con ello se mejorará la seguridad, se fortalecerá la confianza y la cohesión social y se crearán entornos donde las y los hermosillenses se sentirán más protegidos y apoyados.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

RETOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Reto 1.1. Proporcionar certeza jurídica a las familias hermosillenses y las organizaciones civiles a través de títulos de propiedad y regularización de predios, además de la creación, rescate y mantenimiento del espacio público, para todo tipo de usos comunitarios y para la movilidad urbana.

Estrategia 1.1.1. Ejecutar un programa de regularización de lotes en posesión de manera irregular por familias en condición de rezago social, mediante los procedimientos legal, técnico, social y urbano que correspondan.

Lineas de acción:

- 1.1.1.1. Adquirir de terrenos con asentamientos humanos irregulares.
- 1.1.1.2. Promover la vinculación de la Sindicatura con organismos de la sociedad civil y públicos.
- 1.1.1.3. Emitir opiniones técnicas sobre los trámites de ordenamiento territorial y de bienes de dominio público y privado a través del área de apoyo correspondiente
- 1.1.1.4. Emitir dictámenes sobre los trámites de ordenamiento territorial y de bienes de dominio público y privado a través del área de apoyo correspondiente

Estrategia 1.1.2. Realizar las acciones pertinentes para el ordenamiento de los inmuebles utilizados por los centros educativos, centros de culto y asociaciones civiles y de asistencia privada, así como la defensa de los bienes municipales.

Lineas de acción:

- 1.1.2.1. Regularizar el uso de inmuebles propiedad municipal ocupados por centros educativos, asociaciones civiles y religiosas.
- 1.1.2.2. Llevar a cabo acciones para la defensa de los intereses municipales.
- 1.1.2.3. Realizar actuaciones ante órganos jurisdiccionales para la defensa de los intereses municipales.

Estrategia 1.1.3. Facilitar la expedición de los títulos de propiedad para aquellas familias que ya han sido censadas, integrando su expediente o que ya se les haya aperturado cuenta en tesorería municipal, buscando facilitar su obtención con la simplificación de requisitos.

Lineas de acción:

- 1.1.3.1. Promover asesorías jurídicas de zonas no urbanizables.
- 1.1.3.2. Enajenar los bienes inmuebles de uso distinto al habitacional.
- 1.1.3.3. Enajenar los bienes inmuebles de uso habitacional.

Estrategia 1.1.4. Adecuar las disposiciones normativas atendiendo a las necesidades actuales, mediante su revisión para dar legitimidad a las políticas públicas, consolidar el estado de derecho y establecer previsiones para el crecimiento de la ciudad mediante una oferta de tierra para el desarrollo urbano y la vivienda

Lineas de acción:

- 1.1.4.1. Emitir Declaratorias de Destino, para definir el uso y destino de suelo que determine el programa de desarrollo urbano municipal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

1.1.4.2. Adquirir reservas territoriales que permitan al Ayuntamiento ofertar tierra para el desarrollo urbano y la vivienda.

Reto 1.2. Optimizar la gestión de los recursos del Ayuntamiento para contribuir a la consolidación de un gobierno eficiente y responsable a través de una administración apegada a los criterios de transparencia y rendición de cuentas en el marco de la normatividad aplicable.

Estrategia 1.2.1. Mantener el sistema web documental y de información, que contiene la base de datos única, para todos los trámites, así como la digitalización de todos los documentos referentes a los bienes de dominio público y privado del municipio.

Líneas de acción:

1.2.1.1. Actualizar los procesos sustantivos de Sindicatura a través de un software.

1.2.1.2. Actualizar y registrar los asientos registrales de los bienes del patrimonio inmobiliario municipal.

1.2.1.3. Actualizar el inventario del patrimonio inmobiliario municipal.

Estrategia 1.2.2. Mejorar el acceso a espacios públicos de calidad y generar ingresos que impulsen el desarrollo del municipio mediante la aplicación del fondo del suelo y enajenación del patrimonio inmobiliario.

Líneas de acción:

1.2.2.1. Aplicar el Fondo del suelo para garantizar espacios públicos de calidad.

1.2.2.2. Monetizar el patrimonio inmobiliario del Ayuntamiento, susceptible de ser enajenado.

Reto 1.3. Implementar mecanismos eficaces para la recuperación de la cartera vencida en desarrollos habitacionales y comerciales, permitiendo la obtención de nuevos recursos con el propósito de ofrecer soluciones de vivienda asequibles a familias de escasos recursos

Estrategia 1.3.1. Fomentar programas de construcción de vivienda, así como desarrollos industriales en áreas urbanas y rurales.

Líneas de acción:

1.3.1.1. Colaborar con el INFONAVIT a través del convenio "Aliados por la Vivienda" para facilitar la recuperación de viviendas para su comercialización

1.3.1.2. Recuperar, rehabilitar y comercializar viviendas en el municipio de Hermosillo a través de los programas institucionales.

1.3.1.3. Asignar lotes a las familias que reúnan los requisitos documentales necesarios para regular la posesión de su predio.

1.3.1.4. Otorgar títulos de propiedad a quienes hayan cumplido con los compromisos de liquidación de sus adeudos.

Estrategia 1.3.2. Fortalecer las finanzas de la entidad a través del abatimiento de la cartera vencida, incremento de la capacidad recaudatoria y comercialización de activos.

Líneas de acción:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

1.3.2.1. Realizar un diagnóstico de la cartera vencida para la toma de decisiones con el fin de mejorar la estrategia de recaudación.

1.3.2.2. Realizar campañas informativas dirigidas a la población en general sobre las facilidades de pago disponibles.

1.3.2.3. Gestionar con asignatarios las cuentas saldadas que aún no han iniciado el trámite de titulación.

1.3.2.4. Comercializar los activos de Promotora Inmobiliaria y Sindicatura para coadyuvar al fortalecimiento financiero de la dependencia

Reto 1.4. Minimizar el riesgo de incendios en establecimientos comerciales y eventos masivos, además de reducir la cantidad de comercios que operan de manera irregular en materia de protección civil.

Estrategia 1.4.1. Reducir la cantidad de comercios que operan de manera irregular en materia de Protección Civil para minimizar los riesgos de seguridad en establecimientos comerciales y eventos masivos, en conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

Líneas de acción:

1.4.1.1. Dictaminar los dispositivos del sistema contra incendios y protección civil en inmuebles, así como dictaminar y autorizar planos, proyectos de edificación del sistema contra incendios y terminación de obra antes de su ocupación.

1.4.1.2. Dictaminar los dispositivos contra incendios en lugares donde se realicen espectáculos públicos y privados de concentración masiva y de duración temporal.

1.4.1.3. Notificar en corredores comerciales mediante inspecciones hechas por los servidores públicos de protección civil.

Estrategia 1.4.2. Reforzar la colaboración en protección civil para la respuesta a desastres, promoviendo una cultura de protección civil con acciones constantes y atención inmediata.

Líneas de acción:

1.4.2.1. Formar a la población en general, a las empresas que lo necesiten y a los empleados del H. Ayuntamiento de Hermosillo en temas de protección civil.

1.4.2.2. Fomentar una cultura de protección civil en la población a través de acciones continuas de educación e información sobre los lineamientos y la normativa vigente.

Reto 1.5. Garantizar a la ciudadanía la posibilidad de comprar productos seguros y confiables de extintores, los cuales cumplan con la normativa vigente.

Estrategia 1.5.1. Realizar acciones para detectar y sancionar a empresas que venden extintores sin el registro correspondiente.

Líneas de acción:

1.5.1.1. Actualizar el Registro de personas físicas y morales dedicadas a la venta, mantenimiento, carga y recarga de extintores portátiles.

1.5.1.2. Coordinar el Comité Operativo de Emergencias, que incluya a dependencias de los tres niveles de gobierno y asociaciones civiles, con el fin de proteger la integridad física de las personas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

1.5.1.3. Elaborar los programas especiales de protección civil para la prevención y salvaguardar la integridad de los ciudadanos previo a un peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador y/o temporalidad.

Estrategia 1.5.2. Analizar los riesgos recurrentes en el municipio de Hermosillo y generar esquemas de comunicación y coordinación para la prevención de pérdidas humanas, materiales y ecológicas causadas por incendios y otras situaciones de emergencia.

Líneas de acción:

1.5.2.1. Responder de manera eficaz a los reportes de contingencias, emergencias y problemas que los ciudadanos presenten.

1.5.2.2. Coordinar de manera interinstitucional con las dependencias competentes las problemáticas y emergencias denunciadas, buscando mitigar y solucionar las situaciones

Estrategia 1.5.3. Proporcionar certeza a la sociedad de una atención y actuación expedita del cuerpo de bomberos en situaciones de emergencia, además de implementar un programa de capacitación y difusión para la formación de los ciudadanos sobre la prevención de accidentes.

Líneas de acción:

1.5.3.1. Responder en apego a protocolo y tiempos de respuesta establecidos a los servicios de incendios y otras emergencias solicitados por la comunidad en el territorio municipal.

1.5.3.2. Fomentar una cultura de prevención y autoprotección entre la ciudadanía a través de diversas actividades para tal propósito.

1.5.3.3. Formar al personal de bomberos en combate de incendios, atención a emergencias, así como en temas especializados, organizativos y jurídicos.

1.5.3.4. Reforzar el equipamiento operativo correspondiente a unidades vehiculares de emergencia en condiciones de servicio, equipadas de herramienta adecuada y suficiente para brindar una atención efectiva en situaciones de emergencia.

Reto 1.6. Promover el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia a través de espacios seguros donde se proporcione atención especializada y multidisciplinaria a las usuarias con un enfoque de desarrollo integral.

Estrategia 1.6.1. Fortalecer los mecanismos de protección a mujeres de cualquier tipo de violencia que ponga en riesgo su integridad física y emocional, así como de sus hijas e hijos, todo ello en un marco de respeto a sus derechos humanos.

Líneas de acción:

1.6.1.1. Otorgar protección integral a mujeres víctimas de violencia extrema, así como a sus hijas e hijos a través del refugio correspondiente.

1.6.1.2. Realizar actividades correspondientes al área de trabajo social.

1.6.1.3. Dar asesoría jurídica y acompañamiento a mujeres usuarias del refugio.

1.6.1.4. Prestar atención psicológica especializada.

1.6.1.5. Brindar atención psicológica a hijas e hijos de las mujeres que ingresan al refugio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

1.6.1.6. Promover la inserción laboral a través de diferentes talleres y cursos.

1.6.1.7. Proporcionar asesorías educativas a las niñas y niños durante su estancia.

1.6.1.8. Otorgar atención médica a través del área de enfermería a mujeres usuarias, sus hijas e hijos, así como referencia y acompañamiento a servicios especializados de salud para su atención integral.

Estrategia 1.6.2. Proveer de atención especializada y multidisciplinaria vía telefónica y presencial a mujeres víctimas de violencia de género y referirlas a la autoridad competente de ser el caso, impartir talleres ocupacionales y pláticas a usuarias del centro de atención, y a diversas instituciones o instancias, talleres y capacitación a las mujeres usuarias para su inserción laboral.

Líneas de acción:

1.6.2.1. Realizar servicios especializados de trabajo social a mujeres usuarias del centro de atención, y a sus hijas e hijos de ser el caso.

1.6.2.2. Otorgar asesoría jurídica especializada, acompañamiento, gestiones, a mujeres incluidas mujeres víctimas de violencia.

1.6.2.3. Proporcionar atención psicológica a mujeres usuarias, incluidas mujeres víctimas de violencia y a sus hijas e hijos de ser el caso, de manera individual y grupal.

1.6.2.4. Conformar grupos de auto ayuda para las usuarias.

1.6.2.5. Realizar talleres ocupacionales para las mujeres.

Reto 1.7. Fortalecer la presencia y participación política de las mujeres en todos los ámbitos a través de la promoción al reconocimiento social de sus aportaciones y actividades, que fomenten su empoderamiento social, cultural y económico, con el propósito de prevenir cualquier tipo de violencia bajo la perspectiva de género, interculturalidad, la eliminación de estereotipos y cultura de paz.

Estrategia 1.7.1. Fortalecer la presencia e importancia de las mujeres y/o las niñas a través de eventos, contribuir en el empoderamiento de las niñas y mujeres de etnias asentadas en Hermosillo, promover el liderazgo y participación política de las mujeres.

Líneas de acción:

1.7.1.1. Realizar eventos de promoción económica y de conmemoración sobre el ejercicio de los derechos humanos con perspectiva de género, e interculturalidad.

1.7.1.2. Llevar a cabo capacitaciones sobre prevención de violencia contra las mujeres y las niñas de las etnias asentadas en Hermosillo.

1.7.1.3. Proporcionar espacios para expresiones artísticas, con el objetivo de fomentar la reflexión sobre la importancia de las mujeres en la vida pública para una sociedad más igualitaria.

Estrategia 1.7.2. Crear espacios de reflexión e impulsar la capacitación sobre la prevención de las violencias hacia las mujeres, protocolos de seguridad, feminicidio y autocuidado.

Líneas de acción:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

1.7.2.1. Brindar programas que fomenten la prevención de la violencia en todas sus modalidades y promuevan el desarrollo humano con perspectiva de género, así como fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.

1.7.2.2. Impartir capacitaciones en empresas, dependencias y entidades del municipio de prevención y atención en la violencia laboral y acoso sexual.

1.7.2.3. Proporcionar talleres y terapias individuales y grupales de contención emocional dirigidas al personal de la Dirección General de Atención a la Mujer.

1.7.2.4. Profesionalizar al personal de la Dirección General de Atención a la Mujer, sobre temas relacionados a la atención a mujeres víctimas de violencia de género.

Estrategia 1.7.3. Realizar actividades de empoderamiento social, cultural y económico en las colonias del municipio de Hermosillo, fomentando la cultura de la denuncia mediante la capacitación y asesoría legal, con el fin de prevenir cualquier tipo de violencia de género.

Líneas de acción:

1.7.3.1. Organizar jornadas informativas en colonias del municipio de Hermosillo sobre los temas relacionados a desarrollo humano con perspectiva de género.

1.7.3.2. Impartir talleres de empoderamiento social, cultural, político y/o económico para mujeres del municipio.

1.7.3.3. Llevar a cabo actividades sobre prevención y atención en la violencia a niñas, niños y adolescentes.

1.7.3.4. Ofrecer capacitaciones a hombres en la comunidad sobre nuevas masculinidades.

Reto 1.8. Fortalecer las capacidades del cuerpo policiaco y aumentarlo para mantener la seguridad y la prevención del delito en todos los sectores del municipio.

Estrategia 1.8.1. Mejorar la profesionalización y el desarrollo de los policías municipales mediante la implementación de programas de capacitación que apoyen un desempeño efectivo en sus funciones.

Líneas de acción:

1.8.1.1. Capacitar y actualizar a los elementos en activo en los conocimientos teóricos y tácticos, así como en mejorar sus habilidades para un desempeño eficiente de la función policial.

1.8.1.2. Realizar evaluaciones de control y confianza a los integrantes de la policía municipal.

1.8.1.3. Contar con elementos certificados de acuerdo a los lineamientos aplicables.

1.8.1.4. Impulsar la profesionalización del elemento de policía en coordinación con diversas instancias.

1.8.1.5. Incentivar a los policías mediante un programa de beneficios o estímulos por desempeño y actuación policial.

1.8.1.6. Dotar de un equipamiento policial adecuado y de calidad para desarrollar de forma eficiente su labor ante el ciudadano (uniformes, chalecos, cascos, etc.).

1.8.1.7. Adquirir los vehículos necesarios para el despliegue eficiente de los elementos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Estrategia 1.8.2. Fortalecer la seguridad ciudadana con acciones concretas de prevención en la ciudad, además de efectuar estrategias focalizadas a grupos con factores de riesgo y en situación más vulnerable.

Líneas de acción:

1.8.2.1. Equipar con cámaras de videovigilancia los puntos estratégicos de la ciudad, con el fin de realizar acciones de monitoreo urbano, previniendo situaciones de riesgo para el ciudadano, y atendiendo oportunamente los eventos de alto impacto.

1.8.2.2. Brindar vigilancia y prevención mediante la presencia policiaca los 365 días del año en todas las colonias y sectores de la zona urbana y rural del municipio.

1.8.2.3. Realizar los operativos especiales necesarios en fechas importantes como semana santa, pascua y navidad.

1.8.2.4. Brindar las atenciones necesarias que se deriven de llamadas relacionadas con violencia familiar, de pareja y género.

1.8.2.5. Proveer a la Fiscalía de los elementos y documentación necesaria para la judicialización de carpetas de investigación.

1.8.2.6. Impartir el programa DARE en instituciones públicas y privadas, a fin de brindar la mayor cobertura en la prevención del consumo de drogas en jóvenes y niños.

1.8.2.7. Implementar un programa de contratación del estado de fuerza requerido para lograr la eficiencia del servicio de seguridad.

1.8.2.8. Llevar a cabo las actividades formativas con los menores que incurran en infracciones administrativas, de conformidad con el reglamento para la prevención y protección de menores de edad.

1.8.2.9. Desarrollar y operar la Unidad Especializada en la Prevención y Protección de Menores.

Reto 1.9. Crear formas de cooperación con la sociedad civil y entre instituciones para apoyar a los ciudadanos que han sido víctimas de delitos, así como establecer acuerdos en temas de prevención.

Estrategia 1.9.1. Unir esfuerzos entre la sociedad civil y los ciudadanos para abordar y centrarse en las principales problemáticas delictivas mediante programas de prevención del delito.

Líneas de acción:

1.9.1.1. Participar por medio de mesas de seguridad en materia de prevención del delito, con integrantes de los tres niveles de gobierno.

1.9.1.2. Realizar visitas y supervisión a comercios interactuando de manera directa con el personal con el fin de dar a conocer medidas de seguridad.

1.9.1.3. Mantener un modelo de prevención e intervención inteligente en colonias, colaborando de manera interinstitucional con los tres niveles de gobierno.

1.9.1.4. Establecer acuerdos de colaboración con dependencias para atender los temas de movilidad, crecimiento municipal, violencia de género, adicciones, jóvenes, deporte, salud, cultura y educación.

1.9.1.5. Atender reportes recibidos por medio del 072, 911 y redes sociales por maltrato animal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

1.9.1.6. Ejecutar programas de capacitación al interior de la dependencia, instituciones públicas y privadas para la adopción de la igualdad de género en su normativa, programas y proyectos.

1.9.1.7. Capacitar y sensibilizar en perspectiva de género a personal de las dependencias municipales e instituciones del sector público y privado para que el trato entre el personal y la atención a la ciudadanía se realice con perspectiva en igualdad de género.

1.9.1.8. Ofrecer esquemas de capacitación para la profesionalización de la función policial como primeros respondientes en la atención a víctimas de violencia de género.

Estrategia 1.9.2. Fortalecer la integración de la prevención del delito en diferentes áreas y sectores.

Líneas de acción:

1.9.2.1. Brindar las atenciones y servicios por parte de los grupos especializados.

1.9.2.2. Proporcionar atención a las víctimas de violencia familiar, contra la mujer y de género a través de un modelo transversal e institucional.

Estrategia 1.9.3. Participar en la vinculación con el ciudadano por medio de reuniones vecinales, para llevar a cabo las acciones necesarias en relación a sus solicitudes.

Líneas de acción:

1.9.3.1. Implementar un programa de atención directa que escuche la problemática del ciudadano en las colonias por medio de los Centros de Respuesta Inmediata.

1.9.3.2. Aplicar modelo de atención con el ciudadano retroalimentando las necesidades en materia de seguridad pública.

1.9.3.3. Diseñar las acciones necesarias para fortalecer el tejido social y el empoderamiento de la sociedad, con estrategias específicas de materia de equidad de género.

1.9.3.4. Aprovechar las tecnologías digitales y de la comunicación para mantener un contacto permanente y en tiempo real entre la policía y el sector empresarial y cámaras de comercio.

Estrategia 1.9.4. Construir un entorno más pacífico y justo para todos los ciudadanos con respeto a los derechos humanos.

Líneas de acción:

1.9.4.1. Ofrecer formación a diversas asociaciones, fundaciones y al público en general para informar sobre el nuevo Modelo de Justicia Cívica.

1.9.4.2. Compartir el nuevo Modelo de Justicia Cívica a través de medios visuales, digitales, televisión y radio.

1.9.4.3. Atender a los presuntos infractores enviados por Seguridad Pública Municipal, asegurando la transparencia en las acciones de los policías municipales y jueces cívicos, siempre respetando los derechos humanos.

1.9.4.4. Expedir certificados por parte de médicos legistas a solicitud de los jueces calificadoros.

Reto 1.10. Promover la formación de una red vial con una mejor movilidad y seguridad generando mecanismos de inteligencia para el análisis de incidencia delictiva y problemas viales.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Estrategia 1.10.1. Desarrollar estrategias en materia de cultura vial para que la ciudadanía de cumplimiento al reglamento de tránsito.

Líneas de acción:

1.10.1.1. Implementar y ejecutar un programa permanente de vigilancia y supervisión vial en crueros peatonales, zonas escolares, parques y puntos de interés público.

1.10.1.2. Contribuir a la disminución de accidentes vehiculares mediante la instalación de filtros preventivos en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de que la ciudadanía sea responsable al conducir un vehículo.

1.10.1.3. Brindar a la ciudadanía los talleres de teoría vial que incluyen temas de ley y Reglamento de Tránsito para el Municipio de Hermosillo, así como las técnicas de conducción a la defensiva.

1.10.1.4. Atender trámite de solicitudes de licencia de conducir para su validación.

1.10.1.5. Mantener actualizados los registros de los cruces con mayor incidencia de incidentes viales a fin de focalizar las acciones sobre prevención de accidentes y cultura vial.

Estrategia 1.10.2. Analizar las bases de datos para la prevención y despliegue operativo.

Líneas de acción:

1.10.2.1. Proveer de informes estadísticos, diagnósticos, mapas delictivos a través de la Unidad de Análisis e Inteligencia.

1.10.2.2. Actualizar diariamente el tablero de control por cada una de las zonas, para que permita establecer los objetivos diarios de operación y prevención en las infracciones administrativas, las intervenciones en delitos y accidentes para un seguimiento puntual de estos.

1.10.2.3. Promover la plataforma pública de información relacionada a faltas administrativas, probables delitos y hechos de tránsito para informar a la ciudadanía sobre el trabajo de la policía municipal.

1.10.2.4. Generar productos de información derivados de las llamadas al 911 para colaborar con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

1.10.2.5. Mantener actualizados los datos georreferenciados que permiten identificar patrones de comportamiento criminal y tendencias en los factores criminógenos generados por la Unidad de Análisis e Inteligencia.

Reto 1.11. Crear una ciudad eficiente y sostenible, utilizando la tecnología para responder de manera proactiva a las necesidades de los ciudadanos, generando un entorno seguro y accesible que promueva el bienestar general de la comunidad y contribuya a una mejor calidad de vida.

Estrategia 1.11.1. Implementar un sistema de gestión de tráfico inteligente que permita la sincronización automática de semáforos gestionado con inteligencia artificial para una movilidad segura.

Líneas de acción:

1.11.1.1. Diseñar e implementar los protocolos de actuación para el monitoreo preventivo inteligente de los Postes de Monitoreo Inteligente (PMI).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

1.11.1.2. Ejecutar la instalación de la conectividad híbrida para el monitoreo inteligente de semáforos.

1.11.1.3. Diseñar y monitorear rutas para vehículos de emergencia que permitan la atención oportuna a situaciones de alto riesgo.

1.11.1.4. Diseñar e implementar los protocolos para la operatividad del sistema de gestión de tráfico inteligente.

Estrategia 1.11.2. Asegurar el uso eficiente de los recursos materiales, humanos e informáticos de la Administración Pública Municipal con el objetivo de brindar un mejor servicio público a la ciudadanía del municipio.

Líneas de acción:

1.11.2.1. Desarrollar una aplicación digital que provea de información sobre la calidad de aire a los ciudadanos.

1.11.2.2. Diseñar, desarrollar e implementar una plataforma que integre los servicios municipales digitales, así como el monitoreo en tiempo real de los distintos insumos de las dependencias.

1.11.2.3. Proveer información oportuna a las dependencias integradas para la toma de decisiones en tiempo real.

1.11.2.4. Diseñar e implementar los protocolos de coordinación conjunta interinstitucional que permitan efficientar y armonizar los procesos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Frente 2. Hermosillo Sostenible e Innovador

“Planeación e infraestructura urbana resiliente y movilidad sostenible, con servicios públicos eficientes y de calidad”

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Análisis situacional.

El municipio de Hermosillo se localiza al noroeste del estado de Sonora, con una superficie territorial de 14 880 km² de suelo continental y 2466 km² de superficie insular (Isla del Tiburón), por lo que es considerado el octavo municipio con mayor extensión en México. En 2015, fue categorizado como Zona Metropolitana por su importancia regional; para 2024, se determinó dentro del Sistema Urbano Nacional que el territorio municipal en su totalidad es considerado Municipio Metropolitano.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)²⁶, el municipio de Hermosillo tiene una población total de 936 263 habitantes distribuidos en 1022 localidades, de las cuales, la ciudad de Hermosillo y las localidades de Miguel Alemán, Bahía de Kino y San Pedro El Saucito concentran 97 % de la población del municipio.

La información de los censos 2000, 2005, 2010 y 2020 sobre las localidades de Hermosillo revela una notable concentración de la población en pocas zonas urbanas, así como una disminución de las localidades rurales habitadas. Esto podría ser causa de disparidades en el acceso a servicios básicos y en la calidad de vida entre las zonas rurales y urbanas.

El acelerado crecimiento de Hermosillo entre los años 2000 y 2020 permite apreciar un proceso de urbanización y expansión económica caracterizado por una alta tasa de migración interna, principalmente desde las comunidades rurales hacia el centro urbano. Este fenómeno genera presiones en la infraestructura urbana, especialmente en acceso al agua, vivienda, transporte y servicios públicos.

Aunado a ello, la pandemia de COVID-19 tuvo un impacto significativo en las dinámicas demográficas de Hermosillo, provocando cambios en su estructura y replanteando las prioridades de planificación urbana y de servicios públicos para hacer frente a la crisis sanitaria y económica.

Ello exigió al Gobierno Municipal un ajuste en sus políticas públicas para adaptarse a las nuevas dinámicas de movilidad y demanda de servicios. A causa de esto, 2021 y 2022 fueron años de recuperación, lo que implicó la reorganización de recursos y una planificación urbana orientada a satisfacer las crecientes demandas de infraestructura, servicios públicos y desarrollo social en un entorno de resiliencia.

Durante la administración municipal 2021-2024, se destacó el crecimiento tanto en términos territoriales como poblacionales, lo que subrayó el fenómeno de la disparidad entre áreas urbanas y rurales que ha caracterizado al municipio durante las últimas dos décadas.

Esto plantea un reto importante en términos de equidad en el acceso a servicios y en la distribución de recursos, ya que las áreas rurales pueden ver reducida su disponibilidad de servicios básicos debido a la dispersión de la población y a la baja densidad en esos lugares, lo que plantea un desafío para la planificación urbana y de infraestructura.

En los próximos años, Hermosillo se enfrentará al importante reto de la equidad territorial y la sostenibilidad urbana. Ante esto, es esencial una planificación eficaz con enfoque dual (urbano-rural) para abordar las necesidades y retos específicos de cada área. Esto garantizaría un desarrollo equitativo y sostenible para todo el municipio, donde la

²⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Panorama sociodemográfico de Sonora. Censo de Población y Vivienda 2020-2021. Hermosillo*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197995.pdf

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

urbanización continúa siendo uno de los factores más importantes para avanzar hacia los objetivos de la Agenda 2030.

Planeación del desarrollo urbano.

Entre los aspectos a analizar se encuentra la funcionalidad territorial de los asentamientos, donde destacan factores como la concentración de población, la movilidad, la aptitud territorial, el consumo de suelo y la disponibilidad de recursos naturales para la provisión de servicios ambientales y la conservación del capital natural.

El primer paso en este análisis consiste en dimensionar la relación entre la proporción y el crecimiento de la población con la expansión del suelo urbanizado. Para ello, se han identificado tres centros de población urbanos dentro del municipio, los cuales concentran actualmente 97.3 % de la población total. Un centro de población no está determinado únicamente por un tipo de asentamiento, como una localidad, sino que abarca un área de influencia en términos de actividades urbanas. Estos centros de población pueden estar integrados por varias localidades y, en ellos, pueden coexistir actividades productivas agropecuarias, forestales y zonas destinadas a la conservación.

El crecimiento poblacional y la expansión de suelo urbano esperado para los tres centros de población urbana del municipio se estima a partir de la consideración de las características urbanas y demográficas de cada uno de estos centros. El análisis de dichos elementos conforma el escenario tendencial que se presenta en la tabla 1.

Centro de población		Hermosillo	Miguel Alemán	Bahía Kino
Características actuales	Población total 2020 (habitantes)	863 505	39 474	6 454
	Huella urbana (hectáreas)	154 000	642	289
	Densidad de población (hab/ha)	54.8	61.7	22.3
Estimaciones de crecimiento poblacional	Población total estimada 2031 (hab)	1 149 938	49 091	7714
	Población total estimada 2051 (hab)	1 439 803	66 578	10 006
Demanda de suelo en escenario tendencial	Demanda de suelo 2031 (has)	3 087	158	66.5
	Demanda de suelo 2051 (has)	8 701	439	159

Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano, IMPLAN, 2023.

La ciudad de Hermosillo enfrenta un crecimiento urbano disperso, con una expansión significativa de la huella urbana en el futuro, lo que hace necesario diseñar e implementar políticas de ordenamiento territorial en el presente para fomentar un desarrollo más compacto y eficiente.

En cambio, Miguel Alemán, localidad con una estructura urbana más compacta, requiere de una planificación estratégica para evitar la congestión y sobrecarga de su infraestructura debido a su crecimiento acelerado. Por su parte, Bahía de Kino, centro turístico y pesquero, debe gestionar su crecimiento estacional y el uso temporal del suelo con un enfoque de

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

sostenibilidad que garantice el crecimiento controlado sin afectar sus recursos naturales ni la calidad de vida de los residentes permanentes.

En los próximos 10 años, la huella urbana en Hermosillo crecerá significativamente, aumentando en 2,555 hectáreas, con una densificación poblacional que se incrementará de 54.6 a 65 habitantes por hectárea. La ciudad experimentará la consolidación de zonas urbanas mediante mejoras en áreas históricas y de rezago social. Las zonas productivas y naturales serán protegidas, y un cinturón verde controlará la expansión urbana. Sin embargo, este crecimiento acelerado podría generar altos costos de infraestructura y afectar la calidad de vida y la disponibilidad de servicios.

En Miguel Alemán, el crecimiento será de 156 hectáreas, manteniendo una densidad de 61.7 habitantes por hectárea. Las colonias emergentes se consolidarán mejorando sus servicios y áreas verdes, mientras que se preservarán las tierras agrícolas y las áreas naturales cercanas.

Por otra parte, para Bahía de Kino se proyecta un crecimiento de 36 hectáreas, centrado en la expansión de usos turísticos sostenibles. Se mejorarán las zonas de Kino Viejo y Kino Nuevo, y se conservarán las áreas de alto valor ecológico, como el Estero La Cruz y la Isla de Alcatraz.

En el Plan de Acción Hermosillo a Escala Humana,²⁷ se proyecta un escenario de crecimiento acelerado para 2050, con un aumento de la huella urbana superior al crecimiento poblacional. Esto resultaría en un aumento de los costos de infraestructura y una disminución en la calidad de vida, debido a la expansión en áreas alejadas, la saturación de servicios y la congestión del transporte.

En contraste, las localidades rurales están marcadas por la falta de infraestructura y los impactos del cambio climático en las actividades agropecuarias. Muchas de estas áreas se verán afectadas por la escasez de agua y servicios básicos, lo que exige mejorar el acceso a servicios públicos y crear centros de atención que disminuyan los tiempos de traslado.

El crecimiento de zonas suburbanas como El Triunfo, La Yesca y San Pedro El Saucito se ha incrementado debido a la oferta de suelo para actividades recreativas, generando expansiones urbanas difusas, lo que afecta la conectividad y aumenta la demanda de infraestructura. Además, la venta de terrenos irregulares sin servicios ni garantías legales ha empeorado la situación.

Este aumento de la población en áreas rurales impulsado por la subdivisión de tierras para actividades campestres genera ingresos temporales, pero agrava los problemas por la falta de servicios. Adicionalmente, la falta de acceso a servicios de salud y la complejidad en la propiedad del suelo podrían generar conflictos durante la urbanización.

De lo anterior, se destaca que los principales centros urbanos y rurales se concentran en la zona media del municipio, en el Distrito de riego número 51, la cual es clave para la producción agropecuaria. El área tiene potencial para el desarrollo turístico sostenible, aprovechando su diversidad ecológica. Esto puede propiciar, además, el desarrollo de actividades turísticas con enfoques de conservación, sobre todo tomando en cuenta que el municipio de Hermosillo es considerado uno de los municipios más biodiversos del país, por su vegetación, ambientes costeros, fauna endémica y paisajes.

²⁷ Ayuntamiento de Hermosillo-Banco Interamericano de Desarrollo-Banco de Desarrollo de América del Norte. (2018). *Hermosillo a Escala Humana. Ciudad diversificada, innovadora y sostenible*. https://www.nadib.org/uploads/files/3_hermosillo_a_escal_humana_ciudad_diversificada_innovadora_y_sostenible_2018.pdf

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

En 2023, Hermosillo implementó su Programa Municipal de Desarrollo Urbano, creado con la participación de diversos sectores de la población. Este programa abarca 15 unidades territoriales de planeación (macrobarrios) y los tres centros urbanos ya mencionados, alineándose así con los objetivos de la Agenda Municipal de Largo Plazo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Incluye 170 acciones y proyectos, así como obra pública y programas enfocados en la densificación controlada, la conservación ambiental, la adaptación al cambio climático, la inclusión social, la movilidad activa y la regeneración urbana.

El programa se basa en la Ley General de Asentamientos Humanos y la Ley de Movilidad y Seguridad Vial, estableciendo regulaciones sobre desarrollo urbano, construcción, espacios públicos y seguridad vial. Además, define diversas directrices para las dependencias municipales y paramunicipales encargadas de gestionar el crecimiento y la urbanización de la ciudad.

Cobertura de servicios básicos.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020²⁸, el acceso a servicios públicos básicos (agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado, limpia y recolección de basura) en el municipio de Hermosillo es relativamente alto, con un promedio de 97.4 % de las viviendas conectadas a servicios esenciales.

Sin embargo, existen desigualdades, dependiendo de la localidad: mientras que Hermosillo centro presenta una cobertura casi total de servicios, las zonas rurales y semiurbanas en general muestran porcentajes de cobertura considerablemente menores (véase tabla 2).

TABLA 2. PORCENTAJE DE COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS SEGÚN LOCALIDAD.

Localidad	Número de viviendas habitadas	Número de viviendas habitadas con servicios públicos	Cobertura (%)
Bahía de Kino	1 820	1 662	91.3
Hermosillo	258 273	255 465	98.9
Miguel Alemán	9 756	8 276	84.8
San Pedro El Saucito	902	854	94.7
Localidades rurales	8 804	6 813	77.4
Total del municipio	279 555	273 070	97.4

Fuente. Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Para reducir la brecha en el acceso a servicios públicos y garantizar una cobertura más equitativa en todo el municipio, los esfuerzos de la autoridad municipal se han centrado en mejorar la infraestructura en las zonas rurales y localidades periféricas, lo cual incluye la ampliación de redes de distribución, la inversión en infraestructura y la implementación de políticas públicas que priorizan las zonas más rezagadas.

²⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020. Panorama sociodemográfico de México. Hermosillo*. Vivienda. Disponibilidad de servicios y equipamiento. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

El principal problema en la cobertura de servicios municipales es el drenaje sanitario: más de 3100 viviendas carecen de este servicio, lo que equivale aproximadamente a 1 % del total de viviendas en el municipio. La falta de drenaje sanitario genera impactos negativos en la salud, inundaciones en las calles y contaminación ambiental. La localidad más afectada por esta problemática es Miguel Alemán, donde más de 11 % de las viviendas no cuentan con este servicio. Esta situación está vinculada a la falta de seguridad jurídica sobre la propiedad debido a la ocupación ilegal del suelo, un factor clave que obstaculiza la instalación de esta infraestructura.

Otro aspecto relevante es que, aunque existe infraestructura para el tratamiento de aguas residuales en localidades como Hermosillo, Miguel Alemán, San Pedro y Bahía de Kino, la demanda de agua tratada no se ha desarrollado adecuadamente, lo que impide aprovechar toda la capacidad de producción. En el caso de Miguel Alemán, se necesita ampliar la infraestructura y contar con recursos adicionales para su mantenimiento. Por ello, es fundamental priorizar el desarrollo de una red de agua tratada (red morada) para optimizar su uso en estas áreas.

Una de las principales ventajas de invertir en infraestructura de red morada es que se reduce el consumo de agua potable para riego de áreas verdes e industrias, reservando este recurso principalmente para el consumo humano, en beneficio de todos los sectores del municipio.

En la zona costera, es necesario prestar atención al problema de la intrusión salina en los mantos acuíferos, que impide el uso del agua para consumo doméstico y agrícola. Además, la contaminación por suelos salinizados en una franja de 20 a 30 km desde la costa afecta la gestión del agua en la región, lo que limita el desarrollo económico y la mejora de los servicios de agua potable.

Una alternativa importante para mejorar el suministro de agua en esta área es la instalación de plantas desalinizadoras, que podrían proporcionar agua para reactivar la economía local y resolver los problemas de abastecimiento para actividades productivas, limpieza y consumo en las localidades pesqueras, turísticas y en las comunidades Comcaac de la zona costera.

Sistema de espacios públicos.

Para efectos de diagnóstico y de acuerdo con la NOM-001-SEDATU-2021²⁹ para analizar el sistema de espacios públicos, se identificaron dos tipos de subsistemas: Espacios públicos verdes y Vialidades y vías peatonales.

a) Espacios públicos verdes.

Como resultado de la evaluación de los espacios públicos en el municipio, se identificaron 2673 espacios distribuidos en diversas categorías, que en conjunto suman 808.6 hectáreas. El análisis se basó en la información catastral y la zonificación urbana vigente, incluyendo espacios públicos en equipamientos urbanos, áreas naturales protegidas, playas, frentes de agua y otros espacios federales. La evaluación de la cobertura se realizó considerando las distancias caminables según la normativa.

²⁹ Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDATU-2021. Espacios públicos en los asentamientos humanos.

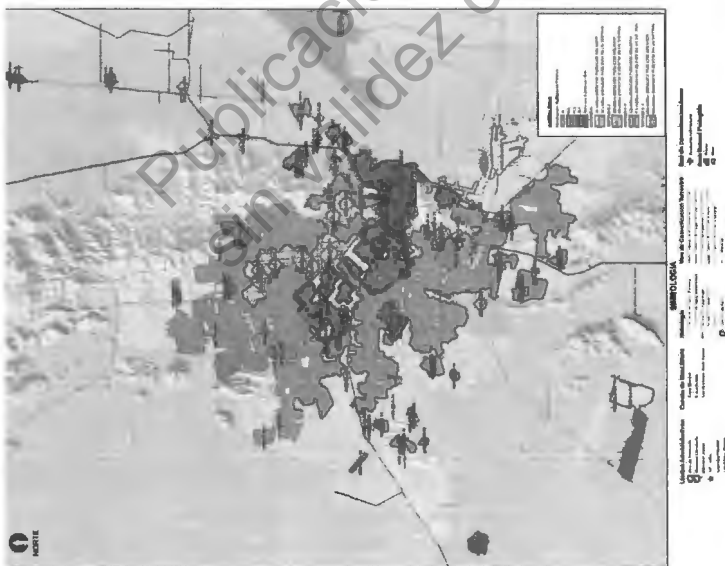
Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 22 de febrero de 2022. SEDATU.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643417&fecha=22/02/2022

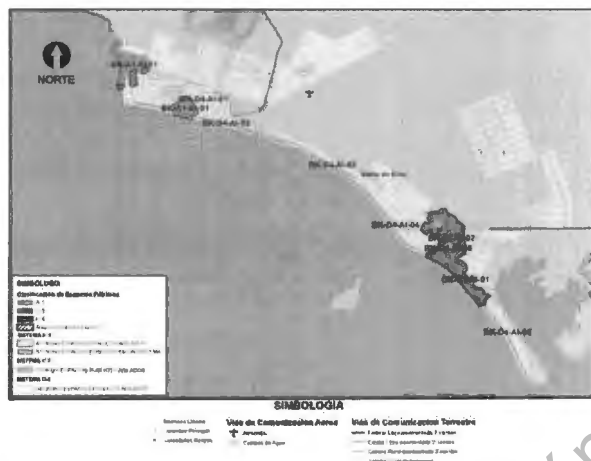
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

El estudio revela que el 64 % de las áreas urbanizadas del municipio se encuentran dentro del área de influencia de al menos un espacio público, en beneficio de más de 848 000 personas (más de 90 % de la población municipal). Las coberturas específicas por centro de población son 92.7 % de la población de Hermosillo, 86.4 % de la población de Miguel Alemán y 93 % de la población de Bahía de Kino.

En los gráficos siguientes se pueden observar las coberturas para cada uno de estos centros de población.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027



Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hermosillo 2023 (IMPLAN, 2023)³⁰.

Dadas las características de los espacios verdes existentes, se requiere establecer e institucionalizar acciones de mantenimiento y mejora para incrementar su calidad. Esto incluye la mejora del mobiliario urbano, las instalaciones de servicios, el alumbrado y los equipamientos deportivos y recreativos, a fin de garantizar un mejor aprovechamiento por parte de los usuarios.

³⁰ Instituto Municipal de Planeación Urbana y del Espacio Público. Ayuntamiento de Hermosillo. (2023). Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hermosillo 2023. IMPLAN. <http://www.implanhermosillo.gob.mx/programas/>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

A continuación, se presentan los resultados del inventario de espacios públicos verdes desglosado por centro de población y elementos presentes en cada uno de ellos.

Características	Hermosillo	Miguel Alemán	Bahía de Kino
Baldíos	15.54	30.0	25.81
Agua	85.86	100	87.10
Drenaje	84.95	63.33	3.23
Electricidad	99.85	100	87.10
Alumbrado	78.25	63.33	87.10
Pavimentación	48.78	25.0	6.50
Transporte Público	14.19	0	0
Recolección de Basura	86.82	0	0

Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hermosillo 2023 (IMPLAN, 2023).

Para cumplir con lo establecido en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, es necesario aumentar la proporción de espacios verdes vegetados y arborizados, lo que implica pasar de 2.7 metros cuadrados por persona a 15 metros cuadrados. Esto requiere planificación estratégica y estudios para determinar la ubicación de estos espacios en las áreas con mayor déficit de zonas verdes.

Estos espacios contribuirán a mejorar las condiciones ambientales mediante los servicios ecosistémicos que pueden ofrecer, como el control de escurrimientos, la reducción de contaminantes, la retención de nutrientes en el suelo, la prevención de la erosión, la disminución de las islas de calor urbano, la conservación de la biodiversidad y la mejora de las condiciones de salud.

Además, deben ser espacios recreativos accesibles que promuevan la socialización y fortalezcan la identidad comunitaria. Es igualmente importante establecer y ubicar espacios verdes de escala sectorial que puedan constituirse como parques urbanos dentro de los centros de población.

b) Vialidades y vías peatonales

En cuanto al subsistema de vialidades en el municipio, se estableció una jerarquía acorde con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, con la cual se determina su diseño, capacidad y funcionalidad en la estructura urbana de los asentamientos, así como las regulaciones de velocidad y elementos constructivos para lograr la movilidad inclusiva y sostenible.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

TABLA 4. TIPOLOGÍA DE VIALIDADES.

Primarias	Vías de alta capacidad que permiten el flujo del tránsito vehicular continuo o controlado entre las distintas áreas de la ciudad.
Secundarias	Vías cuya función es conectar las vías locales con las primarias. Aunque tienen generalmente una sección más reducida que las calles primarias, por su capacidad vial son las calles principales dentro de los barrios y colonias, aunque presentan una dinámica distinta al tener mayor movimiento de vueltas, estacionamiento, así como carga y descarga de mercancías.
Terciarias	Con un carácter estrictamente local, su función primordial es brindar acceso a los predios dentro de los barrios y las colonias. Facilitan el tránsito entre la red primaria y colectora. Los volúmenes, velocidades y capacidad vial son los más reducidos dentro de la red vial y generalmente las intersecciones no están semaforizadas.
Pares viales	Vialidades de circulación única organizadas en un sistema de calles paralelas y que tienen el objeto de agilizar los flujos vehiculares.
Vías peatonales	Vías exclusivas para personas peatonas, o que restringen la circulación de vehículos particulares, o que estipulan horarios para vehículos de servicio, como las calles peatonales, callejones, privadas, cerradas y malecones.

Fuente: Elaboración propia con datos del IMPLAN.

En 2023, el municipio contaba con un total de 4949 kilómetros de vialidad construida, de los cuales, 10.1 kilómetros corresponden a vialidades peatonales, 253.64 kilómetros de vialidades primarias; 209.78 kilómetros de vialidades secundarias, 4,104.18 kilómetros de vialidades terciarias, 85.6 kilómetros de pares viales y 287.42 kilómetros de vías regionales.

En la tabla 5 se presenta la distribución de vialidades según su jerarquía y centro de población.

TABLA 5. CLASIFICACIÓN DE VIALIDADES SEGUN CENTRO DE POBLACIÓN (2023).

Clasificación	CP Hermosillo	CP Miguel Alemán	CP Bahía de Kino
Vías peatonales (km)	8.44	1.51	0.15
Vías primarias (km)	189.27	15.95	48.42
Vías secundarias (km)	191.13	0	18.65
Vías terciarias (km)	3778.48	147.81	177.89
Pares viales (km)	85.60	0	0
Vías regionales (km)	245.74	14.92	26.76
Longitud total	4498.66 km	180.19 km	271.87 km

Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hermosillo 2023 (IMPLAN, 2023).

En cuanto al estado de las calles, de acuerdo con el documento *Características de Localidades y del Entorno Urbano 2020* del INEGI, el centro de población de Hermosillo cuenta con una cobertura de pavimento asfáltico o concreto en 63.9 % de sus vialidades urbanas. Así mismo, el centro de población Miguel Alemán presenta un 23.8 % de cobertura, y el de Bahía de Kino, 24.9 %. En Miguel Alemán, 66 % de las calles no cuentan

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

con ningún recubrimiento, y 61 % de las calles de Bahía de Kino están en esa misma condición.

La tabla 6 contiene la información sobre cobertura de banquetas, alumbrado público y árboles en estos tres centros de población.

TABLA 6. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO URBANO SEGUN CENTRO POBLACIONAL.

Características	Frentes de manzana	Extensión (km)	% total
Hermosillo			
Pavimento	60 719	4714.66	66.77
Banqueta	54 512	4249.39	59.95
Alumbrado público	33 830	2987.39	37.20
Árboles	39 985	3550.66	4.97
Miguel Alemán			
Pavimento	780	62.97	24.88
Banqueta	468	36.88	14.57
Alumbrado público	1753	155.60	48.33
Árboles	1753	155.60	72.96
Bahía de Kino			
Pavimento	598	52.96	23.78
Banqueta	624	53.80	24.14
Alumbrado público	620	52.10	21.70
Árboles	1023	98.50	42.70

Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hermosillo 2023 (IMPLAN, 2023).

El análisis de los espacios públicos y el sistema de vialidades pone de manifiesto diversas áreas de oportunidad para mejorar la infraestructura urbana y la calidad de vida de la población. La implementación de programas que contemplen la pavimentación de vialidades junto con la inclusión de banquetas, ciclovías, alumbrado público e infraestructura verde que favorezcan la movilidad sostenible contribuirá al desarrollo de una ciudad más accesible, segura, saludable y sostenible para sus habitantes.

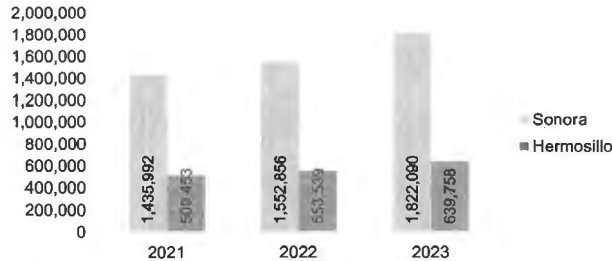
Inventario vehicular y motorización.

En los últimos tres años, Sonora experimentó un incremento de casi 23 % en el número de vehículos registrados, pasando de 1 435 992 en 2021 a 1 822 090 en 2023. Naturalmente, este crecimiento de más de 386 000 vehículos generó un incremento considerable en el flujo vehicular en la entidad.

En lo que toca a Hermosillo, el municipio registró un incremento de casi 102 000 unidades en su parque vehicular, al pasar de 509 453 vehículos en 2021, a 639 758 en 2023, un crecimiento acumulado de 25%.

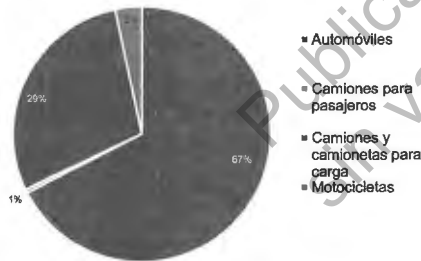
La siguiente gráfica muestra cómo Hermosillo tiene una proporción mayor de vehículos en circulación respecto al resto del estado de Sonora, al concentrar alrededor de 35 % del total de vehículos registrados en 2023. Esta tendencia es reflejo de la concentración de la actividad económica y la infraestructura de transporte en la ciudad capital (véase gráfica 1).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

GRÁFICA 1. NÚMERO DE VEHÍCULOS DE MOTOR REGISTRADOS EN CIRCULACIÓN EN SONORA Y HERMOSILLO, SEGÚN EL AÑO.

Fuente: INEGI. Vehículos de Motor Registrados en Circulación (VMRC) 2023.

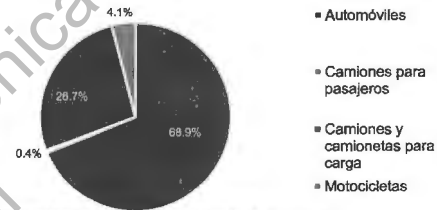
En cuanto al número de camiones para pasajeros en el estado, la cifra se mantuvo relativamente estable en el período mencionado, al pasar de 8 171 en 2021 a 8 727 en 2023, un incremento acumulado de 6.8%. Por otro lado, los vehículos de carga experimentaron un crecimiento del 15% en el período, al pasar de 454 678 en 2021, a 523 937 en 2023, lo que refleja un aumento en las actividades industriales y comerciales en la región (véase gráfica 2).

GRÁFICA 2. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE VEHÍCULOS DE MOTOR EN SONORA EN 2023, POR TIPO DE VEHÍCULO.

Fuente: INEGI. Vehículos de Motor Registrados en Circulación (VMRC) 2023.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

En Hermosillo se observó un aumento de casi 23% en el número de camiones de pasajeros: de 2133 que había en 2020, pasó a 2618 en 2023, lo que indica una demanda constante de transporte público en la ciudad. También se registró un incremento de casi 18 % en la cantidad de vehículos de carga, que pasó, de 144 646 en 2020 a 170 529 en 2023, mostrando la expansión gradual de las actividades comerciales e industriales en el municipio (véase gráfica 3).

GRÁFICA 3. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE VEHÍCULOS DE MOTOR EN HERMOSILLO EN 2023, POR TIPO DE VEHÍCULO

Fuente: INEGI. Vehículos de Motor Registrados en Circulación (VMRC) 2023.

Como puede observarse, el mercado de vehículos en circulación en Sonora y Hermosillo muestra una tendencia de crecimiento constante, con un aumento particularmente notable en motocicletas y vehículos de carga. La capital del estado ha experimentado un crecimiento proporcionalmente mayor, destacando la urbanización, la mayor demanda de transporte personal y la expansión de actividades comerciales. A medida que la economía de la región siga adaptándose, es probable que continúe la tendencia hacia una mayor diversificación en los tipos de vehículos utilizados, especialmente con el crecimiento de la clase media y la expansión de los sectores logísticos e industriales.

Movilidad sostenible e infraestructura vial.

El municipio de Hermosillo enfrentó un deterioro significativo en sus calles y caminos, lo que afectó tanto la circulación vehicular como peatonal, además de poner en riesgo la seguridad de los ciudadanos. Las principales avenidas presentaban numerosos baches y tramos dañados, y los caminos rurales se encontraban en condiciones deplorables, lo que limitaba la conectividad con diversas comunidades. Asimismo, la falta de mantenimiento en los canales y arroyos aumentaba el riesgo de inundaciones, poniendo en peligro la integridad de los habitantes, especialmente durante las temporadas de lluvia.

Para abordar estas problemáticas, se implementó un plan integral que incluyó la ejecución de 19 obras de pavimentación de bulevares y 50 de vialidades, 68 recarpeteos y la construcción de 22 cruces de concreto hidráulico.

Con el fin de atender de manera rápida y eficiente las zonas más afectadas, se llevó a cabo un programa emergente durante el cual se bachearon más de 596 300 m² de calles con asfalto y casi 4000 m² con concreto hidráulico. Adicionalmente, se realizaron aplicaciones preventivas en más de 68 000 metros lineales de vialidades, paso importante para evitar el deterioro prematuro del pavimento.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

No obstante, los retos persisten en áreas con mayor afectación por condiciones climáticas o por el uso intensivo. Esto hace necesario desarrollar un plan de mantenimiento preventivo más extenso para las vialidades en zonas rurales o menos urbanizadas donde el deterioro es mayor, con materiales resistentes al clima extremo que ayuden a prolongar la vida útil de las vialidades.

En este panorama, la creación de una aplicación móvil para monitorear el bacheo en tiempo real ha venido a mejorar la eficiencia operativa y permite una supervisión más ágil. Esta innovación tecnológica es un avance importante en la gestión eficiente de los recursos y en la respuesta a los reportes ciudadanos.

En cuanto a la rehabilitación de vialidades urbanas y rurales, se raspó un total de 2,363,889 metros lineales de terracerías, lo que contribuyó a mejorar su seguridad. Además, se realizó la limpieza de 141 128 metros lineales de canales para prevenir inundaciones.

Las acciones implementadas en este rubro durante la pasada administración 2021-2024 fueron fundamentales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y contribuir al desarrollo urbano sostenible del municipio.

Infraestructura de tránsito.

Las acciones relacionadas con la instalación de señales de tránsito, la pintura de líneas y la mejora de semáforos son fundamentales para mejorar la seguridad vial y la eficiencia del flujo de tránsito en el municipio.

En los pasados 3 años de gobierno la colocación de más de 6,700 señales de tránsito y la aplicación de pintura a más de 1.3 millones de metros lineales en vialidades han contribuido significativamente a la seguridad de los conductores y peatones, así como a la ordenación del tráfico, particularmente en zonas escolares y áreas de riesgo. Sin embargo, a pesar de estos avances, la cobertura de las señales y las zonas de mayor necesidad, como áreas rurales o centros urbanos más densamente poblados, requieren un seguimiento que permita garantizar una coherencia adecuada en la señalización.

En cuanto a la mejora de semáforos, se realizaron más de 5800 acciones de mantenimiento, resultado de un enfoque proactivo en el mantenimiento preventivo, lo que contribuye a reducir fallas y mejorar la sincronización del tráfico, especialmente en puntos críticos.

En este sentido, la necesidad de mejorar la conectividad semafórica entre las principales avenidas y bulevares, así como de evaluar la implementación de señales inteligentes o adaptativas que puedan ajustarse según el flujo del tráfico en tiempo real representan áreas de oportunidad para optimizar la sincronización y minimizar la congestión.

Infraestructura peatonal y accesibilidad.

La construcción de 1677 metros lineales de banquetas accesibles y la instalación de topes son acciones valiosas que mejoran la seguridad y accesibilidad para personas con movilidad reducida, así como la seguridad en zonas de alta demanda, como escuelas y hospitales. Sin embargo, la cobertura de banquetas sigue siendo un desafío en todo el municipio, especialmente en sus zonas periféricas.

Rehabilitación de espacios públicos y recreativos.

Se llevaron a cabo esfuerzos significativos para la rehabilitación de 117 parques y 3 unidades deportivas que se encontraban en estado de abandono o deterioro, buscando ofrecer espacios seguros y agradables para el esparcimiento y la actividad física de la comunidad. Estas intervenciones tuvieron como objetivo revitalizar áreas clave para la

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

cohesión social, promoviendo la salud, el bienestar y el fortalecimiento del tejido social de Hermosillo.

Por ello, se continuará ampliando la red de parques urbanos a gran escala y con infraestructura ecológica (jardines sostenibles, fuentes naturales) para promover la sostenibilidad ambiental, especialmente en aquellas zonas con menos acceso a espacios recreativos.

Como puede verse, persisten las áreas de oportunidad, especialmente en términos de cobertura, conectividad, accesibilidad y sostenibilidad. La clave para el futuro radica en ampliar las áreas de intervención y fortalecer el uso de la tecnología y la planificación estratégica para enfrentar los retos que plantea la urbanización y el cambio climático.

La actual administración refuerza su compromiso con el desarrollo integral de la ciudad por medio de una serie de proyectos estratégicos diseñados para modernizar y mantener vialidades clave, optimizar la respuesta ante emergencias y crear áreas verdes y deportivas de calidad.

Conscientes de las necesidades de los ciudadanos, se ha establecido un plan integral que mejorará la conectividad y facilitará el tránsito dentro de la ciudad, además de fomentar la convivencia social y el bienestar comunitario. Con ello se busca consolidar a Hermosillo como una ciudad más segura, accesible y con mejores servicios para todos sus habitantes.

A través de los proyectos impulsados por la administración municipal, se atenderán cuatro áreas clave para mejorar la calidad de vida en Hermosillo: infraestructura vial, seguridad, movilidad y espacios recreativos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

TABLA 7. PROYECTOS IMPULSADOS POR LA ADMINISTRACIÓN POR TEMÁTICAS.

ÁREA	PROYECTO
Infraestructura vial y movilidad Proyectos para mejorar la conectividad, reducir el tráfico y facilitar el acceso a diversas zonas	- Pavimentaciones clave: Blvd. Casa Blanca, calles Tierra Nueva, Aquiles Serdán (Miguel Alemán), Perimetral Norte, Nuevo León, La Ordeña, Badiraguato (concreto hidráulico) y continuación de la calle Luz Valencia. - Recarpeteo: Av. Agustín Zamora y calles Pedro Salazar, Pueblo Nuevo y Gómez del Campo. - Proyectos especiales: Paso a desnivel en Colosio y Solidaridad, y puente en las calles Constelación Géminis y Piscis. Ambos proyectos son vitales para agilizar el tráfico.
Seguridad y servicios públicos Mejoras en seguridad vial y respuesta ante emergencias	- Expansión de 18 a 25 Centros de Respuesta Inmediata (CRI), que reforzarán la capacidad de atención en emergencias. - Cruces y topes: Cruce en calles Tierra Nueva y Agustín Zamora; bolardos en parques (Col. Virreyes) y topes en áreas estratégicas.
Espacios recreativos y deportivos Modernización y creación de áreas recreativas para fomentar el deporte y la convivencia	- Parques y áreas deportivas: Rehabilitación de pasto sintético en parques y campos deportivos Lomas de Madrid, Vinicio Castilla y Villa de Seris. Creación de parques en colonias Jesús García y Vista Real. - Unidades deportivas: Desarrollo de espacios, entre ellos, "El Cárcamo", y parque lineal en Blvd. Lázaro Cárdenas. - Rehabilitación de campos de béisbol en San Pedro y otras zonas, para impulsar el deporte comunitario.
Obras en Bahía de Kino	- Infraestructura esencial: Relleno sanitario, tanque elevado de agua potable y planta desaladora. - Pavimentación del Blvd. San Agustín, fundamental para el turismo y la vida cotidiana de los residentes.

Fuente: Elaboración propia con datos de CIDUE.

Mantenimiento del entorno urbano.

La gestión de residuos sólidos, la limpieza de espacios públicos y el bienestar animal en Hermosillo desempeñan un papel fundamental en la salud pública y el mantenimiento del entorno urbano. El crecimiento poblacional presenta nuevos retos que destacan la necesidad de optimizar los servicios públicos.

Durante el trienio pasado, se logró recolectar más de 680 000 toneladas de residuos sólidos a través de 112 rutas diarias que recorren la ciudad 6 días a la semana. Ese total equivale a una producción de residuos de 4.5 toneladas de basura a la semana. Es de destacarse que este servicio ha sido consistentemente bien valorado por la ciudadanía, con una calificación de 8.3 en la Encuesta de Percepción Ciudadana 2023, levantada por la Asociación Civil Hermosillo, ¿Cómo vamos? y el reconocimiento de Hermosillo como el municipio con el mejor servicio de recolección a nivel nacional. Esto refleja un compromiso efectivo por parte de la administración en la provisión de este servicio esencial.

Adicionalmente, se cuenta con seis puntos de acopio en puntos estratégicos de la ciudad: Las Tres Reinas, Centro, Sur (colonia Altares), Norte (Blvd. Las Torres), Patios de Servicios Públicos y Lázaro Cárdenas. Además, con la implementación de la aplicación móvil

"Recolector H" los ciudadanos pueden acceder a información en tiempo real sobre la recolección de basura, mejorando la transparencia y la comunicación.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Por otra parte, aunque el reciclaje ha mejorado con el programa "Recicla por tu comunidad", mediante el cual se ha reciclado un total de 211.8 toneladas, la cifra inicial de solo 3 % de la población practicando el reciclaje en 2018 indica que hay una necesidad urgente de educación y concientización ambiental. En respuesta a ello, en los tres últimos años se ubicaron tres ReciclaCentros permanentes en la capital: Centro, Soñana Bachoco y Gastro Park. En el área rural, contamos con uno en Bahía de Kino y otro en Punta Chueca.

Actualmente, el municipio cuenta con 12 parques sustentables, donde los residentes recogen y acumulan los residuos generados en sus hogares para, posteriormente, separarlos, agruparlos y venderlos al final de cada mes a una empresa recicladora. Los ingresos obtenidos se utilizan para realizar mejoras en los propios parques, como pintura e instalación de bancas.

Adicionalmente, existen rutas para la separación de residuos en las siguientes colonias: Ruta 1, colonia Modelo; Ruta 2, Montecarlo; Ruta 3, colonias Salvatierra, Los Santos y Compostela; Ruta 4, colonias Los Lagos, Vista del Lago, Casa Grande 1, 2 y 3, y Puerta Grande; Ruta 5, colonias Campo Grande y Real de Sevilla; Ruta 6, Corceles; Ruta 7, colonias Modelo, La Encantada y una calle de Campo Grande; y la Ruta 8 se extiende a las colonias Montecarlo, Puerta del Lago, Vista de Lago y Portales. Se cuenta además con rutas especiales para comercios en las colonias Paseo de las Misiones y La Coruña.

Aunque la creación de centros de reciclaje y la implementación de rutas de separación han demostrado ser pasos muy positivos, es crucial aumentar la participación ciudadana y ampliar la cobertura de estos programas para lograr un impacto más significativo.

De acuerdo con la Dirección de Sanidad y Limpia, responsable de la limpieza de calles, avenidas y espacios públicos en el municipio de Hermosillo, gracias a este esquema se ha recogido un acumulado de 9130 toneladas de basura, en beneficio de la imagen de la ciudad. Así mismo, a través de las jornadas de descacharre se recolectaron más de 10 500 toneladas de objetos en desuso, lo que ayuda a prevenir la generación de focos de infección y la formación de basureros clandestinos.

En este mismo esfuerzo, se llevó a cabo la limpieza de 40 canales y arroyos, una acción vital para prevenir inundaciones y mitigar la proliferación de vectores de enfermedades. La recolección de alrededor de 3500 toneladas de basura en estos espacios demuestra un enfoque proactivo en la gestión de riesgos ambientales. Para reforzar y continuar con la mejora en este rubro, el municipio cuenta con 11 nuevas barredoras eléctricas y mantiene en operación el Programa Patrulla Verde.

Todas estas acciones contribuyen a una mejor imagen de la ciudad, a la salud pública y al bienestar de los hermosillenses.

Áreas verdes.

Las sequías prolongadas y el aumento de temperaturas como efecto del cambio climático han propiciado el estrés y la propagación de enfermedades en las especies de árboles no nativos en el municipio. Antiguamente, Hermosillo contaba con abundante agua, lo que permitía mantener árboles de grandes dimensiones; sin embargo, el cambio climático ha impactado negativamente, disminuyendo el arbolado urbano. Ante este reto, en los últimos tres años se forestaron y reforestaron más de 21 900 árboles nativos y más de 3500 árboles no nativos.

Para 2023, Hermosillo alcanzó una cobertura vegetal de 62.3 %, cifra que representa un incremento de 2.1 % en comparación con 2020. Este crecimiento se debe en gran parte a donaciones masivas que permitieron la plantación de más de 4300 árboles en 17 jornadas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Hoy, la ciudad cuenta con 852 parques, 18 más que el año anterior, y 1086 áreas verdes, lo que se traduce en un total de 5.6 km² de espacios verdes, equivalentes a 5.9 m² por persona.

A pesar de estos avances, en el estudio *Rethinking Hermosillo* se señala que en realidad hay solo 2.1 m² de áreas verdes por habitante, lo que está significativamente por debajo de la recomendación de la OMS (10 m² por habitante). El documento reporta que cuatro de cada diez habitantes están a menos de 10 minutos a pie de un área verde calificada, cuando la OMS sugiere que al menos cinco de cada diez deberían contar con ese acceso.

Para abordar adecuadamente estas deficiencias, se ha rehabilitado un vivero municipal con el que se incrementará la producción de plantas nativas, lo que permitirá la promoción de una mayor reforestación para ayudar a cerrar la brecha en la disponibilidad de áreas verdes. Como resultado de esta iniciativa, ya se han producido 30 000 plantas, que han sido donadas a la comunidad y utilizadas para reforestar la ciudad y, potencialmente, mejorar la calidad del aire y la biodiversidad local.

Panteones.

Hermosillo cuenta actualmente con cinco panteones municipales: el Panteón El Sahuaro, con 55 038 lápidas; el Panteón Palo Verde, con 10 167 criptas; el Panteón La Manga, con 1816; y el Panteón San Agustín, con 37 167 lápidas. Estos panteones han alcanzado su capacidad, lo que llevó a la creación del Panteón Norte. En este, se planea preparar 30 fosas mensuales, y hasta ahora se han preparado 291 espacios nuevos. También se inauguró un espacio para nichos en el Panteón El Sahuaro, con capacidad para 740 nichos, de los cuales 580 ya están disponibles.

Protección y bienestar animal.

De acuerdo con el INEGI, en México existen aproximadamente 23 millones de perros y gatos, pero solo 30 % de ellos tienen un hogar. Sin embargo, el Índice de Mascotas sin Hogar estima en alrededor de 27.9 millones el número de perros y gatos que viven en la calle, lo que representa una tercera parte de los 88 millones de animales de compañía que, según este índice, viven en el país. Entre los motivos de abandono, 4 de cada 10 personas mencionan el alto compromiso que requieren los animales; 3 de cada 10 lo atribuyen a la falta de espacio en sus hogares. En departamentos, 64 % considera difícil tener un perro, y el 51 % cree eso mismo respecto a los gatos.

Las estadísticas sobre animales en situación de calle son alarmantes, y sugieren que se requieren más esfuerzos en la adopción y cuidado responsable de mascotas. Ante este escenario, en 2022 se estableció el Instituto Municipal de Protección y Bienestar Animal, mediante el cual se aborda el gran desafío de la alta población de mascotas sin hogar; también, la mejora de la disponibilidad de recursos para su bienestar. De ahí surge el área de oportunidad de la expansión de las instalaciones, así como del fortalecimiento de la promoción de la adopción.

Hermosillo tiene la oportunidad de mejorar significativamente su gestión hacia un desarrollo sostenible a largo plazo. Con un enfoque en la innovación, en la educación y la colaboración comunitaria, pueden abordarse efectivamente los desafíos actuales en materia de recolección de residuos, reciclaje y mantenimiento de áreas verdes. Esto mejorará la calidad de vida de los ciudadanos y contribuirá a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promoviendo un entorno más saludable y seguro para todos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

El agua en Hermosillo.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, un poco más del 99 % de las viviendas particulares habitadas en el municipio cuentan con servicio de agua entubada; es decir, un total de 275 869 viviendas. De este universo, 98 % del servicio es suministrado por el Organismo Operador de Agua de Hermosillo a un total de 270 533 viviendas. En cuestión de disponibilidad de drenaje, 98.6 % disponen de este servicio en el municipio.

Ante la declaración de emergencia hídrica en el estado de Sonora, provocada por la escasez de agua en las cuencas hidrológicas, Hermosillo se encuentra en condiciones de sequía excepcional (D4) para 2024. En este contexto, el suministro de agua a la ciudad y a la zona rural del municipio se realiza de manera continua las 24 horas, a través de 110 pozos profundos y agua superficial proveniente de la presa "El Novillo". La producción total de este esfuerzo oscila entre 137 y 140 millones de metros cúbicos al año, distribuidos a través de 337 000 tomas domiciliarias.

La infraestructura del sistema de agua potable de Hermosillo está compuesta por 580.6 km de tubería de conducción, 42 tanques de almacenamiento con una capacidad de 88 620 m³ (en su mayoría, con riesgo estructural debido a su antigüedad), 12 estaciones de bombeo y 3008.1 km de red de distribución. De estos, 47 % tienen más de 25 años de antigüedad, lo que es causa de fugas frecuentes. Alrededor de 1832 fugas son reportadas y atendidas mensualmente, con una alta tasa de efectividad en su resolución.

En cuanto al sistema de alcantarillado sanitario, el municipio cuenta con una red de 2739.5 km de tuberías, de las cuales, 23 % son de concreto, 74 % de PVC y el resto, de otros materiales.

Adicionalmente, se dispone de cuatro plantas de tratamiento de aguas residuales con una capacidad de tratamiento total de 2679 litros por segundo (l/s), además de 45 pequeñas plantas privadas y de instituciones educativas. Anualmente, se tratan alrededor de 80 millones de metros cúbicos de aguas residuales, aunque la infraestructura para su utilización es limitada. Se comercializan alrededor de 11 millones de metros cúbicos al año, y se utiliza agua tratada para el riego de áreas verdes, parques y el mantenimiento del lago en el Parque Metropolitano.

Actualmente, el Organismo Operador de Agua de Hermosillo mejoró su puntuación en los principales índices de gestión del organismo: eficiencia comercial de 84.7 %; eficiencia física de 45 %; cobertura de micromedición de 58 % y macromedición de 89 %.

Áreas rurales.

La administración municipal de Hermosillo atiende un total de 21 localidades rurales, distribuidas entre la zona oriente y poniente de la ciudad. En este conjunto de localidades se incluye a Kino Nuevo, Kino Viejo, Miguel Alemán y Bahía de Kino, en la zona poniente. En la zona oriente, San Pedro El Saucito, San Isidro y Mesa del Serí, entre otras. Además, existen 30 comunidades autogestionadas, que solo reciben asesoría en temas relacionados con el agua potable y el saneamiento.

Área rural oriente.

El área rural oriente incluye 14 localidades con un total de 6074 usuarios del servicio de agua. La población beneficiada es de alrededor de 13 900 personas, con un abastecimiento de agua proveniente de 11 pozos y un sistema de bombeo en San Pedro. La principal problemática en estas localidades es el desabasto de agua potable y la falta de red de alcantarillado. Además, la planta de tratamiento de aguas residuales de San Pedro, con capacidad de 15 l/s, actualmente trata solo entre 3 y 5 l/s, debido a la insuficiencia de la

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

infraestructura de alcantarillado. En la comunidad de Zamora, se construyó una planta tratadora de aguas residuales, pero se carece de información técnica sobre su capacidad y condiciones operativas.

Área rural poniente.

La localidad de Miguel Alemán, que incluye las comunidades Ejido Minero de Pílares, Ejido San Luis y Ejido La Habana, cuenta con un abastecimiento de agua de aproximadamente 210 l/s, suficiente para atender a una población de 44 155 personas. La red de agua potable abastece 9744 tomas domiciliarias, de las cuales solo un porcentaje tiene medidores; el resto se calcula mediante estimaciones o cuotas fijas.

La localidad también cuenta con una red de drenaje sanitario que atiende 6924 descargas domiciliarias. Actualmente, esta red está en proceso de expansión, ya que el sistema actual presenta deficiencias operativas en 40 % de las instalaciones. Además, se proyecta la construcción de una nueva planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) con capacidad para producir 80 l/s de aguas tratadas.

Bahía de Kino y Punta Chueca.

En estas dos localidades, se brinda servicio a una población de 7354 personas, con una infraestructura compuesta por un pozo de 50 l/s, tres tanques de almacenamiento y una red de distribución de 111.7 kilómetros que abastece a 4320 tomas domiciliarias. En estas localidades, solo 39 % de las tomas están equipadas con medidores. Bahía de Kino Viejo cuenta con una red de drenaje que no opera al 100 % debido a deficiencias en su infraestructura.

Para mejorar el suministro de agua en Bahía de Kino, se implementó un sistema de telemetría en el pozo San Diego 2R, lo que permite una respuesta rápida ante cortes de energía y evitar la falta de agua en la zona.

Infraestructura hidráulica.

Durante la presente administración, se han implementado diversas acciones y proyectos para mejorar la infraestructura hidráulica de Hermosillo, con objeto de optimizar el abastecimiento de agua potable, mejorar la eficiencia en el uso del recurso, y garantizar el tratamiento y reutilización adecuada del agua.

Uno de los esfuerzos clave en este esfuerzo fue la rehabilitación de 62 pozos que tienen más de 15 años de antigüedad. Esto permitió mejorar su eficiencia electromecánica y aumentar la capacidad de extracción. Esto ha sido fundamental para fortalecer la capacidad de abastecimiento de agua en la ciudad y sus alrededores. Además, se avanzó en la automatización de la red de distribución de agua, que incluye 78 pozos, 16 estaciones de rebombeo y 33 tanques. Mediante la implementación de un sistema de telemetría, se optimizó la operación del sistema, logrando ahorros de energía y mejorando la respuesta ante fallas de energía. Este sistema de monitoreo remoto permite que las infraestructuras operen de manera más eficiente, reduciendo los tiempos de inactividad en caso de cortes de energía.

En cuanto al control y la eficiencia en el uso del agua, se trabajó en la recuperación del caudal perdido en los sectores hidrométricos. Se implementaron proyectos de automatización en 54 de los 113 sectores, con lo que se logró recuperar 45 % de la cobertura perdida y mejorar el control de pérdidas de agua y la detección de fugas. A la par de esto, se realizaron labores de mantenimiento correctivo y limpieza a 81.5 % de los 2739.5

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

kilómetros de la red de drenaje sanitario, y a 21.6 % de los 69 014 pozos de visita, lo que contribuyó a mejorar la infraestructura del sistema de alcantarillado.

Otro proyecto importante fue la construcción de una línea morada de 3.8 kilómetros, destinada a la conducción de agua tratada desde la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Hermosillo hacia zonas agrícolas. Este sistema permite evitar el uso de aguas negras para riego, cumpliendo con las normativas ambientales y promoviendo el uso eficiente del agua potable. En este mismo esfuerzo, está en marcha la construcción de una nueva PTAR y una red morada para el parque industrial, con el objetivo de reutilizar el agua tratada en procesos industriales. Esto promueve la sostenibilidad y optimiza los recursos hídricos para el sector industrial.

En el marco del proyecto Misión XXI, se reubicaron pozos y líneas de conducción fuera del área Las Riberas, lo que permitió recuperar un caudal de 202 l/s y optimizar el uso del agua al reducir las pérdidas en el sistema de distribución. También se instalaron 48 800 medidores de agua, con lo que ha mejorado el control del consumo y reducido el desperdicio. Este esfuerzo ha permitido aumentar la cobertura de micromedición, del 44 % en 2021, a 58 % en septiembre de 2024.

Finalmente, se aprobó un procedimiento para la cancelación de cartera vencida, lo que ha facilitado la regularización de los adeudos de los usuarios. Este proceso ha contribuido a reducir la cartera vencida del área urbana, de 93 505 usuarios morosos en 2021, a 91 059 en 2024, con una disminución significativa en el monto de adeudos.

En conjunto, estas medidas van orientadas a garantizar un uso más eficiente y sostenible del agua en Hermosillo, a mejorar la infraestructura existente y a promover la modernización del sistema hídrico para satisfacer las crecientes demandas de la población y el sector industrial, al tiempo que se fomenta la conservación del recurso.

Ante la creciente demanda de agua, derivada del aumento poblacional acelerado y la vulnerabilidad ante eventos climáticos extremos que impactan la disponibilidad y calidad del agua y ponen en riesgo la seguridad hídrica, los retos del Organismo Operador de Agua de Hermosillo se concentran en la insuficiencia de recursos, la mejora de la red de infraestructura, el tratamiento de aguas residuales y la capacidad de almacenamiento y drenaje.

La gestión del agua en Hermosillo se revela como un desafío complejo, que requiere una visión a largo plazo y una gestión integral y sostenible que combine planificación estratégica, inversiones sostenidas e innovación tecnológica.

Para garantizar la sostenibilidad financiera del organismo, es imperativo explorar nuevas fuentes de financiamiento y optimizar la gestión de los recursos existentes. En este proceso, es fundamental la participación ciudadana para construir soluciones y asegurar que las decisiones reflejen las necesidades de la comunidad.

En esta fundamental tarea, la tecnología emerge como una aliada clave, con herramientas innovadoras para mejorar la eficiencia operativa, la transparencia y la calidad de los servicios. Finalmente, un marco regulatorio sólido y actualizado es indispensable para establecer las bases legales y normativas que garanticen una gestión adecuada del recurso hídrico.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Demanda energética.

El crecimiento de la demanda neta y el consumo de energía eléctrica están determinados por varios factores clave. Uno de los más relevantes es el crecimiento económico, ya que, a medida que aumenta el Producto Interno Bruto (PIB) de una región, también crece su consumo de electricidad, debido a la mayor adquisición de productos y servicios, como electrodomésticos. El crecimiento poblacional es otro factor determinante: a mayor población, se requiere construir más viviendas y desarrollar infraestructura comercial e industrial, lo cual, a su vez, incrementa el consumo de energía.

La estacionalidad también influye, ya que las variaciones climáticas extremas, como temperaturas altas o bajas, lluvias intensas o fenómenos meteorológicos como huracanes o El Niño, tienden a aumentar significativamente la demanda de electricidad. Aunada a ello, la electromovilidad ha surgido como un nuevo factor que impulsa la demanda energética. La adopción creciente de vehículos eléctricos, tanto particulares como de transporte público, requiere una mayor carga de baterías, lo que contribuye al incremento del consumo en el sistema eléctrico.

En 2022, el consumo neto nacional del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) alcanzó los 333 662 GWh, un aumento de 3.4 % respecto al consumo registrado en 2021. Este incremento refleja la recuperación gradual de la economía mexicana tras el impacto de la contingencia sanitaria que provocó la suspensión de diversas actividades productivas. Según datos del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), la demanda máxima en Hermosillo en 2022 fue de 1203 MW, mientras que en la zona agrícola de Hermosillo fue de 202 MW.

Según el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (Prodesen) 2022-2036, se estima un crecimiento anual de 3 % en la demanda eléctrica, debido a factores como el aumento poblacional y económico. Para atender esta demanda, se prevé que la capacidad instalada del país aumente en 48 % para 2036, centrando la estrategia de expansión en las plantas de ciclos combinados (gas natural y vapor).

México enfrenta un panorama desafiante en lo relativo a energías limpias. La Secretaría de Energía estima que, entre 2022 y 2025, solo 14 % de la capacidad adicional corresponderá a fuentes renovables, mientras que casi 68 % estará destinado a ciclos combinados. Para el período 2026 - 2035 se estima que 72 % de las nuevas adiciones corresponderán a energías renovables.

La meta es producir 35 % de energía limpia para 2024 y 43 % en 2030, según quedó establecido en el artículo 3 de la Ley de Transición Energética y en la Ley General de Cambio Climático en su artículo Tercero Transitorio.

Impulsar la transición energética tiene como condición indispensable la diversificación de la infraestructura de generación eléctrica, mediante la integración acelerada de fuentes de bajas o nulas emisiones de gases de efecto invernadero. Esto implica incrementar la inversión en generación eléctrica renovable.

Hermosillo: Ciudad Solar.

Sonora es uno de los estados con mayor capacidad para generar electricidad a partir de energías renovables en el país, y el que cuenta con el mayor número de proyectos autorizados en este ámbito, según datos de la Comisión Reguladora de Energía. De acuerdo con el Mapa de Ruta de Energía en Sonora 2024, se estima que para 2030 el estado alcanzará una producción de 25 684.4 Gigawatts-hora, con lo que se consolidará como el principal generador de energía en la región noroeste.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

En este contexto, el Gobierno Municipal de Hermosillo creó en 2021 la Agencia Municipal de Energía y Cambio Climático (AMECC), cuyo objetivo es impulsar un modelo energético sostenible y reducir el impacto del cambio climático en el municipio. Desde su fundación, la AMECC ha implementado más de 17 iniciativas, entre las que destacan la instalación de sistemas fotovoltaicos en edificios públicos, la incorporación de patrullas eléctricas y programas de eficiencia energética.

Uno de los proyectos más relevantes ha sido la instalación de un sistema de 680 kW de capacidad fotovoltaica en edificios públicos, lo que permitió en 2022 una reducción de 21 % en costos de electricidad, y una disminución de 35 % en el consumo de energía eléctrica. Además, se modernizaron equipos eléctricos en los edificios municipales, sustituyendo equipos de refrigeración antiguos y focos halógenos por refrigeraciones más eficientes y lámparas LED.

En el mismo año, se dotó a la Policía Municipal con 220 patrullas eléctricas, las cuales cargan sus baterías en la estación de carga solar ubicada en la Comandancia Zona Norte. Esta es la electrolinera más grande de América Latina, equipada con 345 paneles solares y 124 estaciones de carga. En febrero de 2023, la organización Iniciativa Cambio Climático de México (ICM) determinó que las patrullas tienen un rendimiento de 98 %, y estimó el retorno de la inversión en apenas tres meses, gracias a los ahorros en combustible, refacciones y emisiones contaminantes.

Otro programa importante es el implementado por el equipo "Tumba Watts", una cuadrilla de técnicos especializados en la detección de fugas de energía en hogares, beneficiando a más de tres mil familias de Hermosillo. El programa establece que toda iniciativa relacionada con energía debe someterse a un diagnóstico de eficiencia antes de su implementación.

La iluminación de espacios públicos también ha sido un área prioritaria. En el bulevar Morelos se instalaron luminarias solares alimentadas por un sistema de 10.1 kWp y 20 paneles solares, logrando una iluminación sostenible en toda la avenida. Cabe resaltar que la estructura de estos paneles se construyó con materiales reciclados, contribuyendo a una infraestructura sustentable.

En cuanto a la seguridad, el programa "Camina Segura", en colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública, ha instalado lámparas solares en paraderos de autobuses situados en rutas identificadas como de alto riesgo para mujeres que transitan hacia sus lugares de trabajo. Además, se han implementado iniciativas para fomentar el uso de energía solar en hogares y negocios. Un ejemplo es el programa "Hogar Solar", que ofrece un subsidio de 20 % para adquirir paneles solares residenciales, beneficiando a más de 400 familias en sus primeras dos etapas. Por otro lado, el programa "Impulso Solar" está enfocado en la instalación de paneles en pequeños negocios, mientras que el de "Peso Solar" apoya a organizaciones civiles, ayudándoles a reducir costos de servicios y a destinar mayores recursos a la atención de grupos vulnerables.

Actualmente se encuentra en etapa de planeación la creación de un parque fotovoltaico para el autoabastecimiento de energía del alumbrado público de la ciudad, lo que permitirá reducir los costos de electricidad. Igualmente, se avanza en la conversión a energía solar de la central de bombeo de agua del Acueducto Independencia, acción a cargo de Agua de Hermosillo.

Hermosillo se encuentra en plena transición hacia un modelo energético más sostenible, alineando sus políticas locales con las tendencias globales que muestran un aumento en el uso de energías renovables. Por su potencial en producción de energía solar y eólica,

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

aspira a convertirse en una "Ciudad Solar" y líder en sostenibilidad energética para el 2030.

Electromovilidad.

La Ley para el aprovechamiento de energías renovables y el financiamiento de la transición energética tiene por objeto regular el aprovechamiento de fuentes de energía renovables y las tecnologías limpias para generar electricidad con fines distintos a la prestación del servicio público de energía eléctrica, así como establecer la estrategia nacional y los instrumentos para el financiamiento de la transición energética³¹.

De esta ley emana el Acuerdo Núm. A/108/2024, el cual establece disposiciones generales para la integración de la infraestructura de carga de vehículos eléctricos (VE) y vehículos híbridos eléctricos conectables (VHE) al Sistema Eléctrico Nacional (SEN), dentro del marco de una Red Eléctrica Inteligente (REI).

Dicho acuerdo busca asegurar la correcta integración de la Infraestructura de carga de vehículos eléctricos al SEN, promoviendo el uso de tecnologías limpias y contribuyendo a la transición energética del país, mientras se apoya el crecimiento de la movilidad eléctrica y se fomenta un uso más eficiente y sostenible de la energía.

La Red Eléctrica Inteligente es aquella que integra tecnologías avanzadas de medición, monitoreo, comunicación y operación, con el objetivo de mejorar la eficiencia, confiabilidad, calidad y seguridad del SEN. Entre estas tecnologías se incluyen la Infraestructura de Medición Avanzada (AMI), los Recursos Distribuidos de Energía (RDE), los Sistemas de Almacenamiento de Energía y la conexión de vehículos eléctricos, entre otros.

El Programa de Redes Eléctricas Inteligentes emitido en 2017 por la Secretaría de Energía destaca la importancia de integrar la generación renovable (principalmente solar, eólica e hidráulica), así como recursos distribuidos, como los vehículos eléctricos y sus estaciones de carga, para cumplir con las metas de energía limpia del país.

Asimismo, el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN) 2022-2036 subraya los beneficios de la electromovilidad, como los ahorros de energía de hasta 80 % y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) entre 41 y 64 % en comparación con los vehículos de combustión interna.

Para 2036, se proyecta que México habrá integrado alrededor de 4.9 millones de vehículos eléctricos, lo que representaría 32.3 % de los vehículos automotores en circulación, y un consumo de aproximadamente 13 283 GWh, equivalentes a 2.8 % del consumo neto del SEN.

Por su parte, el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (PRONASE) 2020-2024 también juega un papel clave en este proceso, al promover el uso de tecnologías vehiculares más eficientes, como los vehículos híbridos y eléctricos, con el fin de reducir las emisiones de gases contaminantes y acelerar la transición energética del país. Este proceso exige contar con una infraestructura de carga adecuada, robusta y segura, que garantice la cobertura necesaria para la movilidad eléctrica en todo el territorio nacional.

Además, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las ventas de vehículos eléctricos e híbridos en México crecieron un 220 % entre 2021 y 2022;

³¹ Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de noviembre de 2008. Última reforma publicada el 7 de junio de 2013. <https://www.cre.gob.mx/documento/3870.pdf>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

alcanzaron un total de 14 670 unidades vendidas a finales de 2023 y 70 186 durante 2024 (4.7 veces más). Este crecimiento en la adopción de vehículos eléctricos hace urgente la expansión de la infraestructura de carga para asegurar que los usuarios puedan acceder a la energía necesaria de manera segura y eficiente.

El PRODESEN 2023-2037 proyecta que, para 2037, se contará con alrededor de 17 780 estaciones de carga en el país, lo que representará 3.1 % del consumo bruto del SEN. En este escenario, se espera que los vehículos eléctricos constituyan 34.2 % de los vehículos en circulación en ese año.

Esta proyección resalta la relevancia de la infraestructura de carga como parte de una estrategia integral para la transición energética, considerando que el sector del transporte es el mayor consumidor de energía en el país, con 46 % del consumo energético final.

En este contexto, Hermosillo inauguró en 2022 la electrolinera ubicada en la Comandancia Zona Norte de la Policía Municipal. Este cambio a energía limpia y renovable generó una reducción drástica en los costos operativos, pasando de un gasto de 837 pesos diarios en gasolina por patrulla a solo 65 pesos con las nuevas unidades eléctricas.

Adicionalmente, en 2023, se inauguró la primera electrolinera pública gratuita de México, ubicada en El Cárcamo, y se entregaron 29 vehículos eléctricos a 15 dependencias municipales. Esta electrolinera cuenta con 30 cargadores de nivel dos (7 kW) y un sistema fotovoltaico de 101 kW compuesto por 184 paneles solares de 550 W. Los vehículos tienen una autonomía de 300 km y un tiempo de carga de 6 a 8 horas. Fueron adquiridos mediante licitación pública, con una inversión total de más de 11 millones de pesos.

Estas acciones refuerzan el compromiso del Gobierno Municipal de Hermosillo con la sostenibilidad y el uso de tecnología verde, marcando un antes y un después en la gestión de recursos y la reducción del impacto ambiental.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

RETOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Reto 2.1. Contar con los instrumentos de planeación y los modelos de gestión que permitan ordenar el territorio del municipio, estableciendo las políticas, lineamientos, estrategias y programas que impulsen el desarrollo urbano sostenible con visión de largo plazo y participación ciudadana, para regular los asentamientos humanos y potenciar su habitabilidad, competitividad y sustentabilidad.

Estrategia 2.1.1. Elaborar, mantener actualizados y dar seguimiento a los documentos de planeación, guías y proyectos para el ordenamiento territorial y la resiliencia urbana, conforme a los lineamientos técnicos y normativos de la ley aplicables, utilizando herramientas, criterios y principios de vanguardia que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad y seguridad en los asentamientos humanos; así como promover la ocupación ordenada y segura de sus áreas de expansión.

Lineas de acción:

2.1.1.1. Elaborar Programas de Desarrollo Urbano en sus diferentes modalidades: Municipales, de Centro de Población, Parciales o Específicos, de acuerdo con las necesidades del municipio.

2.1.1.2. Elaborar planes estratégicos, planes maestros y estudios, que requiera el municipio que se deriven de los Programas de Desarrollo Urbano.

2.1.1.3. Elaborar o actualizar programas de manejo integral de aguas pluviales para los centros de población o sus sectores.

2.1.1.4. Formular guías de resiliencias para centros de población o sus sectores.

2.1.1.5. Elaborar proyectos ejecutivos de drenaje pluvial.

Estrategia 2.1.2. Dar seguimiento a los documentos de planeación urbana, normas y reglamentos mediante la elaboración de opiniones técnicas y asesorías a los particulares, dependencias y entidades de la administración pública sobre temas urbanos.

Lineas de acción:

2.1.2.1. Brindar asesorías en temas urbanos y de ordenamiento territorial a los ciudadanos, empresas, dependencias y entidades del Ayuntamiento que lo soliciten.

2.1.2.2. Elaborar el reporte anual sobre el estado que guarda la planeación urbana en el municipio y sus centros de población.

Reto 2.2. Mejorar la movilidad y seguridad vial, fortaleciendo los sistemas e infraestructura para la vialidad y el transporte, promoviendo un modelo sostenible, incluyente y accesible, basados en la pirámide de la movilidad, en donde tengan cabida todos los diferentes modos de desplazamiento y se consideren a todas las personas sin distinción de género, edad, condición física o económica.

Estrategia 2.2.1. Elaborar estudios, planes, programas y proyectos de movilidad y seguridad vial, infraestructura vial, peatonal y ciclista, de acuerdo con la jerarquía y la normatividad aplicable.

Lineas de acción:

2.2.1.1. Elaborar documentos de estudios, planes y programas de movilidad y seguridad vial.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

2.2.1.2. Elaborar proyectos de vialidades con elementos de calle completa.

2.2.1.3. Elaborar proyectos para mejorar la eficiencia y seguridad vial en cruces identificados como riesgosos o que presenten alto incidencia de siniestros viales.

2.2.1.4. Elaborar proyectos para la creación, ampliación o mejoramiento de la infraestructura ciclista y/o peatonal.

Estrategia 2.2.2. Elaborar estudios, planes y programas de transporte urbano en sus diferentes modalidades e identificar y elaborar proyectos para el mejoramiento o ampliación de los sistemas de transporte y su infraestructura.

Lineas de acción:

2.2.2.1. Elaborar propuestas para la creación, ampliación o mejoramiento de los sistemas de transporte.

2.2.2.2. Elaborar proyectos para la creación, ampliación o mejoramiento de la infraestructura para el transporte público.

Estrategia 2.2.3. Dar seguimiento a los documentos de planeación, las normas y reglamentos en materia de movilidad mediante la elaboración de opiniones técnicas y asesorías a los particulares, dependencias y entidades de la administración pública sobre temas de movilidad y seguridad vial.

Lineas de acción:

2.2.3.1. Emitir dictámenes de nomenclatura para desarrollo inmobiliario y solicitudes de los ciudadanos

2.2.3.2. Brindar servicio de asesoría en temas movilidad y seguridad vial a quien lo solicite.

2.2.3.3. Crear el Sistema Municipal de Movilidad y Seguridad Vial.

2.2.3.4. Recopilar e integrar información para la generación de base de datos de movilidad y seguridad vial para su incorporación al Sistema Municipal de Movilidad y Seguridad Vial.

Reto 2.3. Mejorar los espacios públicos promoviendo su protección y progresividad, con diseños de calidad que incluyan la infraestructura verde/azul, forestación, mobiliario urbano y la accesibilidad, priorizando los usuarios más vulnerables, con visión de género y atendiendo las necesidades de las infancias, procurando conformar un sistema o red de espacios públicos verdes que ubiquen en los diferentes sectores y localidades del municipio.

Estrategia 2.3.1. Identificar, planear y proyectar espacios públicos para el beneficio de la población, buscando la mitigación y la adaptación al cambio climático, promoviendo la captura de carbono, la infiltración de agua y el incremento la resiliencia.

Lineas de acción:

2.3.1.1. Elaborar un plan de acción para el mejoramiento, conservación y progresividad de espacios públicos.

2.3.1.2. Elaborar proyectos para la creación o mejoramiento de parques, plazas y otros espacios públicos.

2.3.1.3. Elaborar proyectos de mejora de imagen urbana en espacios públicos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Estrategia 2.3.2. Elaborar propuestas para la implementación de infraestructura verde y azul en espacios y edificios públicos, promoviendo la captura e infiltración de agua e incrementando la resiliencia hídrica.

Líneas de acción:

2.3.2.1. Fomentar la aplicación de la Norma Técnica de Infraestructura Verde.

2.3.2.2. Elaborar el Plan Estratégico de Infraestructura Verde de espacios públicos verdes.

2.3.2.3. Colaborar en jornadas de forestación en espacios públicos.

Reto 2.4. Identificar, planear y elaborar proyectos urbanos estratégicos que requiere el municipio para promover la competitividad, el desarrollo sostenible y la capacidad de gestión de recursos del municipio.

Estrategia 2.4.1. Elaborar, coordinar o supervisar la elaboración de proyectos ejecutivos estratégicos del municipio.

Líneas de acción:

2.4.1.1. Elaborar proyecto de intervención en cruce de Solidaridad y Colosio.

2.4.1.2. Elaborar proyecto de Parque de la Vida.

2.4.1.3. Elaborar proyecto de Clínica Municipal de Salud Animal.

2.4.1.4. Elaborar Proyecto rehabilitación Parque el Mundito.

2.4.1.5. Elaborar otros proyectos estratégicos que requiera el Municipio.

Reto 2.5. Promover la participación ciudadana, la colaboración interinstitucional y la cooperación con organismos internacionales en los procesos de investigación, análisis, planeación y diseño urbano, mediante ejercicios de codiseño, consultas públicas, asesorías, participación en retos y reconocimientos, organización y participación en campañas y eventos para la difusión de la cultura urbana, mejores prácticas e intercambio de experiencias y conocimientos.

Estrategia 2.5.1. Realizar acuerdos de coordinación o colaboración para la vinculación con dependencias o entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, educativas u organismos internacionales.

Líneas de acción:

2.5.1.1. Brindar asesoría a los comités CRECES y Organismos de la Sociedad Civil en la planeación y diseño de proyectos para la creación y mejoramientos de espacios públicos.

2.5.1.2. Establecer acuerdos de coordinación o colaboración para realizar estudios, programas, proyectos, campañas o eventos.

2.5.1.3. Participar en concursos, retos, reconocimientos y certificaciones promovidas por organismos nacionales o internacionales, en temas urbanos, de movilidad y sostenibilidad.

Estrategia 2.5.2. Organizar o participar en campañas, cursos y presentaciones sobre temas de desarrollo urbano sostenible, ordenamiento territorial, movilidad y espacios públicos.

Líneas de acción:

2.5.2.1. Realizar reuniones de participación ciudadana y socialización de proyectos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

2.5.2.2. Realizar actividades de difusión sobre temas urbanos, movilidad, espacios públicos e infraestructura verde.

2.5.2.3. Impartir cursos y presentaciones sobre temas urbanos, de movilidad y de espacios públicos.

Reto 2.6. Mejorar la movilidad, los servicios básicos y los espacios públicos mediante obras de infraestructura y la formación de una red vial que promueva un desarrollo urbano sostenible.

Estrategia 2.6.1. Contribuir con obras de infraestructura vial en el municipio para la disminución del rezago en la movilidad de los ciudadanos

Líneas de acción:

2.6.1.1. Mejorar la red de pavimento con calidad y durabilidad mediante la ejecución de obras de pavimentación de vialidades de concreto asfáltico e hidráulico y obras de rehabilitación de vialidades a base de recarpeteo.

2.6.1.2. Construir y rehabilitar puentes y pasos a desnivel.

2.6.1.3. Construir y rehabilitar edificios públicos.

Estrategia 2.6.2. Fortalecer la infraestructura de la ciudad a través del mantenimiento y conservación de vialidades urbanas y rurales, así como canales pluviales y arroyos.

Líneas de acción:

2.6.2.1. Rehabilitar las vialidades urbanas de terracería y caminos rurales del municipio de Hermosillo.

2.6.2.2. Rehabilitar los arroyos y canales pluviales de tierra detectados y programados para su ejecución.

2.6.2.3. Desarrollar un programa permanente de bacheo en las colonias.

2.6.2.4. Desarrollar un programa de calafateo en vialidades principales del municipio de Hermosillo.

Estrategia 2.6.3. Reducir el rezago en servicios básicos y condiciones de vivienda a través de la construcción de infraestructura esencial y el mejoramiento de espacios públicos, asegurando una adecuada ejecución de las obras mediante estudios y proyectos relacionados.

Líneas de acción:

2.6.3.1. Construir y rehabilitar unidades deportivas y áreas recreativas en colonias y comunidades que sean de alta prioridad.

2.6.3.2. Construir y rehabilitar la infraestructura hidrosanitaria del municipio de Hermosillo.

2.6.3.3. Construir cuartos dormitorio en viviendas para el abatimiento del hacinamiento de la población vulnerable que carece de espacios dignos.

2.6.3.4. Elaborar estudios y proyectos ejecutivos de vialidades, equipamiento urbano e infraestructura.

2.6.3.5. Dar seguimiento a los servicios relacionados a la obra pública ejecutadas por el Ayuntamiento.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

2.6.3.6. Implementar acciones de aprovechamiento y equipamiento de los bienes de dominio público, que favorezcan la imagen urbana y permitan la integración, sustentabilidad, desarrollo humano y la cohesión social.

Estrategia 2.6.4. Mantener las vialidades principales de la ciudad con la señalización horizontal y un sistema de semaforización sincronizado y en buen estado, contribuyendo a una movilidad segura, ágil y ordenada.

Líneas de acción:

2.6.4.1. Instalar y rehabilitar las señalizaciones verticales de tránsito.

2.6.4.2. Aplicar el mantenimiento necesario en pintura de tráfico en vialidades, líneas separadoras de carril, delimitadoras de calzada, dobles, ciclo vías, centrales, entre otras.

2.6.4.3. Dar el mantenimiento preventivo y correctivo a los semáforos de la ciudad para un buen funcionamiento.

Reto 2.7. Fomentar la participación de la ciudadanía en la ejecución de proyectos de infraestructura que contribuyan al desarrollo social y económico del municipio mediante mesas de concertación de obra pública.

Estrategia 2.7.1. Sistematizar el seguimiento de las demandas ciudadanas de obras públicas para su concertación y en su caso inversión directa para ejecución bajo los principios de corresponsabilidad, solidaridad, rendición de cuentas y transparencia.

Líneas de acción:

2.7.1.1. Atender y dar seguimiento a las solicitudes de obra pública de la ciudadanía derivados de programas sociales de este H. Ayuntamiento y/o mediante aportaciones de los sectores sociales o privados.

2.7.1.2. Dar seguimiento a las solicitudes a través del convenio de concertación para facilitar el inicio de los compromisos de aportaciones económicas necesarios para llevar a cabo la obra.

2.7.1.3. Priorizar los proyectos de obra derivado de las solicitudes realizadas a esta Entidad que cubriendo las necesidades de la ciudadanía.

2.7.1.4. Ejecutar la obra pública aprobada a través del contrato correspondiente mediante las actividades necesarias para asegurar su correcta ejecución, garantizando su desarrollo y supervisión basado en los principios de corresponsabilidad, solidaridad, rendición de cuentas y transparencia.

2.7.1.5. Vigilar la correcta ejecución de los proyectos aprobados, para asegurar el cumplimiento de la normatividad técnica y legal pertinente.

Reto 2.8. Garantizar un manejo adecuado del recurso hídrico bajo los parámetros establecidos, optimizando su uso a través del mejoramiento de la eficiencia física e infraestructura de distribución, desalojo seguro de aguas residuales, promoción del reuso de agua tratada y prospección de fuentes de abastecimiento, para disminuir la sobreexplotación de los acuíferos y asegurar el suministro a largo plazo.

Estrategia 2.8.1. Fortalecer el abasto de agua potable para satisfacer en calidad y cantidad a la población el mediano y largo plazo.

Líneas de acción:

2.8.1.1. Extraer, potabilizar, conducir y distribuir el volumen de agua que demanda la ciudad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

2.8.1.2. Dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad a la calidad del agua, mediante muestras y análisis fisicoquímicos, bacteriológicos PH, temperatura, metales pesados, turbiedad y color en fuentes de abastecimiento, toma domiciliaria, cárcamos de rebombeo, tanques de almacenamiento y plantas potabilizadoras.

2.8.1.3. Fortalecer el equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura hidráulica de producción, cloración, conducción, rebombes, potabilización, almacenamiento y sectores hidrométricos.

2.8.1.4. Consolidar el equipamiento, rehabilitación, mantenimiento de redes de distribución para mejorar su eficiencia, así como la reposición de daños ocasionados en la carpeta asfáltica.

2.8.1.5. Gestionar las obras de infraestructura y nuevas fuentes de abastecimiento en las localidades del municipio de Hermosillo.

Estrategia 2.8.2. Mantener en operación la red e infraestructura de drenaje y alcantarillado sanitario municipal para el desalojo en forma segura de las aguas residuales generadas para su posterior tratamiento.

Líneas de acción:

2.8.2.1. Rehabilitar la red de drenaje conforme a las prioridades detectadas.

2.8.2.2. Implementar un programa intensivo de limpieza de drenajes.

2.8.2.3. Efectuar monitoreos aleatorios de las aguas residuales descargadas por usuarios no domésticos para verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables.

2.8.2.4. Medir las aguas residuales generadas en el municipio de Hermosillo e implementar acciones continuas de vigilancia para cumplir con las disposiciones normativas aplicable.

Estrategia 2.8.3. Sanear, reusar y disponer de los volúmenes de aguas residuales generadas y optimizar los costos de operación de las plantas de tratamiento, viabilidad y/o construcción de las líneas moradas, así como promover el uso de aguas tratadas.

Líneas de acción:

2.8.3.1. Tratamiento de las aguas residuales generadas.

2.8.3.2. Comprobar la correcta operación de las PTAR'S propiedad de agua de Hermosillo y otras operadas por externos, así como verificar el cumplimiento de las condiciones particulares de descarga de las PTAR 's operadas por el organismo.

2.8.3.3. Promover el uso de aguas tratadas, aguas no tratadas y aprovechamiento de subproductos, mediante su comercialización en la industria, infiltración para recarga del acuífero, riego en camellones, parques y todas las áreas verdes con cobertura de línea morada.

Reto 2.9. Promover una recaudación eficaz y eficiente con planeación de largo plazo, y fortalecer al Organismo Operador Municipal Agua de Hermosillo para alcanzar su autonomía financiera y la defensa de su patrimonio.

Estrategia 2.9.1. Brindar a los usuarios los servicios con calidad y sentido social, promoviendo una recaudación eficaz y eficiente.

Líneas de acción:

2.9.1.1. Incrementar el porcentaje de eficiencia comercial.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

- 2.9.1.2. Reducir el agua no contabilizada (Incrementar el porcentaje de eficiencia física).
- 2.9.1.3. Mantener un padrón de usuarios actualizado y confiable.
- 2.9.1.4. Atender la demanda de instalaciones de medidores en tiempo y forma.
- 2.9.1.5. Actualizar el padrón de beneficiarios de la tarifa social e incrementar el número de usuarios con el beneficio, conforme a las disposiciones normativas aplicables.
- 2.9.1.6. Impulsar una cultura del cuidado del agua, mediante campañas o acciones para la promoción y difusión.
- 2.9.1.7. Mejorar la satisfacción del usuario por la atención brindada en módulos.

Estrategia 2.9.2. Implementar mecanismos de control, sistemas de información para la evaluación del desempeño, transparencia, mejorar la percepción e imagen institucional, así como la defensa legal del patrimonio del Organismo Operador Municipal Agua de Hermosillo.

Lineas de acción:

- 2.9.2.1. Atender los asuntos jurídicos del Organismo Operador Municipal Agua de Hermosillo en tiempo y forma, conforme al marco normativo para la protección del patrimonio municipal.
- 2.9.2.2. Evaluar y dar seguimiento a la planeación estratégica institucional del Organismo Operador Municipal Agua de Hermosillo.
- 2.9.2.3. Desarrollar estudios y proyectos de infraestructura, supervisar las obras de ampliación o construcción de infraestructura hidro-sanitaria, así como el crecimiento inmobiliario de los nuevos desarrollos y/o fraccionamientos, plazas comerciales y parques industriales.
- 2.9.2.4. Administrar los recursos financieros con racionalidad y disciplina presupuestal.
- 2.9.2.5. Garantizar la efectividad operativa de los sistemas, redes, medios de comunicación, software y hardware de cada una de las unidades administrativas.
- 2.9.2.6. Fortalecer el capital humano del organismo para la mejora de los servicios otorgados, mediante una estructura organizacional adecuada, desarrollo del personal, actualización de manuales e implementación de procesos certificados de gestión de calidad.
- 2.9.2.7. Supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas que regulan las operaciones técnicas, administrativas, financieras, y de obras, mediante la implementación de auditorías y revisiones periódicas, así como la investigación y denuncia de posibles casos de incumplimiento.
- 2.9.2.8. Promover el cuidado del agua en la sociedad hermosillense, a través de mecanismos de difusión y comunicación.

Reto 2.10. Impulsar una cultura cívica de limpieza y orden a través de un sistema de manejo y disposición de residuos.

Estrategia 2.10.1. Implementar un programa de manejo, tratamiento y disposición de residuos en el municipio de Hermosillo.

Lineas de acción:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

- 2.10.1.1. Recolectar, trasladar y disponer los residuos sólidos urbanos generados en los domicilios del municipio de Hermosillo.
- 2.10.1.2. Realizar acciones de saneamiento en el Municipio de Hermosillo, reduciendo riesgos sanitarios y beneficiando a su buena imagen.
- 2.10.1.3. Realizar actividades de mantenimiento y limpieza de plazas, parques y camellones en bulevares.
- 2.10.1.4. Realizar programas de forestación y reforestación para el abatimiento del rezago de áreas verdes en el centro de población de Hermosillo, fomentando la participación ciudadana a través del programa de donación de árboles.
- 2.10.1.5. Realizar campañas de difusión para dar a conocer los diferentes programas de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales.

Estrategia 2.10.2. Realizar un plan de mejoramiento y mantenimiento de los panteones municipales para hacerlos más seguros y funcionales.

Lineas de acción:

- 2.10.2.1. Brindar de manera oportuna, digna y eficiente los servicios funerarios otorgados a través del Ayuntamiento a la población que así lo requiera.
 - 2.10.2.2. Desarrollar programas de limpieza y mantenimiento permanente y reforzar la seguridad en los panteones municipales.
 - 2.10.2.3. Crear un pulmón verde que contribuya al bienestar ambiental y social de la comunidad.
- Estrategia 2.10.3. Reforzar el compromiso con la sostenibilidad y la gestión responsable de residuos, incentivando la participación ciudadana en la recolección y separación de materiales reciclables.**

Lineas de acción:

- 2.10.3.1. Implementar un programa para la recepción de tiliches, cacharros y separación de basura a través de puntos de acopio.
- 2.10.3.2. Incentivar a los comercios que contraten el servicio de recolección de servicios públicos, promoviendo prácticas de reciclaje y reconocer su compromiso con la ciudad.
- 2.10.3.3. Llevar a cabo eventos para concientizar a la sociedad sobre la importancia de tratar los desechos de manera adecuada.
- 2.10.3.4. Realizar el programa de concientización para el manejo, separación y disposición de residuos con enfoque ecológico para la protección y rescate del medio ambiente en instituciones escolares de la ciudad.

Reto 2.11. Impulsar acciones de inclusión, prevención y promoción de la salud a la población del municipio, con el fin de brindarle opciones que ayuden a cuidar la salud y la integración social.

Estrategia 2.11.1. Impulsar el bienestar y protección animal en nuestra ciudad.

Lineas de acción:

- 2.11.1.1. Otorgar servicio de atención en prevención de enfermedades a la población canina y felina del municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

2.11.1.2. Realizar actividades donde se incumpla el reglamento de IMPBA, así como la recolección de cadáveres (animales).

2.11.1.3. Llevar a cabo campañas de esterilización en colonias de la ciudad de Hermosillo a través del Camión Quirófano del IMPBA.

2.11.1.4. Realizar campañas en redes sociales para dar a conocer los servicios otorgados por el Instituto de Protección y Bienestar Animal.

2.11.1.5. Realizar talleres y campañas de difusión en instituciones educativas y colonia a través de los comités CRECES sobre la adopción, cuidado y responsabilidades que se adquieren al ser dueño de un animal de compañía.

Reto 2.12. Ofrecer a la ciudadanía hermosillense una ciudad iluminada con tecnología de vanguardia y sostenible que permita optimizar los recursos disponibles, fomentar la convivencia social, atraer inversiones al municipio y disminuir la probabilidad de la incidencia delictiva.

Estrategia 2.12.1. Mantener la cobertura de alumbrado público con un servicio de calidad, eficiente y sostenible.

Líneas de acción:

2.12.1.1. Diseñar un programa de mantenimiento de la cobertura del alumbrado público estableciendo prioridades por zonas habitacionales y de mayor afluencia.

2.12.1.2. Atender los reportes de la ciudadanía a través de un sistema de seguimiento.

2.12.1.3. Realizar y ejecutar un programa de mantenimiento preventivo a los bulevares principales.

2.12.1.4. Ejecutar un programa de iluminación navideña en la ciudad de Hermosillo.

2.12.1.5. Realizar mantenimiento preventivo a subestaciones propias de la Agencia Municipal de Energía y Cambio Climático de Hermosillo.

Estrategia 2.12.2. Ampliar el sistema de alumbrado público en conformidad con las prioridades y normas aplicables.

Líneas de acción:

2.12.2.1. Diseñar un programa de ampliación de cobertura de alumbrado público, identificando las zonas que no cuentan con el servicio y las de mayor afluencia para determinar prioridades y optimizar el recurso disponible.

2.12.2.2. Llevar a cabo las obras públicas necesarias para ampliar o rehabilitar el sistema de alumbrado público en colonias regularizadas.

2.12.2.3. Implementar la instalación de nueva iluminación en espacios públicos deportivos del área rural y urbana, de alta concurrencia, considerando las necesidades especiales de personas con discapacidad y de grupos vulnerables.

2.12.2.4. Realizar la instalación de iluminación en nuevos trayectos con mayor incidencia delictiva por razón de género.

2.12.2.5. Electrificar los nuevos puntos wifi a instalar en el municipio de Hermosillo.

2.12.2.6. Revisar y aprobar los proyectos ejecutivos de los circuitos de alumbrado público de los fraccionadores que cumplan con las normas aplicables.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Reto 2.13. Fomentar en la ciudadanía hermosillense, la importancia en el ámbito social, económico y ambiental; del cambio climático, de la eficiencia energética y la generación de energía eléctrica a través de fuentes renovables para su propio beneficio.

Estrategia 2.13.1. Implementar el uso de energías limpias en el entorno con medidas de eficiencia energética y mitigación del cambio climático.

Líneas de acción:

2.13.1.1. Brindar programas que promuevan la generación de energías renovables y/o eficiencia energética en viviendas.

2.13.1.2. Desarrollar programas que promuevan la generación de energías renovables y/o eficiencia energética en MiPymes.

2.13.1.3. Ofrecer a la ciudadanía hermosillense, diagnósticos, recomendaciones y/o implementación de eficiencia energética y/o mejoras en hogares.

Estrategia 2.13.2. Concientizar a la población en materia de eficiencia energética, generación de energía limpia, electromovilidad, tecnología y medidas de mitigación del cambio climático.

Líneas de acción:

2.13.2.1. Realizar eventos para la sensibilización y concientización sobre energía y cambio climático.

2.13.2.2. Llevar a cabo actividades de difusión sobre energía y cambio climático.

2.13.2.3. Difundir a través de medios digitales, las actividades y acciones de la Agencia Municipal de Energía y Cambio Climático a la ciudadanía hermosillense.

Estrategia 2.13.3. Operar el sistema municipal de información ambiental.

Líneas de acción:

2.13.3.1. Integrar una base de datos con información ambiental con el fin de apoyar a la toma de decisiones en materia de preservación, conservación y equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

2.13.3.2. Ejecutar un programa de monitoreo a la calidad del aire en puntos estratégicos de la ciudad de Hermosillo.

2.13.3.3. Elaborar un informe anual de actividades realizadas en el municipio en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente.

Reto 2.14. Promover en el municipio de Hermosillo la transición energética a través de la implementación de fuentes renovables para la generación de energía y electromovilidad.

Estrategia 2.14.1. Desarrollar acciones para el uso eficiente de los recursos energéticos y colaborar con otros organismos públicos y/o privados, para la generación de información.

Líneas de acción:

2.14.1.1. Fomentar el uso de fuentes renovables en la generación y consumo de energía en vinculación con el sector productivo, académico y social.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

- 2.14.1.2. Implementar proyectos de seguimiento a diagnósticos de eficiencia energética y/o generación de energía eléctrica, a través de fuentes renovables para la administración pública municipal, sector productivo, académico y/o sociedad civil.
- 2.14.1.3. Promover el uso de unidades eléctricas en la prestación de servicios públicos de la administración pública municipal de Hermosillo.
- 2.14.1.4. Gestionar y coordinar la construcción y/o rehabilitación de infraestructura de electromovilidad en el municipio de Hermosillo.
- 2.14.1.5. Brindar el mantenimiento a la infraestructura de electromovilidad en el municipio de Hermosillo.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Frente 3. Hermosillo Activo y Competitivo

“Economía competitiva y dinámica, que impulsa el talento y la innovación con un desarrollo ordenado y a la vanguardia”

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Análisis Situacional.

En los últimos años, Hermosillo ha experimentado un notable crecimiento y dinamismo económico, reflejado en indicadores clave, tales como generación de empleo, incremento de personal ocupado y remuneraciones en los sectores manufacturero y maquilador de exportación. La producción de la industria automotriz local y los avances registrados en el Índice de Competitividad Urbana 2023 del IMCO³² también muestran un desempeño favorable en el municipio.

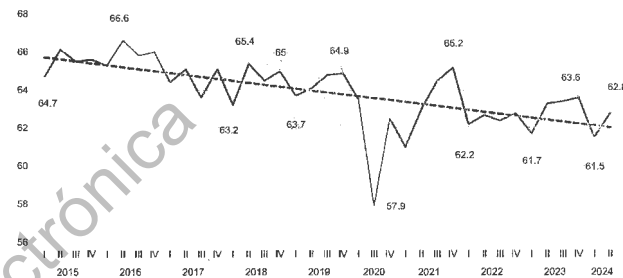
Este crecimiento está en gran medida impulsado por el fenómeno del *nearshoring*, una estrategia comercial en la que las empresas trasladan sus operaciones a países cercanos para aprovechar ventajas como la cercanía geográfica, el talento humano y los menores costos. En Hermosillo, esta estrategia ha fortalecido la economía local, permitiendo a las empresas optimizar sus operaciones con beneficios de proximidad y una zona horaria compartida.

Ocupación y empleo.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)³³ del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el período de 2015 al segundo trimestre de 2024, la tasa de participación económica de la población mayor de 15 años en Hermosillo se mantuvo en un promedio de 65 % entre 2015 y 2019 (un rango de 63.2 a 66.6 %). Sin embargo, durante el período más crítico de la pandemia de COVID-19, esta tasa disminuyó a 57.9 % en el tercer trimestre de 2020.

A cuatro años de la pandemia, al segundo trimestre de 2024 (última cifra publicada), la tasa de participación ha alcanzado un 62.8 %. Aunque se observa una tendencia de recuperación, el índice aún no alcanza los niveles previos a la pandemia, y continúa mostrando una tendencia a la baja en los últimos diez años de medición.

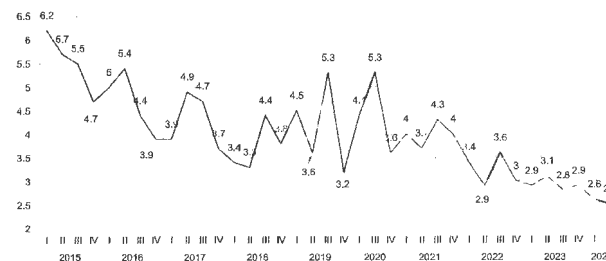
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

GRÁFICA 1. TASA PORCENTUAL DE PARTICIPACIÓN LABORAL EN HERMOSILLO DE 2015 AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024.

Nota: PEA respecto a la población de 15 años y más.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), de 2015 al segundo trimestre de 2024.

En el caso de la tasa de desocupación en la capital del estado, durante el período 2015 – 2019, esta ha mostrado una tendencia a la baja, con un promedio de 4.5 % y un pico de 5.3 % en el tercer trimestre de 2019. A partir de la pandemia, la tasa llegó a situarse de nuevo en 5.3 % en el tercer trimestre de 2020. Al segundo trimestre de 2024, se encuentra en 2.5 %, la cifra más baja desde 2015.

GRÁFICA 2. TASA DE DESOCUPACIÓN LABORAL EN HERMOSILLO DE 2015 AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), de 2015 al segundo trimestre de 2024.

Para tener una mejor panorámica del comportamiento del mercado laboral hermosillense en los últimos años, es importante incorporar al análisis dos tasas complementarias que tuvieron un incremento sustancial durante la pandemia. Por una parte, está la *tasa de*

³² Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (2023). *Índice de Competitividad Urbana 2023*. IMCO. <https://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-urbana-2023/>

³³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad. INEGI. tasa de condiciones críticas de ocupación

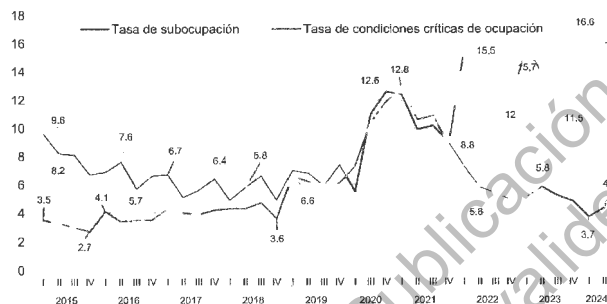
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

condiciones críticas de ocupación (TCCO), que comprende el porcentaje de población ocupada que se encuentra trabajando menos de 35 horas a la semana por razones de mercado; la que trabaja más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo, y la que trabaja más de 48 horas semanales y percibe menos de dos salarios mínimos. La otra es la *tasa de subocupación*, que mide la proporción de personas ocupadas que tienen la necesidad y disponibilidad de trabajar durante más tiempo de lo que su ocupación actual les demanda.

De 2015 a 2019, la TCCO en Hermosillo tuvo un nivel promedio de 4.6 %. Después de la pandemia, en el primer trimestre de 2022, se disparó hasta 15.5 %, y al segundo trimestre de 2024 se encuentra en 15.9 %. Hay que destacar que, en 2019, había aumentado 2 % en promedio del comportamiento histórico que registraba, un año antes de la pandemia aumentó drásticamente, y desde 2020 mantiene una tendencia creciente.

En el caso de la tasa de subocupación, entre 2015 y 2019, previo a la pandemia, esta mantuvo un nivel promedio de 6.6 %; sin embargo, para el cuarto trimestre de 2020 se elevó hasta 12.6 %, la cifra más alta de los últimos 10 años. A partir de este máximo, la tasa comenzó a descender hasta situarse en 4.3 % al segundo trimestre de 2024.

GRÁFICA 3. TASA PORCENTUAL DE CONDICIONES CRÍTICAS DE OCUPACIÓN Y SUBOCUPACIÓN DE 2015 AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024.



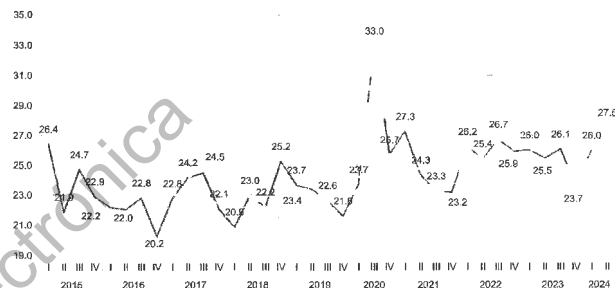
Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), de 2015 al segundo trimestre de 2024.

Pobreza laboral.

Este comportamiento de alza en los niveles de empleo y recuperación económica en la capital del estado también se ve reflejado en el *Índice de tendencia laboral* elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). En los datos históricos de este índice, se observa que la población que no puede acceder a la canasta alimentaria aumentó al tercer trimestre de 2020 hasta alcanzar un nivel de 33 %. Sin embargo, a partir de entonces ha sostenido una tendencia a la baja, hasta situarse en 27.5 % al segundo trimestre de 2024. Esta cifra se encuentra lejos del promedio registrado en los 5 años previos a la pandemia, que fue de 23 %.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

GRÁFICA 4. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON INGRESO LABORAL INFERIOR AL COSTO DE LA CANASTA ALIMENTARIA DE 2015 AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024.



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE del primer trimestre de 2005 al primer trimestre de 2020 y la ENOE Nueva Edición (ENOE-N) a partir del tercer trimestre de 2020 al segundo trimestre de 2024.

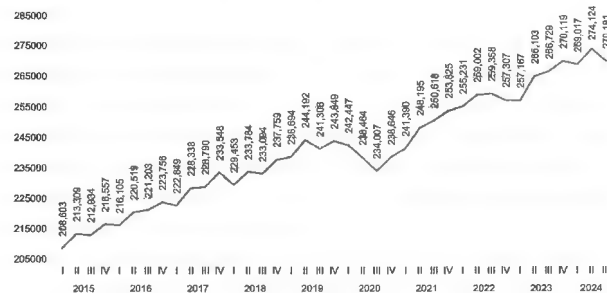
Empleo formal.

En los últimos ocho años, el número de trabajadores asegurados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ha ido en ascenso en la subdelegación Hermosillo, con excepción del período de pandemia. Al tercer trimestre de 2020, se observó una caída profunda en el nivel de empleo formal; este descendió hasta 234 007 puestos de trabajo formales registrados, cifra que, comparándola con la del mismo trimestre, pero de 2019 (241 306), significó una caída de 3 % y la pérdida de 7299 plazas laborales.

Después de la etapa inicial de la emergencia sanitaria, el empleo en la capital estatal ha ido en ascenso nuevamente, hasta alcanzar al tercer trimestre del 2024 un total de 270 181 trabajadores asegurados, lo que representa un repunte de 15.5 % en el nivel de empleo formal (comparado con el tercer trimestre 2020) y la recuperación y generación de 36 174 nuevos puestos de trabajo en los últimos tres años.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

GRÁFICA 5. TRABAJADORES ASEGURADOS POR TRIMESTRE ANTE EL IMSS SUBDELEGACIÓN HERMOSILLO, DE 2015 AL TERCER TRIMESTRE DE 2024.



Fuente: Elaboración propia con cifras del IMSS, del 2015 al tercer trimestre de 2024.

Estructura económica.

En octubre de 2024, los sectores que contratan al 66.7 % de los trabajadores asegurados en el IMSS son el comercio, con 24.4 %; los servicios para empresas, 21.2 %, y la manufactura, con 21.1 %.

El sector agropecuario ha sido el que más puestos de trabajo ha creado de enero a octubre de 2024, con 5540 nuevos empleos creados, seguido por el sector servicios para empresas, con 1679 plazas, y el sector de la construcción, con 1423 nuevos puestos de trabajo. Estos tres sectores se consolidan en la estructura económica del municipio y aportan gran dinamismo a la economía local.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

TABLA 1. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS PUESTOS DE TRABAJO REPORTADOS ANTE EL IMSS EN HERMOSILLO, SEGÚN PERÍODO Y SECTOR.

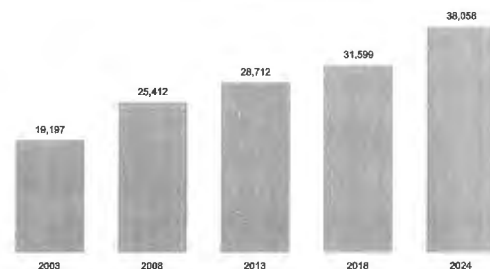
	Trabajadores asegurados		Nuevos empleos creados	%
	Octubre 2024		Enero-octubre 2024	
Agropecuaria	22 465	8.3	5540	47.8
Minería	3795	1.4	448	3.9
Manufactura	57 337	21.1	825	7.1
Construcción	26 439	9.7	1423	12.3
Electricidad, gas y agua	2287	0.8	4	0.0
Comercio	66 231	24.4	579	5.0
Transportes y comunicaciones	14 331	5.3	-283	-2.4
Servicios para empresas	57 577	21.2	1679	14.5
Servicios sociales	21 133	7.8	1375	11.9
Total	271 595	100.0	11 590	100

Fuente: Elaboración propia con cifras del IMSS.

Unidades económicas.

Respecto al número total de unidades económicas (empresas) contabilizadas en el municipio, de acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, a mayo de 2024, en Hermosillo hay 38 058 unidades, de las cuales, 87.3 % son microempresas que tienen entre 1 y 10 empleados.

GRÁFICA 6. EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE UNIDADES ECONÓMICAS CONTABILIZADAS EN HERMOSILLO (2003-MAYO 2024).



Nota: Cifras a mayo del 2024

Fuente: Censos Económicos y DENUE de INEGI.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

El sector con mayor número de unidades económicas es el comercio al por menor, el cual alberga a 29 % del total.

TABLA 2. NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS SEGÚN SECTOR Y TAMAÑO DE LA EMPRESA.

Sector	Pequeño (1 - 10)	Pequeña (11 - 50)	Mediana (51 - 250)	Grande (251+)	Total
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza.	74	47	29	8	158
21 Minería	33	31	14	7	85
22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final.	24	12	4	2	42
23 Construcción	321	240	70	11	642
31-33 Industrias manufactureras	4134	276	67	31	4508
43-49 Comercio al por mayor	1470	374	64	11	1919
46 Comercio al por menor	10 242	697	106	6	11 051
48 Transportes, correos y almacenamiento	200	115	20	2	337
51 Información en medios masivos	119	76	11		206
52 Servicios financieros y de seguros	1093	102	9	2	1206
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	739	82	10	1	832
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos.	1165	204	17	3	1389
55 Corporativos	8	3	1		12
56 Servicios de apoyo a negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	320	89	45	20	474
61 Servicios educativos	641	450	92	7	1190
62 Servicios de salud y de asistencia social	1945	157	35	14	2151
71 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos y otros servicios recreativos	316	52	14	2	384
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	3615	334	37	1	3987
81 Otros servicios, excepto actividades gubernamentales	6445	389	16	1	6851
93 Gobierno	302	216	93	23	634
Total	33 200	3946	754	152	38 058

Fuente: Elaboración propia con datos del DENEU. INEGI.

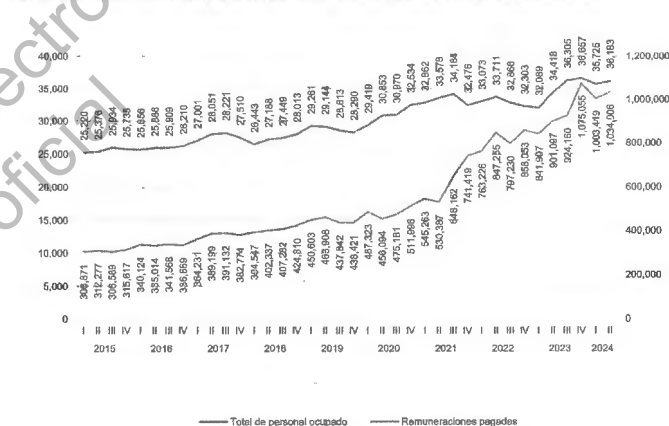
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Industria manufacturera y maquiladora.

Según las cifras del Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), en los últimos ocho años, el sector manufacturero ha tenido un crecimiento constante, sobre todo en el último año. Las remuneraciones totales en esta industria han crecido de manera exponencial: en tres años se duplicó el monto, al pasar de un promedio trimestral de 530 millones de pesos al segundo trimestre de 2021, a un promedio de 1034 millones de pesos al tercer trimestre de 2024. Vale la pena resaltar que, en el comienzo de la pandemia de COVID-19, las remuneraciones mensuales promedio del sector rondaban los 438 millones de pesos.

El caso del personal ocupado también ha ido en crecimiento, al pasar de 28 290 trabajadores al cuarto trimestre de 2019, a 36 183 al segundo trimestre de 2024.

GRÁFICA 7. EVOLUCIÓN DE LAS REMUNERACIONES TOTALES Y EL PERSONAL OCUPADO EN LA MANUFACTURA EN HERMOSILLO DE 2015 AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024.

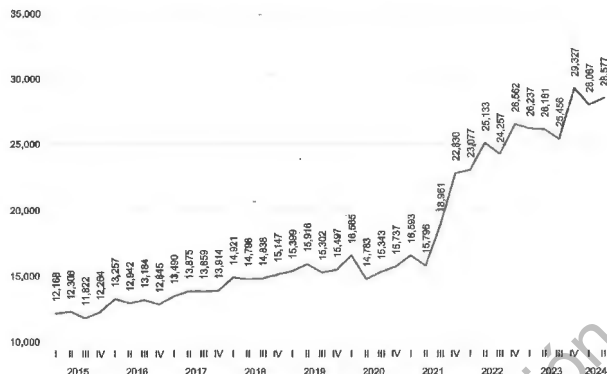


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Estadística del Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación IMMEX.

Este comportamiento de marcado crecimiento en los últimos trimestres se puede observar en el aumento de las remuneraciones promedio del sector, las cuales, se encontraban en 15 796 pesos al mes por trabajador al segundo trimestre de 2021. Para el segundo trimestre de 2024, estas se sitúan en 28 577 pesos mensuales por trabajador; es decir, aumentó más de 80.9 %.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

GRÁFICA 8. REMUNERACIONES PROMEDIO EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, MAQUILADORA Y DE SERVICIOS DE EXPORTACIÓN IMEX DE 2015 AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Estadística del Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación IMEX.

Producción automotriz.

La industria automotriz, junto con la minería, representan las principales actividades económicas del estado de Sonora. La planta de estampado y ensamble de Ford Motor Company ubicada en Hermosillo, junto con gran parte de su proveeduría de primer y segundo nivel, impacta directamente en el desarrollo económico de este municipio.

Desde 2020 arrancó la producción de la SUV Ford Bronco Sport en esta planta, lo que vino a reactivar al importante clúster manufacturero, después de que la pandemia y la decisión de la empresa de dejar de producir el modelo subcompacto Ford Fusion habían repercutido directamente en la producción de la planta y la economía local. Para 2021, se sumó a la producción de la fábrica la nueva camioneta (pick up) Ford Maverick.

A partir del lanzamiento de estos modelos que han sido premiados por su calidad y diseño, la producción se ha mantenido en ascenso, con más de 262 000 vehículos producidos entre enero y septiembre de 2024. Esta es la cifra más alta alcanzada desde 2014 para este mismo periodo, y representa un crecimiento de 27.2 % en este año con respecto a 2023.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

GRÁFICA 9. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE LA PLANTA FORD DE ENERO A SEPTIEMBRE DE CADA AÑO (2005-2024).



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Registro Administrativo de la Industria Automotriz de Vehículos Ligeros.

La competitividad de Hermosillo en el escenario nacional.

Según el ya mencionado Índice de Competitividad Urbana (ICU)³⁴ 2023, elaborado por el IMCO, Hermosillo se ubicó en el cuarto lugar entre las ciudades de 500 mil a un millón de habitantes, solo por debajo de Durango, Mazatlán y Culiacán. Descendió un lugar con respecto a la edición pasada, sin embargo, aumentó su competitividad a la categoría *Alta*. También destaca en los subíndices *Sociedad incluyente, preparada y sana, Mercado de factores eficiente y Economía estable*.

³⁴ Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (2023). *Índice de Competitividad Urbana 2023*. IMCO. <https://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-urbana-2023/>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

TABLA 3. RANKING DE CIUDADES DE 500 MIL A 1 MILLÓN DE HABITANTES DEL ICU 2023.

Ranking	Ciudad	Ranking	Ciudad
1		13	Ensenada
2		14	Reynosa
3		15	Morelia
4		16	Oaxaca
5	Cancún	17	Irapuato
6	Villahermosa	18	Celaya
7	Tampico	19	Tuxtla Gutiérrez
8	Pachuca	20	Acapulco
9	Tepic	21	
10	Veracruz	22	
11	Xalapa	23	
12	Matamoros		

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe ICU 2023 del IMCO.

En el subíndice *Mercado de factores*, Hermosillo obtuvo el cuarto lugar en su categoría, en la que destacan indicadores como producto medio del trabajo, jornadas laborales muy largas, empresas con más de 50 empleados e informalidad laboral, entre otros. También destacó en el subíndice *Economía estable*, donde se considera el tamaño del mercado hipotecario y el grado de diversificación económica del municipio.

TABLA 4. POSICIONES DE LOS SUBÍNDICES DE HERMOSILLO.

Subíndices de Hermosillo	Posición
Sistema de derecho confiable y objetivo	5
Manejo sustentable del medio ambiente	9
Sistema político estable y funcional	15
Sociedad incluyente, preparada y sana	4
Aprovechamiento de las relaciones internacionales	11
Gobiernos eficientes y eficaces	7
Mercado de factores eficiente	4
Economía estable	4
Innovación de los sectores económicos	5
Sectores precursores de clase mundial	13

Fuente: Elaboración propia con datos del informe Índice de Competitividad Urbana 2023 (IMCO, 2023).

Competitividad empresarial.

La Agencia Municipal de Desarrollo Económico (AMDE) fue creada en Hermosillo en 2021 como parte de un compromiso del presidente municipal Antonio Astiazarán Gutiérrez, en

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

respuesta a una iniciativa de la comunidad empresarial. La misión de esta agencia es impulsar la competitividad y el empleo para consolidar a Hermosillo como un destino atractivo para la inversión y el emprendimiento en el noroeste de México. Trabaja en cuatro áreas clave: promoción económica y atención a inversionistas, desarrollo de proveedores, fomento del emprendimiento y fortalecimiento turístico.

Bajo la marca "Hermosillo sin Límites", la ciudad se posiciona activamente en mercados nacionales e internacionales, con presencia en eventos importantes en ciudades de México, Estados Unidos y Alemania. Posee un sitio web específico para atender a inversionistas, el cual ha atraído visitas de múltiples países. Además, se estableció el Comité de Promoción Económica y Desarrollo de Proveedores, integrado por empresarios, universidades y organismos locales, para definir la propuesta de valor de la ciudad y analizar las mejores prácticas de promoción económica.

Aunado a ello, con el lanzamiento del programa "Hermosillo Conecta", se contribuye a fomentar los negocios locales a través de encuentros con grandes empresas nacionales e internacionales, con una significativa participación que incluyó 10 encuentros de negocios, 341 empresas proveedoras y más de 1800 citas de negocios. Como resultado, las PyME locales reportaron un crecimiento de ventas de 70 % y un aumento en empleos de 20 %.

A través de la agencia, se cuenta con un Centro Municipal del Emprendedor, en el cual se brinda capacitación y apoyo a emprendedores mediante programas como "MaxiApoyo" para mujeres jefas de familia, quienes reciben formación y acceso a créditos sin intereses. Otro programa destacado es "Hermosillo 47", una competencia para micro, pequeñas y medianas empresas con eventos de mentoría y premios en efectivo que fomentan el crecimiento de los negocios.

Con igual objetivo, la creación y fortalecimiento de los eventos "Viactiva", "Festival del Globo" y "Kinofest", se apoya el desarrollo turístico, con lo que se genera una importante derrama económica para Hermosillo. Adicionalmente, programas como el Trolebús y la Policía Turística buscan profesionalizar la experiencia de los visitantes y consolidar a la ciudad como destino turístico.

En este marco, con el objetivo de mantener a Hermosillo en los primeros lugares del Índice de Competitividad Urbana y fomentar el crecimiento del empleo y las empresas locales, se integraron dos nuevas direcciones municipales: Ordenamiento y Desarrollo Urbano e Inspección y Vigilancia. Estas dos áreas refuerzan la estrategia de promoción del empleo formal y el desarrollo económico en la ciudad.

La Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Urbano tiene como reto impulsar la competitividad económica de Hermosillo respetando el medio ambiente y orientando el crecimiento tanto de áreas urbanas como rurales hacia un mayor bienestar social. También se enfoca en consolidar el uso de plataformas digitales para la gestión de trámites de desarrollo urbano, priorizando la transparencia, la simplificación de procesos y el cumplimiento normativo. Finalmente, promueve el ordenamiento y planeación territorial, esenciales para un crecimiento urbano eficiente y sostenible.

Por su parte, la Dirección General de Inspección y Vigilancia tiene por objeto fortalecer la seguridad de los establecimientos mediante la verificación del cumplimiento de las normativas aplicables a las actividades productivas, de servicio, salud y ordenamiento territorial, con el fin de prevenir riesgos y corregir irregularidades. También se enfoca en mejorar los sistemas de atención electrónica y presencial, con políticas inclusivas que facilitan los trámites a ciudadanos, empresas y organizaciones, y ofrecen un servicio eficiente y accesible para todas las personas.



BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

GOBIERNO
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/información-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2024CCXIV51IV-23122024-0A04C3797

